

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 13, cuad. 4, 1974.—Pág. 360.  
*Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. 89, núm. 4, 1974.—Pág. 362.  
*Political Studies* (Oxford). Vol. XXII, núm. 4, 1974.—Pág. 363.  
*Relaciones Internacionales* (Méjico). Vol. I, núm. 1, 1973.—Pág. 364.  
— — Vol. I, núm. 2, 1973.—Pág. 368.  
*Revue Française de Science Politique* (París). Vol. XXIV, núm. 6, 1974.—Pág. 371.  
*The American Political Science Review* (Menasha, Wisc.). Vol. LXVIII, núm. 3, 1974.—Pág. 373.  
*The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia). Volumen 416, noviembre 1974.—Pág. 376.  
*The Western Political Quarterly* (Salt Lake City, Utah). Vol. XXVII, núm. 4, 1974. Página 381.  
*Zeitschrift für Politik* (Munich). Año 21, cuad. 4, 1974.—Pág. 383.  
*Documents* (París). Año 30, núm. 1, 1975.—Pág. 385.  
*Einheit* (Berlín-Este). Año 30, núm. 3, 1975.—Pág. 388.  
*Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Año XXIV, núm. 12, 1974.—Pág. 389.  
— — Año XXV, núm. 1, 1975.—Pág. 390.  
*Soviet Studies* (Glasgow). Vol. XXVII, núm. 2, 1975.—Pág. 390.  
*Survey* (Sarayevo). Año I, núm. 1, 1974.—Pág. 391.  
*Acta Sociológica* (Estocolmo). Vol. 17, núm. 4, 1974.—Pág. 392.  
*Ciencias Sociales* (Moscu). Núm. 17, 1974.—Pág. 393.  
*Ethno-Psychologie* (El Havre). Año 29, núm. 2-3, 1974.—Pág. 398.  
*Futures* (Guildford/Surrey). Vol. 6, núm. 3, 1974.—Pág. 399.  
*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Colonia). Año 23, núm. 3, 1974.—Pág. 401.  
*La Crítica Sociológica* (Roma). Núm. 31, otoño 1974.—Pág. 402.  
*Projet* (París). Núm. 90, 1974.—Pág. 403.  
*Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Núm. 3, otoño 1974.—Pág. 403.  
*Revista de Estudios Sociales* (Valle de los Caídos, Madrid). Núm. 10-11, enero-agosto 1974.—Pág. 405.  
*Revista Internacional de Sociología* (Madrid). Tomo XXI, núm. 5-6, 1973.—Pág. 409.  
*Revue de L'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 1, 1974.—Pág. 415.  
*Revue Internationale des Sciences Sociales* (París). Vol. XXVI, núm. 4, 1974.—Página 416.  
*Rivista Internazionale di Scienze Sociali* (Milán). Año XXXII, núm. 4, 1974.—Página 419.  
— — Año XXXII, núm. 5, 1974.—Pág. 419.  
*Sistema* (Madrid). Núm. 7, octubre 1974.—Pág. 420.  
*Sociología* (Roma). Núm. 3, septiembre 1974.—Pág. 425.  
*The British Journal of Sociology* (Londres). Vol. XXV, núm. 4, 1974.—Pág. 427.  
*Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (Méjico). Año V, núm. 15, 1972.—Pág. 429.  
*Derecho de la Integración* (Buenos Aires). Vol. VII, núm. 15, 1974.—Pág. 433.  
— — Vol. VII, núm. 16, 1974.—Pág. 437.

- Jus (Milán). Núm. 3, septiembre 1974.—Pág. 440.  
 Res Publica (Bruselas). Vol. XVI, núm. 5, 1974.—Pág. 441.  
 Revista Internacional del Trabajo (Ginebra). Vol. 90, núm. 4, 1974.—Pág. 443.  
 Revue Internationale de Droit Comparé (Paris). Vol. 26, núm. 4, 1974.—Pág. 447.  
 Archives de Philosophie du Droit (Paris). Tomo XVIII, 1973.—Pág. 449.  
 Il Mulino (Bologna). Año XXIII, núm. 236, 1974.—Pág. 452.  
 Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto (Milán). Vol. LI, núm. 4, 1974.—Pá-  
 gina 454.  
 Estudios Filosóficos (Valladolid). Vol. XXIV, núm. 65, 1975.—Pág. 455.  
 Rivista di Filosofia (Turín). Vol. LXV, núm. 4, 1974.—Pág. 458.  
 Folia Humanística (Barcelona). Tomo XII, núm. 141, 1974.—Pág. 458.  
 Vierteljahrshesfte für Zeitgeschichte (Stuttgart). Año 22, núm. 4, 1974.—Pág. 462.  
 — — Año 23, núm. 1, 1975.—Pág. 463.  
 The American Journal of Economics and Sociology (Nueva York). Vol. 34, núm. 1,  
 1975.—Pág. 464.  
 Esprit (Paris). Año 43, núm. 1, 1975.—Pág. 466.  
 Cuadernos Americanos (Méjico). Año XXXIII, núm. 4, 1974.—Pág. 466.  
 — — Año XXXIII, núm. 5, 1974.—Pág. 468.  
 Razón y Fe (Madrid). Núm. 917-918, 1974.—Pág. 471.  
 — — Núm. 920-921, 1974.—Pág. 472.  
 Universitas (Stuttgart). Año 29, cuad. 11, 1974.—Pág. 474.  
 — — Año 29, cuad. 12, 1974.—Pág. 476.

## CIENCIA POLITICA

### DER STAAT

Berlín

Tomo 13, cuad. 4, 1974.

KLOEPFER, Michael: *Verfassung und Zeit*  
 (La Constitución y el tiempo). Pá-  
 gas 457-470.

La Ley Fundamental está en la histo-  
 ria y es historia. La Constitución está so-  
 metida a su tiempo y sólo en él se puede  
 interpretar. Únicamente en el marco del  
 tiempo pueden comprenderse las proposi-  
 ciones constitucionales acerca de la le-  
 gislación y las leyes. La dogmática de los  
 derechos fundamentales en la República  
 Federal se ha referido escasamente a los  
 problemas relacionados con el tiempo. La  
 problemática de la duración como presu-  
 puesto posible de la protección de dere-

chos fundamentales, por ejemplo en per-  
 sonas colectivas (asociaciones, coaliciones,  
 partidos, etc.) sigue sin estar clara.

El problema del tiempo como presu-  
 puesto de la competencia tiene gran im-  
 portancia práctica, como se demuestra en  
 la legislación apresurada en la Federación  
 y en los Estados. No se incluyen aquí los  
 casos de asesoramiento legal superficial a  
 causa de una sobrecarga del legislador;  
 en este caso, el legislador está obedecien-  
 do solamente la necesidad de la exigen-  
 cia normativa de la sociedad moderna.

El punto de partida para una solución  
 constitucional de los procesos constitucio-  
 nales apresurados es la competencia le-  
 gislativa como facultad decisoria real. La  
 presión temporal no solamente amenaza  
 el sentido objetivo del procedimiento de  
 la legislación ordenada constitucionalmen-  
 te como decisión democrática, sino que  
 también impide la percepción de compe-  
 tencias por medio de las personas indi-  
 cadas para ello. Con la argumentación de  
 la efectividad de la competencia sólo se  
 muestra el lado negativo del procedimien-  
 to legislativo apresurado. Desde el pun-

to de vista positivo se trata de una acción más rápida y más eficaz del Legislativo en el Estado democrático de Derecho.

GIES, Horst: *Die Regierung Hertling und die Parlamentarisierung in Deutschland, 1917-1918* (El Gobierno de Hertling y la parlamentarización de Alemania en 1917-1918). Págs. 471-496.

En su origen, el parlamentarismo se relaciona con la extensión del servicio militar obligatorio. A medida que recaían nuevas responsabilidades sobre el pueblo, era natural que éste reclamara mayor participación en la toma de decisiones políticas. Frente a esta evolución se encontraba la Constitución bismarckiana, en la cual se limitaba negativamente el poder de la representación popular. Es decir, que ésta solamente podía impedir ciertas medidas a través de su derecho de vetar el presupuesto. El principio dualista, la separación del ejecutivo y el legislativo bajo Bismarck, implicaba una concentración unilateral de poder en el ejecutivo: el Gobierno del Reich sólo era responsable ante el Emperador. Con la primera guerra mundial comenzó la parlamentarización de Alemania y la superación de la Constitución bismarckiana. Por ello puede considerarse al Gobierno del Conde Georg von Hertling como una posición intermedia entre aquella Constitución y la República de Weimar. Hertling, conservador y antiparlamentario, simpatizaba con las monarquías constitucionales «burguesas» de Baviera, Baden y Württemberg y propugnaba una especie de federalismo.

En el curso de la guerra, especialmente durante las negociaciones de la paz de Brest-Litovsk, pudo verse que el Gobierno de Hertling carecía de una política propia y que descansaba por completo en las posibilidades que pudieran abrir los ejércitos bajo el mando de Hindenburg y

Ludendorff. Cuando la situación militar comenzó a empeorar, la del Gobierno se hizo insostenible, y a medida que el Gobierno iba perdiendo terreno, lo iba ganando el Parlamento.

TIEMANN, Burkhard, y TIEMANN, Susanne: *Zum staatsrechtlichen Standort der Finanzkontrolle in rechtsvergleichender Sicht* (Situación constitucional de la fiscalización de la hacienda desde el punto de vista del comparativismo legal). Págs. 497-526.

La importancia de la fiscalización pública de la hacienda ha crecido mucho en todos los Estados del mundo. La fiscalización parlamentaria de la hacienda ya no suele ser técnicamente posible. Debido al sistema de mayorías y las relaciones entre éstas y los Gobiernos, el Parlamento carece de la objetividad precisa para la fiscalización. Por ello se ha hecho necesario crear otros organismos de vigilancia, exteriores al Parlamento y a la propia Administración.

Los países organizados según la unidad de poderes, como las democracias populares, presentan grandes diferencias frente a los parlamentarios en cuanto a la fiscalización de la hacienda. Así, en la República Democrática Alemana (RDA), la fiscalización de las finanzas es función del propio Ministro de Hacienda, quien es responsable de la elaboración del presupuesto ante el Consejo de Ministros. La fiscalización de la hacienda en la RDA, como en los otros países socialistas, pues, está reservada al Gobierno; la única excepción en este grupo de países es Polonia, donde la fiscalización está encomendada a un organismo especial: el Tribunal Supremo de Fiscalización (Naiwysza Izba Controli).

En los países con división de poderes es muy difícil subordinar el organismo de fiscalización a uno solo de los poderes. En

algunos países, aquél está en relación con el ejecutivo o la administración (como Islandia y Suecia), en otros, se halla en vinculación institucional con el legislativo, como en el caso del Reino Unido y de los Estados Unidos, y en otros adquiere una forma judicial, como en Francia y en Italia.—R. G. C.

## POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. 89, núm. 4, 1974.

ORFIELD, Gary: *Federal Policy, Local Power and Metropolitan Segregation* (La política federal, las facultades regionales y la separación en las zonas metropolitanas). Págs. 777-802.

La decadencia metropolitana cada vez perfila más con definiciones raciales y de clase las unidades de la administración local, especialmente de las zonas urbanizadas más antiguas. Esta decadencia lleva a un aumento de la delincuencia urbana, la existencia de *ghettos*, etc., de modo que muchas ciudades americanas comienzan a parecer ciudades del *apartheid*. No sólo los profesores y los técnicos, sino también los alcaldes, especialmente los alcaldes negros, ven con consternación la desaparición de los empleos y los residentes de las clases medias y buscan medios para luchar contra la patología urbana, el abandono de las viviendas, etcétera. A pesar de las leyes de derechos civiles y del aumento del número de familias negras de clase media, sigue habiendo un grado elevado de separación en las escuelas y en las viviendas.

Muchos autores creen que la clave para acabar con la separación en las comunidades urbanas no reside en los autobuses escolares u otras acciones «artificiales», sino en la construcción de vi-

viendas integradas. Aunque los negros suelen emigrar hacia el centro de las ciudades, no las controlan del modo en que lo hacían los ocupantes anteriores; su índice de propiedad de las viviendas es muy bajo, y las instituciones hipotecarias retiran los recursos financieros de los vecindarios en cuanto cambia su composición racial. El programa federal de propiedad de la vivienda hubo de ser suspendido en medio de grandes escándalos en 1973, y el intento de crear instituciones hipotecarias para negros ha tenido escaso apoyo. El número creciente de alcaldes negros suele encontrarse con que las ciudades que representan no alcanzan gran influencia política en las capitales de los Estados o en Washington.

MERKL, Peter H.: *The German Janus: From Westpolitik to Ostpolitik* (El Jano alemán: de la Westpolitik a la Ostpolitik). Págs. 803-824.

El acceso de Willy Brandt a la cancillería de la República Federal en 1969 aceleró mucho el proceso de apertura hacia el Este en la continuación de la *Ostpolitik* que, en su día, iniciara Schröder. La actividad de Brandt rompió la situación creada por veinticinco años de enfrentamiento y guerra fría, en los cuales la derecha germano-occidental había actuado siempre como si Alemania Oriental no existiera. Curiosamente, en el intento de impedir los progresos de la *Ostpolitik* del Gobierno de Brandt, los intereses creados de Alemania Federal unieron sus fuerzas con la fracción extremista del SED de Alemania Oriental.

El primer paso en la normalización de las relaciones fue el tratado de renuncia al uso de la fuerza entre la URSS y la República Federal de 21 de agosto de 1970, publicado junto a la Carta sobre la Unidad Alemana. Este tratado, que no contenía ningún compromiso por parte

de la República Federal en el sentido de reconocer internacionalmente a Alemania Oriental, alarmó a ésta.

El edificio de la *Ostpolitik* quedaba coronado con el tratado básico entre las dos Alemanias, que comprometía a éstas a: a) relaciones normales de buena vecindad; b) igualdad soberana, autodeterminación y protección de los derechos humanos; c) supresión de la «representación única» por parte de Bonn; d) fomento de la seguridad europea y reducción de armamento, especialmente fiscalización de armas nucleares; e) avances en el camino de la cooperación económica, científica y cultural; f) intercambio de misiones permanentes entre las dos Alemanias.—R. G. C.

#### POLITICAL STUDIES

Oxford

Vol. XXII, núm. 4, diciembre 1974.

MILLER, David: *The Ideological Backgrounds to Conceptions of Social Justice* (El fondo ideológico de las concepciones de la justicia social). Págs. 387-399.

Hay un desacuerdo fundamental acerca del significado de la justicia. Existen tres definiciones básicas de la justicia social: justicia como protección de derechos reconocidos, justicia como distribución según los méritos, y justicia como distribución según las necesidades. Ninguna de estas formulaciones se puede reducir a las otras. Estos tres tipos de justicia se corresponden con tres tipos de sociedad que se pueden llamar orden jerárquico, orden competitivo y orden solidario. La obra de David Hume ilustra cómo la concepción de la justicia en calidad de protección de los derechos está apoyada en un modelo de sociedad como

orden jerárquico. Spencer, por su parte, nos muestra cómo la justicia en calidad de distribución, según los méritos, se apoya en el modelo de la sociedad como mercado competitivo. Por último, Kropotkin identifica el concepto de justicia con un cierto principio formal cuyo contenido cambia con el tiempo, y estos cambios representan, en cierto sentido, una elaboración más adecuada de las implicaciones del principio original.

El modelo jerárquico es el más antiguo y era el modelo dominante durante la Edad Media, cuando la sociedad tuvo un más claro carácter jerárquico. El modelo del mercado competitivo es más reciente; por lo general se asocia con las clases medias ascendientes en las sociedades capitalistas y con los economistas clásicos. El tercer modelo, el de la comunidad solidaria, tiene una existencia más precaria y, aunque ha sido aplicado en tiempos muy diversos, desde el cristianismo primitivo hasta el movimiento de las comunas, es difícil ver para qué grupos sociales resulta atractivo.

LEVIN, Michael: *Marxism and Romanticism: Marx's Debt to German Conservatism* (El marxismo y el Romanticismo: la deuda de Marx con el conservadurismo alemán). Págs. 400-413.

El marxismo deriva alguna de sus perspectivas sociales del pensamiento conservador, e incluso reaccionario, dominante en Alemania en la época, y existen ciertas similitudes entre el marxismo y el romanticismo. Por otro lado, no es cierto completamente que el marxismo derive de modo directo de la Revolución francesa, como consecuencia de la Ilustración. Se puede caracterizar el romanticismo de acuerdo con los siguientes datos: 1) rechazo de la Ilustración, en especial del predominio de la razón; 2) negación de la adecuación de la ciencia y nueva refe-

rencia al valor de lo irracional en las ciencias sociales; 3) preferencia por el pasado, especialmente la Edad Media; 4) concepción orgánica del Estado con creencia en el movimiento y el crecimiento histórico más que en la concepción mecánica; 5) apreciación de la gente sencilla y la naturaleza; 6) preocupación obsesiva con el héroe, el genio y el individuo único.

En realidad, se puede decir que el marxismo es una síntesis brillante del pensamiento radical y el conservador de la época. Sin negar la importancia de Hegel, también hay que reconocer la del romanticismo y el idealismo en general en la articulación del marxismo. Además, la mentalidad romántica era muy fuerte durante la juventud de Marx y seguramente influyó en el joven Marx quien, más tarde, la incorporó a su filosofía social.

«serpiente», etc. En consecuencia, aunque la razón está aletargada en la mayoría de los hombres, sigue siendo un agente potencial de regeneración. Si no actúa conforme a los mandatos de la razón, el hombre actuará en completa discordancia con su posición única en la creación. Lo que Winstanley más temía era a los profesionales de Dios, las interpretaciones carnales y corruptas de las Escrituras. La idea típica de Winstanley de que Dios no se encuentra perdido en algún lugar de los cielos, donde se le verá después de la muerte, era ya bastante subversiva, porque suponía que todos los hombres alcanzarían la salvación debido a que eran portadores de la razón. El primitivo Winstanley era ya un teórico social, convencido de la importancia de la función que habían de cumplir las clases más bajas en la posterior reforma del mundo.—R. G. C.

SANDERSON, J.: *The Digger's Apprenticeship: Winstanley's Early Writings* (El aprendizaje de los cavadores: los primeros escritos de Winstanley). Páginas 452-462.

Los primeros escritos de Winstanley han recibido mucha menos atención que los subsiguientes. Los cuatro panfletos milenarios de Winstanley son: *The Breaking of the Day of God*, *The Mystery of God Concerning the Whole Creation*, *Mankind, the Saints Paradise* y *Truth Lifting Up Its Head Above Scandals*. En ellos, la doctrina de Winstanley es como sigue: Dios entendía que la Creación era para Su placer; en consecuencia, se deleitó con la creación de Adán hasta que Adán empezó a deleitarse consigo mismo. Adán y sus descendientes se repartieron a Dios entre ellos, y Winstanley se refiere a Dios-dentro-del-hombre como «la razón». En muchos hombres, sin embargo, la razón está oscurecida por una fuerza del mal, llamada «Rey Carne», «demonio»,

#### RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad Nacional Autónoma

Méjico

Vol. I, núm. 1, abril-junio 1973.

GONZÁLEZ AGUAYO, Leopoldo: *La nueva proyección internacional de Venezuela*. Páginas 23-49.

Dentro de la efervescencia que convulsiona a Iberoamérica no deben olvidarse los crecientes sentimientos nacionalistas que han aflorado en Venezuela, como en casi todos los países iberoamericanos, durante el último lustro. Tendencias que han chocado con los intereses extranjeros presentes en el país, particularmente los petroleros, lo que ha entrañado un principio de conflictos con Estados Unidos, cuyas posibles manifestaciones violentas hasta ahora han logrado ser relativamente controladas por ambas partes.

Del lado venezolano, seguramente deduciendo que de un conflicto directo y abierto con Estados Unidos el primer exportador de hidrocarburos iberoamericano tendría una posición muy vulnerable (40 por 100 de las exportaciones petroleras venezolanas son absorbidas por el mercado estadounidense), los dirigentes de la Patria de Bolívar han tratado de desviar las tendencias más radicales del nacionalismo al fortalecimiento de posiciones conjuntas bajo el esquema, bastante interesante (que data de los tiempos de la administración de Eduardo Frei en Chile y Carlos Lleras Restrepo en Colombia, en los años 1967-1968), de la creación de un «nacionalismo iberoamericano». No resulta raro constatar que Venezuela se ha convertido también en un defensor intransigente del principio de la explotación de los recursos naturales por los propios países productores.

Se nos indica en estas páginas, en relación con lo que para Venezuela ha supuesto la entrada en el Pacto Andino, lo siguiente: a mediados de la década pasada, los dirigentes demócrata-cristianos chilenos encabezados por el entonces Presidente Eduardo Frei y el grupo del Presidente colombiano Lleras Restrepo se mostraban decepcionados por los magros resultados de la ALALC y la creciente tendencia de la misma en favorecer la posición ventajosa de los países más grandes, por lo que, aprovechando la presencia de otros regímenes civilistas como el de Fernando Belaúnde Terry, en Perú, y el de Raúl Leoni, en Venezuela, se reunieron en Bogotá, en agosto de 1966, para suscribir la declaración que lleva el nombre de la capital colombiana. Declaración en la que expresan el deseo de sus países de realizar negociaciones para establecer mecanismos que permitan integrar las economías de los mismos, subentendiéndose que de manera más acorde con sus propios intereses.

La nueva posición de los países andinos

no satisfizo a los intereses más duros de los entonces dirigentes militares brasileños y argentinos (Onganía, en Buenos Aires, y Costa e Silva, en Brasilia), quienes miraron primeramente con antipatía los citados proyectos, y posteriormente les declararon su abierta hostilidad. Los países andinos debieron aclarar sus propósitos y granjearse la buena voluntad de los otros miembros de la ALALC, inclusive la de Méjico, antes de presentarse a la Conferencia de Asunción, en octubre de 1967, donde el Consejo de Ministros de la ALALC declaró compatible el proyecto de integración andino con los objetivos de la Asociación de Libre Comercio, calificándolo de organismo subregional.

El autor de este artículo llega a la conclusión, entre otras muchas, de que la política exterior venezolana en la actualidad se encuentra encasillada en límites relativamente estrechos, en los que siempre aparece como gran constante de la ecuación la extracción petrolera por las Empresas extranjeras.

CONTRERAS, Jesús: *La Organización de la Unidad Africana, diez años después.*  
Páginas 51-71.

La Organización de la Unidad Africana es el resultado de una serie de congresos y conferencias iniciados en 1900 fuera del continente africano por grupos de líderes que en un principio no se preocupaban tanto por la situación interna de África. Los congresos de la primera época no tuvieron tanta relevancia, ni se pensaba tampoco que pudiera llegarse a la obtención de las independencias nacionales a corto o medio plazo, o a la creación de un organismo continental africano. Es entre 1921 y 1927 cuando empiezan las referencias directas a África, aunque en forma tímida. No hay que olvidar que un obstáculo para enfocar los problemas africanos y darles su verdadera importan-

cia en el foro de las discusiones era la posición adoptada por la «Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color» (NAACP), que consideraba de mayor importancia el planteamiento y la búsqueda de soluciones para los problemas de los negros norteamericanos, dejando a un lado la cuestión de la emancipación africana y, consecuentemente, todo lo relativo a ella.

La tendencia a la unidad africana se había manifestado primeramente a escala regional, con los propósitos restringidos, muchas veces inconscientes, de volver a las antiguas uniones trazadas por los colonizadores. Esta tendencia cobraba mayor fuerza al considerar que su reagrupamiento permitiría un campo más amplio de acción, en todos los aspectos. Las distintas posturas dentro de los bloques africanos hicieron que tales intentos dieran solamente resultados limitados. En general, puede decirse que fracasaron las uniones regionales que pretendían establecer desde el principio una asociación política, y lograron éxito las uniones de Estados que se basaban en la cooperación económico-comercial. Estos agrupamientos, a pesar de haber sido una traba durante varios años al intento panafricanista de crear una organización continental, no constituyeron finalmente problema a los fines prácticos del panafricanismo, que se sobreponía como un fin superior, a pesar del apego a la recién adquirida independencia nacional. Casi al final del proceso, observamos el surgimiento y enfrentamiento de dos grupos principales de Estados, unidos por la orientación política de sus líderes. Después de una fase de oposición de los grupos de Casablanca y de Monrovia, y por los contactos bilaterales entre Estados agrupados en uno y otro, se produjo un acercamiento, que se hizo notable a fines de 1961, pero sobre todo a fines de 1962.

Africa no ha progresado mucho en el camino de la unidad. Al menos, no co-

rresponde al ideal que se forjaron los grandes panafricanistas modernos (Nkrumah, Senghor, Keita, Toué, Haile Selassie). Para ello han influido una serie de factores: las dificultades internas, el temor de los líderes africanos a enfrentarse a los problemas, su debilidad para romper la dependencia externa y la interferencia de las grandes potencias, el ausentismo en las grandes reuniones anuales, la no aplicación de las resoluciones adoptadas, el gran número de miembros de la organización que hace imposible la unificación de criterios, y la falta de recursos materiales y personal especializado para lograr un funcionamiento efectivo de todos los órganos de la OUA.

ROMERO CASTILLA, Alfredo: *El mito de China*. Págs. 73-81.

La historia de China no se ha sucedido de manera inalterada por espacio de miles de años, sino que la estructura del sistema imperial ofrecía los medios para desarrollar el cambio y preservar su unidad frente a las fuerzas externas. Sin embargo, para el siglo XIX, la presencia de una corriente invasora que poseía una tecnología moderna colocó en entredicho a las instituciones chinas y propició el surgimiento de un movimiento transformador que ya no se va a inspirar en la tradición, sino que revestirá características decididamente revolucionarias.

Los orígenes remotos de la revolución china lo constituyen las revueltas campesinas que esporádicamente se levantaron en contra del sistema imperial, pero estrictamente hablando, la revolución china se gestó cien años antes del triunfo de los comunistas chinos. Puede decirse sin ninguna exageración que fueron los ingleses, y la «guerra del opio» a principios de 1849, los que propiciaron el inicio de la revolución, entendida ésta como un proceso de cambio en las estructuras po-



líticas, económicas y sociales que paulatinamente fue adquiriendo consistencia. El último eslabón de esta cadena fueron los comunistas, que lograron dar cohesión a una organización susceptible de ser adaptada a las condiciones de China, en un momento en que el fracaso de otros dirigentes y organizaciones —Sun Yat-sen, Chian Kai-shek y el Kuomintang— lo hacía inminente; y la invasión japonesa ayudaba a fortalecer la unidad nacional. Con el establecimiento del régimen comunista en China se inicia una nueva época que vino a significar su liberación política y económica, y ha fijado las bases que han permitido su engrandecimiento.

El papel internacional de China ha sido siempre objeto de incertidumbre y temor. En el pasado se calificaron como crueles y xenófobos sus intentos por liberarse de la opresión extranjera, y en el presente se habló continuamente de una China encerrada en sí misma, acérrima del mundo occidental. De esta manera se pretendió indicar que China no tenía una política exterior y que sus dirigentes eran unos irresponsables, dispuestos a llegar a los peores excesos. En este momento, sin embargo, se ha iniciado una nueva era en las relaciones internacionales, en la que China participa libremente.

Para comprender el alcance del cambio, precisamos explicar en mayor detalle ciertas cuestiones. A fines del siglo XIX, China fue obligada a entrar en contacto con las potencias imperialistas y su seguidor asiático, el Japón, que vino a determinar una ruptura de su método tradicional de conducción de las relaciones internacionales con los pueblos que no participaban de la tradición cultural china. La aceptación del sistema de relaciones internacionales de origen europeo, basado en el Derecho internacional, no fue totalmente aceptado. Los dirigentes chinos consideraron en todo momento que su sistema era superior al europeo

por estar basado en la ética y no en la fuerza. Esta convicción los condujo durante todo este tiempo a desarrollar una idea muy propia sobre el papel que China debe jugar en el mundo, y han proyectado una imagen ética en su política exterior que, en la opinión de algunos autores, resulta idéntica a la asumida en el pasado.

ARROYO, Graciela: *La política internacional de coexistencia pacífica*. Páginas 85-96.

El principio de la coexistencia pacífica no significa de ninguna manera una limitación a los principios de las relaciones internacionales contenidas en la Carta de las Naciones Unidas. Tampoco significa un obstáculo para la lucha ideológica, postulado que junto con el anterior y el de la cooperación económica, forman la trilogía que rige para esta corriente de pensamiento, las relaciones entre ambos sistemas. (Las diferencias existentes entre el modo de vida capitalista y el socialista se manifiestan también en el plano doctrinal.) Son precisamente los conflictos de intereses materiales y sociales característicos del mundo actual los que deben ser resueltos no en forma violenta, sino en un contexto de paz.

La coexistencia pacífica como política internacional significa también un reto, ya que dentro de sus argumentos establece que solamente aquellos que no tengan confianza en la bondad de sus propios regímenes dudarán de poder triunfar en esta forma de competencia pacífica. Si ésta implica demasiados riesgos, el camino de la paz, dentro de la lucha, es el único que puede llevar a la supervivencia. Esta aseveración ha quedado confirmada en la Declaración Soviético-Americana de mayo de 1972, cuyo punto primero señala que «en un mundo nuclear no existe otra alternativa que la de man-

tener relaciones mutuas basadas en la coexistencia pacífica».

Actualmente, la expresión «coexistencia pacífica» representa una realidad no solamente política e internacional, sino también económica y social: la coexistencia del sistema capitalista y del sistema socialista como un hecho, como una realidad.

De acuerdo con la opinión de algunos juristas contemporáneos, la reafirmación de la coexistencia pacífica entre Estados pertenecientes a sistemas sociales opuestos significa la ampliación de la base para el desarrollo del Derecho internacional general. Actualmente los Estados socialistas luchan por introducir nuevos principios y normas de Derecho internacional que ayuden a consolidar la paz y a desarrollar las relaciones amistosas entre los Estados. Se considera así que el Derecho internacional general es indispensable para la salvaguardia de la coexistencia pacífica. Por otra parte, la posibilidad de existencia y de desarrollo del Derecho internacional depende también de la coexistencia entre los Estados pertenecientes a sistemas diferentes. Esta interdependencia no puede ser impugnada desde el momento en que se admite que el supuesto fundamental de la coexistencia pacífica es la renuncia a la guerra como medio de regular las cuestiones litigiosas entre los Estados. Será entonces el Derecho internacional el que desarrollará y creará nuevas normas y principios.

La condición esencial para que el Derecho internacional pueda ser aplicado en la solución de los conflictos entre los Estados pertenecientes a sistemas sociales diferentes es que los principios y las normas correspondientes sean creadas por medio de acuerdos celebrados entre los Estados. De todas formas, reconoce la autora del presente artículo, la política de la coexistencia pacífica pertenece desde sus principios a la naturaleza misma del Estado socialista. Esta política, que significó en un principio un *modus vivendi*

*de facto* entre la URSS y el resto del mundo capitalista, alcanzó una mayor importancia en el campo internacional al ampliarse el número de los países socialistas y al equilibrarse el poderío atómico entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.—J. M. N. DE C.

Vol. I, núm. 2, julio-septiembre 1973.

HERNÁNDEZ VELA, Edmundo: *La entente hegemónica*. Págs. 5-25.

La Unión Soviética y Estados Unidos han tomado conciencia de la futilidad e incongruencia de su enfrentamiento y de que sus intereses fundamentales de grandes potencias se encuentran amenazados no sólo por los países subdesarrollados, sino también, y en forma más intensa y alarmante, por los países altamente desarrollados, que incluso pretenden disputarles su papel hegemónico en los diluidos y anacrónicos bloques.

También están conscientes de que la nueva estructura multipolar del mundo difiere muy poco de la anterior, puesto que los dos polos originales siguen siendo preponderantes sobre los que están en gestación, y de que el relajamiento de la tensión internacional se está generalizando, con el consiguiente acercamiento de países antaño hostiles que desean un menor tutelaje y una mayor participación en la toma de las decisiones que pueden afectarles.

Es evidente que la colaboración soviético-norteamericana sobrepasa desde sus inicios a la que cada uno de estos países mantiene con la mayoría de los Estados que se consideran dentro de su bloque, y más aún, en ciertos campos específicos como los de la exploración del espacio cósmico y la investigación nuclear y oceánica, entre otros, las dos potencias sólo colaboran en forma parcial y limitada con algunos de sus aliados más

avanzados. La intención de los dos hegemónicos países es la de seguir manteniendo la supremacía ya no sólo en el viejo planteamiento estratégico global de bloques ideológicos opuestos, cada vez más desgastado, sino en el nuevo esquema económico-moral en el que se oponen por naturaleza el mundo de la pobreza y el de la opulencia.

Esto no quiere decir que ambos Estados no estén interesados en fomentar el desarrollo de los demás, sino que están dispuestos a impedir que ese desarrollo les crec competidores. A los países industriales les conviene mantener la brecha del desarrollo en el nivel en el que la capacidad de los Estados menos desarrollados les permite ir absorbiendo la tecnología y la producción industrial conforme se van haciendo obsoletas en los países más desarrollados, lo que crea una cadena sucesiva en su utilización, en todos los niveles.

En la medida en que el apoyo mutuo progresa —piensa el autor de este ensayo—, la entente hegemónica retardará el acercamiento de los demás polos a su situación de privilegio, sin romper su alianza con ellos, pero limitándola progresivamente a ciertos campos, por lo que no deberá extrañarnos que en un futuro próximo empiece a gestarse una nueva entente entre los polos ascendentes, ejemplo que deberían seguir los países en desarrollo para unirse en un real esfuerzo común por acelerar su evolución y mejorar sus perspectivas de desarrollo individual y colectivo, así como sus posibilidades de negociación con las grandes potencias.

«GONZÁLEZ AGUAYO, Leopoldo: *La perspectiva mexicana de América Latina*. Páginas 21-51.

Aparentemente, las relaciones entre Méjico y los países andinos no debían presentar grandes diferencias dado que se

encuentran en «tránsito» o en medio de las dos principales zonas de influencia iberoamericanas, y casos como los de Colombia y Venezuela escapan casi totalmente a la órbita argentina, mientras la mejicana es ahí bastante atenuada, y mientras en Chile, como se recuerda, se ha situado el pilar de las relaciones mejicanas en el hemisferio Sur. Sin embargo, en Perú y aun en Ecuador no había dejado de manifestarse una cierta presencia argentina durante la primera mitad del presente siglo. Sea por principios de respeto a las zonas de influencia, sea por incapacidad mejicana o desinterés para proyectarse en dicha región, sea por el deterioro argentino que se acentuó desde fines de la década de los años 50, lo cierto es que Méjico no encontró útil empezar a manifestarse en Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, y muy recientemente, en Bolivia, hasta el inicio de la década de los años 60.

Refiriéndose a las relaciones mantenidas por Méjico con algunos de los más importantes organismos internacionales —la OEA, el BID y la Alianza para el Progreso—, el autor subraya, entre otras muchas cosas, lo siguiente: Mientras la OEA respondió con absoluta fidelidad a los designios de Washington, Méjico se encerró en su posición legalista, que coincidía con la política de Washington hacia Méjico que podríamos catalogar de admisión de puntos de vista diferentes sostenidos por «amigos» en posición minoritaria dentro de la Organización interamericana. Esa actitud permitió a Méjico esgrimir en el exterior una digna posición y dar satisfacción en el interior al grupo gubernamental más liberal. Sin embargo, la derecha interna, con amplio auxilio de presiones externas, obtuvo un triunfo evidente en el momento en que Méjico propuso en 1962 la famosa tesis de la «incompatibilidad» del régimen revolucionario cubano con el sistema interamericano, durante la Conferencia de Ministros de Re-

laciones Exteriores interamericanos celebrada en Punta del Este en abril de ese año. No obstante, un par de años después la izquierda obtuvo una nueva concesión (de consolación) al decretar el Presidente Adolfo López Mateos la negativa de su país a poner en práctica las resoluciones de la Organización adoptadas por mayoría en 1964, que preveían la suspensión de relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba.

Contra lo que comúnmente se piensa y afirma, la política de Méjico con respecto a Iberoamérica presenta una serie de variantes, tanto por regiones como por países. E intervienen en ella factores políticos circunstanciales del propio Méjico, de Iberoamérica y de los Estados Unidos.

STEGER CATANO, Raphael: *El grupo andino*. Págs. 53-85.

En el proceso de integración iberoamericana, el Grupo Andino, formado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, ha destacado por su intensa actividad, tendiente a lograr la plena integración subregional, que, como etapa intermedia, busca alimentar así el proceso de integración de toda Iberoamérica. En el texto del Acuerdo de Integración Subregional (Acuerdo de Cartagena), es posible distinguir los siguientes objetivos: «... promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.»

Los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Cartagena, y cuyo propósito

es el de obviar el camino para la consecución de los objetivos antes mencionados, son: 1) lograr la armonización de la política económica y social de los países pertenecientes al grupo; 2) establecer las bases que conduzcan a la programación e intensificación del proceso de industrialización subregional; 3) aplicar un programa paulatino, con límite en el tiempo, de liberación aduanera; 4) establecer un arancel externo común; 5) dar un trato preferencial a Bolivia y Ecuador, en virtud de estar considerados como países de menor desarrollo económico relativo.

El autor hace especial referencia al llamado Convenio Andrés Bello, habitualmente no muy citado por los especialistas de la materia, y destaca que, en efecto, el Convenio Andrés Bello, firmado por los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela el 31 de enero de 1970, establece las normas a seguir para lograr, entre los miembros del Grupo Andino —aunque el Convenio está abierto a la adhesión—, la integración educativa, científica y cultural. El citado Convenio tiene sus orígenes en la «Declaración de Bogotá», de agosto de 1966, en la que los representantes de cinco países del Grupo Andino formulan las bases para el establecimiento de una organización de integración subregional, y en la que se contempla también la integración científica y cultural, como un medio, y a la vez un propósito a alcanzar, para lograr la plena integración iberoamericana.

El autor nos recuerda finalmente que, ciertamente, uno de los aspectos más importantes que contempla el Convenio de Integración Científica y Cultural Andrés Bello es aquel que se refiere a la armonización de los sistemas educativos. En este sentido, el Convenio establece el reconocimiento, entre los países signatarios, de los estudios primarios o de enseñanza básica e insta a las partes contratantes a crear un régimen de equivalencias para reconocer los estudios a nivel medio.

VILLALOBOS CALDERÓN, Liborio: *El Consejo Económico y Social de la ONU y la cooperación internacional*. Págs. 85-95.

En el siglo pasado, F. de Martens sostenía que los Estados deberían establecer relaciones entre ellos con la finalidad de alcanzar su progreso y el de sus ciudadanos; investigar si los recursos que les faltaban se encontraban o no en otros países; y, por su parte, tendrían que ofrecer y prestar ayuda a otras naciones para que pudieran lograr sus legítimas metas.

En el cumplimiento de sus deberes esenciales, los Estados dependen los unos de los otros. El grado de su dependencia mutua está en proporción con el grado de su civilización y de su instrucción. Cuanto más variadas y complicadas son las necesidades de un pueblo, más necesarias le son las relaciones internacionales.

Antes de finalizar la Primera Guerra Mundial, el Presidente Woodrow Wilson, en sus famosos Catorce Puntos, subrayó la idea de institucionalizar la cooperación económica y social internacional al proponer, a este respecto, la eliminación de las barreras al comercio internacional y la igualdad de todos los Estados para su ejercicio; y la solución equitativa de todas las cuestiones coloniales, tomando en cuenta los intereses de la población, para lograr los objetivos propuestos.

La Sociedad de las Naciones auspició, en gran medida, la cooperación económica y social entre los pueblos por medio de la celebración de Conferencias económicas y sociales internacionales, que se iniciaron en Bruselas en el año de 1920 y concluyeron con la Conferencia Monetaria de Londres de 1933. En la Conferencia de Bruselas de 1920 fue creada la Organización Económica y Financiera, encargada de la cooperación entre los Estados en asuntos económicos y financieros.

El profesor Pierre Vellas afirma que

hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, la cooperación internacional económica y social era bastante elemental debido a que los progresos técnicos no habían provocado, todavía, la considerable intensificación actual de las relaciones entre pueblos y gobiernos, porque las relaciones económicas y sociales internacionales estaban todavía determinadas por los grandes principios del liberalismo económico que se liquidaban por luchas y rivalidades entre los Estados, por decisiones anárquicas hacia la conquista de los mercados, terminando en guerras económicas o en guerras monetarias.

Es posible afirmar que hasta fines de la Segunda Guerra Mundial, los principales aspectos de la cooperación económica y social internacional se limitaba a la libertad de las comunicaciones internacionales y a la cláusula de la nación más favorecida en las relaciones comerciales internacionales. La ONU trajo, efectivamente, una nueva ideología y abrió nuevos y eficaces horizontes a la cuestión expuesta. Desde esta perspectiva, la gestión de la ONU, sobre todo de su Consejo Económico y Social, ha sido brillantísima.—J. M. N. DE C.

#### REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

Paris .

Vol. XXIV, núm. 6, diciembre 1974.

JAFFRÉ, Jérôme, y RANGER, Jean: *Les structures électorales de la gauche: élections présidentielles et législatives, 1965-1974* (Las estructuras electorales de la izquierda: elecciones presidenciales y legislativas de 1965 a 1974). Páginas 1149-1171.

Durante las elecciones presidenciales de 1974, las fuerzas de la izquierda presentaban una estructura muy parecida a la

de las elecciones de 1965. F. Mitterrand, quien en 1965 era el candidato *único* de la izquierda, era el candidato *común* de 1974. En el ala izquierda del espectro, las corrientes reveladas por la revolución de mayo de 1968 encuentran su expresión en las candidaturas de A. Laguiller, A. Krivine y R. Dumont.

La izquierda es hoy muy distinta de lo que era en 1962, cuando el partido comunista aceptó la táctica de «marchar lado a lado y asestar juntos los golpes» y Guy Mollet comenzaba a pensar en la posibilidad de que los socialistas prestaran su apoyo a los comunistas. Posteriormente, el fracaso de la candidatura de Gaston Deferre abre el camino al acceso de Mitterrand como el dirigente de la izquierda no comunista. El contrato de diciembre de 1966 preparaba las elecciones legislativas de 1967 y todavía regía las relaciones entre los partidos de izquierda en junio de 1968. A partir de 1969, el Partido Socialista comienza a establecer mayores contactos con el Partido Comunista, particularmente en las elecciones municipales de 1971. Por fin, en 1972, la adopción del «programa común de gobierno» fija los cuadros del escrutinio legislativo de 1973 y prevé ya las condiciones de las elecciones presidenciales que los acontecimientos adelantaron en 1974.

DUPOIRIER, Elisabeth, y PLATONE, François: *Une nouvelle étape dans le déclin du "social-centrisme"* (Una nueva etapa en la decadencia del «centrismo social»). Páginas 1173-1204.

La elección presidencial francesa ha supuesto un paso más en la polarización general del país entre la izquierda y la derecha y en la desaparición del centrismo social, caracterizado por el anticomunismo. Este centrismo ve en peligro su existencia debido a la unión de la izquierda y el reagrupamiento de los moderados en la derecha bajo Giscard.

La unión de la izquierda acaba por romper el voto centrista de los socialistas; a cambio gana nuevos votos —especialmente del Movimiento Reformista—, que vota por la izquierda por no apoyar al poder constituido. El conjunto de cambio favorece a la estrategia unificada de la izquierda en 1973, especialmente al socialismo, que refuerza su peso electoral y rompe del todo con el centrismo.

Para medir el proceso, los autores hacen un estudio de los resultados obtenidos por Mitterrand el 5 de mayo de 1974 en función de tres tipos de factores: 1) nivel de arraigo de la izquierda no comunista en cada ciudad estudiada; 2) evolución del comportamiento de electores de la izquierda no comunista en las elecciones legislativas anteriores a 1974; 3) situación municipal en cada comuna, tipo de alianza establecida en cada lugar por los socialistas y orientación política de la municipalidad. El estudio abarca las 193 ciudades francesas más grandes. Las conclusiones son que la adhesión del electorado a la alianza con el PC no es total, pero va mejorando; y que la existencia de un electorado anticomunista en el interior de la unión de la izquierda, base del centrismo, tiende a perder importancia. En conjunto, la estrategia de la izquierda no comunista, que para muchos es una auténtica reconversión y pudiera ser peligrosa, se revela fructífera en lo esencial.

PORTIER, Jacqueline, y SERANNE, Cathérine: *Les deux intégrations et les relations économiques Est-Ouest* (Las dos integraciones y las relaciones económicas entre el Este y el Oeste). Páginas 1219-1229.

Para poner de relieve los factores específicos de la integración en la Europa de los nueve (tarifas exteriores comunes, libre circulación de bienes, libertad de inversión de capitales, política agrícola co-

mún, etc.), hay que estudiar los aspectos monetarios y financieros de la integración europea occidental y de las políticas económicas nacionales y multiestatales. Es poco probable que, a corto plazo, se dé una política industrial común, ya que los Estados no quieren ver restringidos sus poderes.

El desarrollo del Mercado Común ha favorecido a los Estados Unidos: la tarifa exterior es menos elevada que los derechos nacionales antiguos. El Mercado Común ha originado la saturación de los mercados y los intercambios comunitarios, pues más que nada ha favorecido las exportaciones de los Estados Unidos. La falta de solidaridad petrolífera, la decisión francesa unilateral de flotar el franco, la indecisión inglesa, las medidas proteccionistas de Italia y Dinamarca, todo ello ha asestado golpes muy duros a la integración europea. Por otro lado, en la Europa oriental, el programa complejo de integración económica, adoptado en 1971, es un esquema general para el futuro (1985-1990) que no fija ninguna línea rígida de desarrollo, sino que ofrece una gama de proyectos en los que se puede fundar la cooperación futura. Su contenido es muy flexible y pragmático, lo que constituye, a la vez, la fuerza y la debilidad de la integración socialista. La integración de los intercambios Este-Oeste en los planes quinquenales de comercio exterior de los países socialistas y la elaboración de estrategias comunes respecto al Oeste son elementos muy importantes en el porvenir de las dos Europas.—R. G. C.

THE AMERICAN POLITICAL  
SCIENCE REVIEW

Menasha, Wisconsin

Vol. LXVIII, núm. 3, septiembre 1974.

MILLER, Arthur H.: *Political Issues and Trust in Government, 1964-1970* (Los

problemas políticos y la confianza en el Gobierno de 1964 a 1970). Págs. 951-972.

Un sistema democrático no puede subsistir sin el apoyo de la mayoría de sus ciudadanos. Cuando este apoyo se desvanece, aumenta el potencial revolucionario. También se ha dicho que una minoría de ciudadanos satisfechos políticamente apáticos, ayuda a mantener la estabilidad y la flexibilidad del sistema; pero, cuando la insatisfacción creciente con la situación existente lleva a la desconfianza en el Gobierno, aumenta el potencial del cambio radical. Un período de descontento puede originarse en un conflicto social profundo que, en ciertos sectores de la población, se traduce en una actitud negativa frente al sistema político, debido a que este sector cree que el Gobierno no es de confiar, porque no funciona a su servicio. Este sentimiento de impotencia suele ir acompañado de hostilidad hacia los dirigentes políticos y sociales.

Hoy se da en los Estados Unidos una situación de descontento básico y alienación política, como se ve en los informes diarios de los medios de comunicación y en un examen de los últimos acontecimientos políticos (apoyo a George Wallace en las elecciones primarias de 1968 y 1972 y retórica del período electoral de 1972). La desconfianza frente al Gobierno se ha producido en razón de las alternativas políticas ofrecidas al público. Es cierto que, de 1970 a 1972, se detuvo algo el descenso de la confianza política e incluso, en ciertos sectores, comenzó a manifestarse cierta confianza en el otoño de 1972. Tal confianza, sin embargo, ha sido de corta duración, debido a las revelaciones de Watergate, los continuos escándalos políticos de la Administración de Nixon, la inflación, la crisis de la energía y el derrumbe total de la credibilidad del Presidente.

MARQUETTE, Jesse F.: *Social Change and Political Mobilization in the United States, 1870-1960* (El cambio social y la movilización política en los Estados Unidos de 1870 a 1960). Págs. 1058-1074.

Los anteriores estudios sobre la movilización política han sido posibles mediante la aceptación de un error: que el proceso de cambio, a su vez, no sufre cambios. Hay un acuerdo de principio acerca de los factores principales del proceso de modernización. La movilización social es un rasgo principal, que depende de la cantidad y la forma de producción de la riqueza. Se espera, además, que la movilización aumente el grado de adaptabilidad de los individuos. El modelo que se propone para medir la modernización es: el aumento de riqueza provoca mayor movilización social; la movilización social se manifiesta en dos procesos relacionados: urbanización y comunicación de masas. La urbanización es un resultado directo de la industrialización, que lleva a la integración demográfica, facilitada por los medios de comunicación de masas. La mayor movilidad social intensifica la presión sobre los individuos; inseguridad y desajuste son los resultados de la incapacidad de entenderse con un orden social incomprensible. El aumento de fracasos hace disminuir la capacidad de los individuos integrados para llevar adelante la movilización social. Así, la educación general obligatoria se hace cada vez más necesaria. Aquí es ya inevitable la intervención del Estado. La escolarización masiva es un servicio social sin beneficio inmediato, por lo que no puede hacerse sin intervención del Estado. La movilización cambia el estado anterior del sistema, lo que también hace necesaria la actividad y participación políticas. Así surge el esquema: industrialización-urbanización-consumo de medios de comunicación-actividad del Gobierno-educación-participa-

ción. Este modelo, en estado puro, se puede aplicar a los Estados Unidos, donde, debido a la falta de un sistema tradicional de estratificación, se podía observar los cambios económicos en su forma más cruda, aunque es poco probable que otras sociedades hayan de seguir el ejemplo de los Estados Unidos.

HILL, Larry B.: *Institutionalization, the Ombudsman, and Bureaucracy* (La institucionalización, el Ombudsman y la burocracia). Págs. 1075-1085.

Samuel Huntington distingue cuatro criterios de institucionalización: complejidad, coherencia, adaptabilidad y autonomía. Huntington define la institucionalización como el «proceso por el cual las organizaciones adquieren valor y estabilidad». Desde el punto de vista de la autoridad, institucionalización es un proceso que se da en el tiempo en el que la organización crea relaciones de autoridad con respecto a los autores del medio. Hoy día, en los Estados Unidos y en el mundo entero, hay un gran interés por la institución sueca del Ombudsman, hasta el punto de haberse generado una ombudsmanía. La edición de 1972 de la *Encyclopaedia Britannica* afirma que un ombudsman es un «comisionado del legislativo para la investigación de las quejas de los ciudadanos, por razón de abuso burocrático».

Se pueden clasificar los caracteres del ombudsman como sigue: 1) está establecido legalmente; 2) es funcionalmente autónomo; 3) extraño a la administración; 4) independiente en sus operaciones tanto del legislativo como del ejecutivo; 5) especializado; 6) experto; 7) no partidista; 8) sus normas son universales; 9) interesado en los clientes, pero no necesariamente opuesto a la administración; 10) accesible popularmente y visible por todos.

El ombudsman neozelandés se ha con-



vertido en una institución. Al comparar los diversos ombudsmen (en el Reino Unido, Suecia, Finlandia, etc.), se comprueban los parecidos de la institución, aunque también sus medios son similares. A menudo se dice con ironía que los ombudsmen existen donde menos necesarios son, y es cierto que la calidad de la administración en los países donde se da es muy elevada.

STILLMAN, Peter G.: *Hegel's Critique of Liberal Theories of Rights* (La crítica hegeliana a las teorías liberales de los derechos). Págs. 1086-1092.

En la parte del «Derecho Abstracto», en los *Fundamentos de la Filosofía del Derecho*, Hegel expone la visión liberal del Estado, pero también la crítica a la misma. Para Hegel, los derechos abstractos son muy estrechos y no pueden formar, por sí solos, la base del Estado. Es preciso algo intermedio; es por lo que Hegel habla de la familia y la sociedad civil.

La relación contractual no es la única relación humana legítima. Es cierto que el individuo sólo puede ejercer sus derechos y relacionarse con otros por medio del contrato; pero ni el matrimonio ni el estado pueden darse por medio del contrato, que únicamente puede tener como objeto una cosa externa. Matrimonio y estado son las zonas de la vida en que no se da el contrato ni su paralelo, la teoría política del individualismo posesivo, y donde puede aún haber cierto espacio para los sentimientos de la comunidad. Para Hegel, la autodeterminación de la voluntad soberana es un elemento esencial de la libertad, pero éste es solamente uno de los aspectos de la libertad; otro de los elementos es el dominio sobre el contenido de la elección en el sentido de que el contenido esté, más o menos, determinado por el individuo y no por una instancia externa y causal, y en

el de que una de las elecciones posibles sea deseable y racional en cualesquiera circunstancias.

Incluso en teoría, la libertad política es limitada y estrecha en los Estados basados en el hombre abstracto o natural y en sus derechos. En la práctica histórica, sin embargo, las condiciones políticas basadas en las voluntades soberanas o autodeterminadas de personas que son abstractamente iguales, pueden producir resultados terribles, como se ve por la Revolución francesa que, orientada hacia la libertad y la igualdad, acabó produciendo el Terror.

JOWITT, Kenneth: *An Organizational Approach to the Study of Political Culture in Marxist-Leninist Systems* (El estudio de la cultura política en los sistemas marxistas-leninistas desde una perspectiva organizativa). Págs. 1171-1191.

Hoy, el estudio de la cultura política en los regímenes comunistas está cobrando mayor importancia debido a que: a) los propios regímenes redefinen sus funciones, que pasan de la transformación y la consolidación a la modernización; b) la comunidad dentro del partido gobernante va perdiendo coherencia y poder como grupo de miembros y referencia de identidad; c) cambia la composición social de los partidos y sus actitudes frente al mundo no marxista-leninista.

En los países comunistas hay tres tipos de cultura política: 1) cultura política de la élite (conjunto de actitudes y respuestas de las experiencias de las élites); 2) cultura política del régimen (conjunto de actitudes y respuestas a la definición institucional de la vida económica, política y social); 3) cultura política de la comunidad (conjunto de actitudes y respuestas a las relaciones históricas entre el régimen y la comunidad). Todos los regímenes comunistas están orientados al

cumplimiento de ciertas tareas básicas, esenciales a la organización del régimen. Estas tareas son: 1) transformación (intento de alterar o destruir valores y estructuras que pueden favorecer otro centro de poder); 2) consolidación (intento de crear un núcleo de una nueva comunidad política); 3) modernización (intento de desarrollar definiciones más empíricas y menos dogmáticas de los problemas y los corolarios estructurales y organizativos. La transformación implica un enfrentamiento entre el régimen y la sociedad sin reconstruir; la consolidación origina una estructura de dominación para que la sociedad derrotada y enemiga no contamine el núcleo «sano» de la sociedad socialista; la modernización implica ya un cambio de actitudes y el paso de la hostilidad mutua al reconocimiento selectivo de la sociedad por parte del régimen.— R. G. C.

THE ANNALS OF THE AMERICAN  
ACADEMY OF POLITICAL AND  
SOCIAL SCIENCE

Filadelfia

Vol. 416, noviembre 1974.

WRIGHT, Daniel S.: *Intergovernmental Relations: An Analytical Overview* (Revisión analítica de las relaciones intergubernamentales). Págs. 1-16.

Las Relaciones Intergubernamentales (RIG) incluyen todas las permutaciones y combinaciones de relaciones entre las unidades de gobierno del sistema americano, es decir, nación y Estado, Estado y Estado, nación y municipio, Estado y municipio, nación, Estado y municipio. Se pueden distinguir cinco fases en la evolución de las RIG: 1) Fase de conflicto, anterior a 1937; esfuerzo por identificar las esferas propias de la jurisdicción gubernativa y de las facultades de los

funcionarios públicos. 2) Cooperación (de 1933 a 1953); el elemento principal de la preocupación nacional durante esa época fue el alivio de la decadencia económica y la respuesta a las amenazas exteriores. 3) Concentración (1945-1960); en la época de Truman y Eisenhower, la interacción gubernamental adquirió un carácter específico y funcional. 4) Creatividad (1958-1968); la base de la creatividad en las RIG se sentó ya en los años anteriores, y el momento culminante quizá sea el informe sobre fines nacionales de la comisión especial que nombró el Presidente como respuesta al desafío ruso del Sputnik; el término creatividad se aplica aquí debido a tres nuevos rasgos: a) planificación de programas; b) asignación para proyectos; c) participación popular. 5) Competición (de 1965 en adelante). La proliferación de asignaciones, el choque entre clientes profesionales y partidarios de la participación, el desfase entre las promesas de los programas y las realizaciones, más la inestabilidad de las cuestiones urbanas e internacionales, originaron un malestar que ha dado lugar a una nueva etapa en las RIG.

WALKER, David: *How Fares Federalism in the Mid-Seventies?* (Situación del federalismo hacia 1975). Págs. 17-31.

El federalismo se encuentra hoy en estado de transición, entre las teorías de federalismo dual, cooperativo, permisivo, creativo y nuevo. Sin duda, las dos teorías que mayor atención han recibido han sido las dos últimas. Ambas teorías comparten las ideas de colaboración, participación en las responsabilidades y activismo. Su divergencia aparente se da, más bien, en los métodos diferentes y las concepciones distintas de la función federal. Los federalistas creativos dan más importancia a los fines nacionales; tienen un punto de vista más expansivo y se concentran en los programas, y sus

finés más que en las jurisdicciones. El federalismo nuevo busca la descentralización del programa federal en oficinas de campo y mayor discreción a los Gobiernos estatales y a los municipios y participación en el ingreso general. Ambas corrientes han encontrado cierto reflejo en las legislaciones de las administraciones de Johnson y Nixon, aunque la menos aplicada ha sido la del federalismo nuevo.

A fin de clarificar la confusión en este terreno se necesita mayor información sobre las siguientes proposiciones: a) el federalismo nuevo y el creativo tienen mucho en contra y en común, pero la oposición no afecta a ningún aspecto básico del federalismo americano en 1975; b) las asignaciones en bloque y la participación general en el ingreso existen a nivel federal y estatal como medios de transferencia fiscal; c) la falta de claros límites jurisdiccionales en los niveles regionales multi y subestatales ha producido, por ejemplo, 17 comisiones federales multiestatales que se ocupan de los recursos hidráulicos; d) de 1960 a 1970 hubo un Gobierno federal fuerte, mientras que, de 1970 en adelante, ha habido Estados fuertes y un Gobierno federal débil.

GRAVES, Thomas J.: *IGR and the Executive Branch: the New Federalism* (Las RIG y el poder ejecutivo: el nuevo federalismo). Págs. 40-51.

El concepto de federalismo americano, con sus raíces en el período colonial, tenía que sufrir cambios en los últimos 200 años. En razón de estos cambios ha aparecido la teoría del nuevo federalismo. El nuevo federalismo es un intento de acercar el Gobierno a sus ciudadanos, de restaurar la fe en la credibilidad del Gobierno a todos los niveles y de fortalecer las organizaciones estatales y los municipios, que tan importantes fueron en el pasado de América.

Las Relaciones Intergubernamentales (RIG) son sinónimo del nuevo federalismo, y todas las discusiones sobre el tema se han de centrar inevitablemente en el conjunto administrativo y financiero de las asignaciones federales y otras formas de asistencia. Esto es, el poder ejecutivo se encuentra con el hecho de que las subvenciones son el armazón de las RIG cotidianas. El sistema de asignaciones es donde las RIG se hacen realidad y donde se ganan las batallas.

Las relaciones entre los Gobiernos a distintos niveles en los Estados Unidos, como las internacionales, requieren constante atención, ya que el sistema federal reconoce que los gobiernos de los Estados y los municipios han de ser libres de la dominación de un Gobierno central todopoderoso. La democracia americana depende del mantenimiento del equilibrio intergubernamental. El poder nacional no debe impedir el desarrollo del Gobierno estatal y los municipios. En los últimos años, además del crecimiento de los poderes del Gobierno federal y los Gobiernos estatales, se han dado dos corrientes: a) tendencia hacia ejecutivos fuertes, tanto electivos como de nombramiento; b) creciente concentración de poderes en Washington.

El fortalecimiento del sistema federal es esencial para proporcionar buenos servicios gubernamentales que, en principio, son la única base racional del sistema de impuestos.

GOLDBERG, Delphis C.: *Intergovernmental Relations: From the Legislative Perspective* (Relaciones intergubernamentales desde la perspectiva del legislativo). Págs. 52-66.

Uno de los rasgos característicos de los últimos años —especialmente desde la depresión de 1930— ha sido la creciente intervención del Estado federal en asuntos económicos. El sector público ha cre-

cido enormemente, y así también el gasto público. La asistencia federal a los gobiernos estatales y a los municipios ha aumentado considerablemente en los últimos años, de 3.300 millones de dólares en 1955 a 10.900 millones en 1965 y 48.300 millones en 1974, alcanzando hoy, pues, el 18 por 100 de la totalidad del gasto federal. La asistencia federal es hoy una de las fuentes principales de ingresos de los gobiernos estatales y de los municipios.

En relación con la asistencia federal está el tema de la responsabilidad. La cuestión más importante en este sentido es si los programas sirven o no a sus propósitos y si funcionan adecuadamente. La responsabilidad se establece, en último término, mediante las gestiones del Congreso en la revisión de actividades. Hay desventajas prácticas en los mecanismos que llevan pocas o ninguna condiciones: el Gobierno federal puede verse obligado a financiar actividades ineficaces, y la información acerca de su desarrollo puede resultar difícil de conseguir. Al renunciar a sus facultades, el Congreso pretende asegurar algo más que la probidad fiscal; quiere saber si los programas se aplican con eficacia o no.

Tradicionalmente, los comités del Congreso han tendido a favorecer a ciertos grupos de interés y, por ello, también a las asignaciones por categorías, pero últimamente se ha desarrollado una nueva organización de grupos de interés público de asociaciones nacionales, de Estados, ciudades y condados, que van a contrarrestar la fuerza de las asignaciones por categorías y favorecer la participación general en el ingreso.

HILLENBRAND, Bernard: *Counties: the Emerging Force* (Los condados, una fuerza en ascenso). Págs. 91-98.

En los últimos años, el condado ha pasado a ser una unidad cada vez más importante de gobierno. Los condados ad-

ministran aeropuertos, estacionamientos de automóviles, servicios de abastecimiento hidráulico, alcantarillado, policía, bomberos, etc. Al aumentar sus responsabilidades, los condados tropiezan con problemas de dinero. Hasta ahora, cuando se producía una crisis, el Gobierno federal respondía aumentando las asignaciones por categorías. Hoy, en cambio, se habla del federalismo nuevo, esto es, la idea de que el gobierno local debe tomar la iniciativa en decisiones (pues, es en él donde los funcionarios elegidos tienen un conocimiento directo de las necesidades de los ciudadanos). Con las asignaciones por categorías, a veces, las condiciones federales eran contradictorias o los funcionarios municipales tenían que alterar las prioridades para tener acceso a las asignaciones. El nuevo federalismo tiende a devolver al gobierno local las decisiones y los recursos por medio de la participación en el ingreso y las asignaciones en bloque (*block grants*), así como la institución de una administración integrada de las asignaciones.

Todo esto se basa en los dos componentes esenciales del nuevo federalismo: los funcionarios elegidos localmente deben poder, a) determinar las prioridades locales dentro de los amplios fines nacionales, y b) establecer programas que atiendan a las necesidades de sus ciudadanos. A medida que el Gobierno federal delega cada vez mayor responsabilidad en el gobierno local para determinar cómo se emplean sus recursos limitados, también aumenta la necesidad de la mejora administrativa.

CRICHFIELD, Brevard, y CLYDE-REEVES, H.: *Intergovernmental Relations: A View from the States* (Las Relaciones Intergubernamentales: el punto de vista de los Estados). Págs. 99-107.

El instrumento legal más eficaz para conseguir la cooperación entre los Estados

es el convenio o acuerdo interestatal, instrumento que ya aparece en la Constitución y cuyo fin principal es la delimitación entre Estados, y del que, de 1941 a 1970, se han realizado más de 100. Los temas de los convenios son hoy múltiples, incluyendo contaminación del aire y el agua, puentes y túneles, recursos territoriales e hidráulicos, protección forestal, petróleo y gas, delincuencia juvenil, etc. La cooperación interestatal es viable si lo son los 50 Estados que han de trabajar juntos y con el Gobierno federal. La debilidad de las unidades componentes, debido a un Gobierno federal todopoderoso, puede destruir el sistema federal. Esto sucede cuando se exagera la subordinación de la legislación estatal a la federal. La variedad de la legislación federal prevalente es enorme y va desde los derechos civiles a la publicidad de cigarrillos, etc. La forma de hacer que un sistema funcione en una sociedad industrial democrática es una preocupación fundamental del sector público. Al crecer las funciones del gobierno se ha visto la necesidad de adaptar un fuerte sistema del siglo XVIII a las condiciones del siglo XX y de hacer el gobierno más eficaz, más productivo y más responsable. En el sistema americano, la definición adecuada de responsabilidad está en relación con aquello que cada gobierno puede hacer mejor. No hay duda, en definitiva, de que las soluciones para la atribución de poderes en el sistema federal se encontrarán, en la esfera política, con unos Estados muy influyentes, siempre que haya un acuerdo general acerca de cuáles hayan de ser las funciones.

GRUMM, John G., y MURPHY RUSSELL, D.: *Dillon's Rule Reconsidered* (Reexamen de la sentencia de Dillon). Págs. 120-132.

A pesar de su claridad, la sentencia del juez John Forrest Dillon, en 1868,

sigue siendo fuente de confusiones para legos y especialistas. En esencia, la sentencia establece que no hay derecho consuetudinario al gobierno local y que, en su calidad de criaturas del Estado, los municipios pueden ejercer sólo aquellas funciones que les son expresamente delegadas. Entre otras confusiones a que se presta la sentencia, cabe señalar que no responde a la cuestión de quién gobierna y que lo más importante no es si el responsable de una función es el Estado o el municipio, sino cuál es la alianza entre el Estado y el municipio. A fines del siglo pasado, y a consecuencia de la sentencia de Dillon, aumentó mucho la intervención del Estado en la esfera municipal, lo que entorpecía los procesos políticos en los municipios. Se hicieron intentos de enumerar formalmente las facultades de éstos, pero aun así, ello dejaba a los municipios a merced de la doctrina de las facultades expresas. Dada la complejidad de un sistema político es muy difícil catalogar cada una de las funciones municipales y anticiparse a cada eventualidad. Las relaciones han sido siempre incompletas. Las tendencias centralistas seguirán siendo muy fuertes mientras los municipios continúen careciendo de toda autonomía fiscal y, por lo tanto, de la posibilidad de determinar sus ingresos y gastos.

Así, aunque la sentencia de Dillon puede tener alguna influencia marginal, las consideraciones políticas, sociales y económicas son más importantes en la configuración de las relaciones intergubernamentales. En último término, la tendencia más significativa en las relaciones entre la nación, el Estado y el municipio no es la centralización geográfica del poder, sino la concentración del poder en burocracias definidas funcionalmente a todos los niveles.

MAIER, Henry W.: *Conflict in Metropolitan Areas* (Los conflictos en las zonas metropolitanas). Págs. 148-157.

En los últimos 25 años, la separación entre centro urbano y suburbio, en muchos aspectos, ha desplazado a la distinción clásica entre la ciudad y el campo, con la diferencia de que, en este caso, la parte perjudicada está siendo el centro urbano.

El censo de 1970 mostró que el 13,4 por 100 de residentes en el centro urbano vivían por debajo del nivel de pobreza. La cifra para los suburbios era del 16,3 por 100. Es decir, los centros urbanos son dos veces más pobres que sus suburbios. Además, del 41 al 64 por 100 de habitantes en los centros urbanos viven en situación cercana a la pobreza. Los centros urbanos tienen una mayor proporción de ancianos, pobres, de viviendas más antiguas, más altos índices de delincuencia, más dinero gastado en servicios sociales y menos en educación.

Entre los contrastes que enfrentan a los centros urbanos y sus suburbios, hay que contar la vivienda y el transporte público. Los habitantes de los suburbios favorecen la construcción de autopistas y rápidos accesos a las ciudades, pero esto, a su vez, es atentatorio contra las propias ciudades. Las autopistas arruinan enormes extensiones de terreno, eliminan gran cantidad de viviendas, hacen desaparecer las formas colectivas de transporte, ocasionan enormes problemas de circulación y, además, descargan sobre los habitantes de los centros urbanos un peso fiscal inadecuado en relación con los servicios que proporcionan. Además, las autopistas favorecen la emigración de las industrias y los habitantes ricos hacia los suburbios, y en el centro sólo quedan los pobres, sobre los que recae toda la carga fiscal de la ciudad. Y mientras los municipios dependan tan claramente de

los impuestos sobre la propiedad, siempre habrá conflictos entre los asuntos fiscales y los económicos.

JONES, G. W.: *Intergovernmental Relations in Britain* (Relaciones Intergubernamentales en Gran Bretaña). Páginas 181-193.

Las Relaciones Intergubernamentales en Gran Bretaña están cambiando tanto que resulta difícil creer que el país sea un Estado unitario. Las relaciones entre el Gobierno nacional y las autoridades locales en Inglaterra y Gales se han reformado en abril de 1974. Similar reforma se ha operado para Escocia en mayo de 1975. El nuevo sistema de gobierno local cubre el país con una estructura de dos niveles de condados (regiones en Escocia) y distritos.

En Escocia y Gales, los movimientos nacionalistas presionan para conseguir la devolución de poderes a los gobiernos de Edimburgo y Cardiff, y en Inglaterra hay presión por establecer consejos provinciales o regionales a los que haya que transferir una serie de servicios controlada hoy por Londres. La devolución regional se basa en el informe Kilbrandon, de octubre de 1973, que recomendaba la devolución en gran escala. La comisión Kilbrandon examinó, también, las relaciones entre el Reino Unido y las dependencias de la Corona de las Islas del Canal y la Isla de Man, así como el problema de Irlanda del Norte que, desde mayo de 1974, está bajo el gobierno directo de Londres hasta que se consiga establecer una forma de gobierno aceptable para católicos y protestantes.

Con la reciente reforma ha quedado simplificado el gobierno local, aunque las funciones en los dos niveles no son las mismas en todo el país. Las RIG son ahora más complejas que antes, porque las funciones no se han otorgado de

acuerdo con una base de claridad, sino que, muchas veces, la misma función se ha dividido entre dos niveles distintos.—  
R. G. C.

### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City, Utah

Vol. XXVII, núm. 4, diciembre 1974.

HENDEL, Samuel: *Separation of Powers Revisited in the Light of Watergate* (Revisión de la teoría de la separación de poderes a consecuencia del asunto de Watergate). Págs. 575-588.

Desde la depresión de 1930, con la gran cantidad de legislación de Roosevelt por delegación del Congreso, nunca se había discutido tanto en los Estados Unidos la división de poderes como en el momento en que Nixon defendió las prerrogativas del Ejecutivo con ocasión del escándalo de Watergate.

El dilema de la separación de poderes es claro: sin poder no puede hacerse nada, pero la posibilidad del abuso de poder es inseparable de su existencia; la cuestión es hallar un equilibrio. En los últimos años se ha dado un aumento de los poderes de los gobiernos nacional, estatales y municipales debido, sobre todo, a la industrialización, urbanización, creciente complejidad de la sociedad y nuevas concepciones de la justicia social. Esto ha provocado una cierta decadencia del principio de la no delegabilidad del poder legislativo; en consecuencia, ha habido un aumento de la dirección presidencial del proceso legislativo. La pérdida de esta capacidad a causa de Watergate y los posibles cambios de poder en dirección de la supremacía del Congreso pueden acabar originando lo que Arthur M. Schlesinger Jr. ha llamado una «generación de presidentes débiles», en una época en que el racismo, la po-

breza, la inflación, la delincuencia, etcétera, exigen, como en 1930, una presidencia fuerte.

La cuestión de cómo mantener la capacidad presidencial en asuntos legislativos y, además, establecer mecanismos contra el abuso de poder puede resolverse no limitando el poder «público» del presidente, sino el privado; no sus facultades abiertas, sino las ocultas; no su poder de gobernar, sino su poder de corromper.

SHKLAR, Judith N.: *The Phenomenology: Beyond Morality* (La fenomenología más allá de la moral). Págs. 597-623.

En su crítica al racionalismo moral kantiano, Hegel muestra la insuficiencia del criterio de universalidad de Kant y, sin embargo, su crítica no es justa. Kant no se limita a admitir el imperativo de decir siempre la verdad, ya que ello implica, también, que no se ha de decir mentira, cosa que Hegel ignoró. Para Kant, el pago de depósitos era irracional, pero ayudaba a mantener la confianza en la propiedad. La tercera versión del imperativo categórico, que no se ha de considerar a los hombres como instrumentos, no encuentra eco en Hegel. Esta aparente injusticia se debe a que Hegel estaba interesado, sobre todo, en mostrar con qué facilidad puede emplearse la razón para manipular las normas sociales sin incurrir en contradicción.

Para Hegel, las actitudes kantianas producían unos hipócritas infelices que no eran hombres kantianos, sino que demostraban la imposibilidad de éstos: el divorcio de la razón moral de todas las inclinaciones y pasiones humanas hace inimaginable la actividad moral. La vida moral del hombre no tiene raíces psicológicas.

Para Hegel, la moral kantiana es un «deber ser eterno que nunca es». Y todavía hay algo más en esta moral que a

Hegel le parece peor que su pasividad, y es sus restos de cristianismo y su anhelo de un «más allá». En su crítica de la conciencia subjetiva, Hegel distingue entre el mal y la hipocresía, y mientras el primero le parece disculpable, ataca a la segunda con toda violencia porque le parece, además, el carácter del espíritu de la época. La conciencia no puede hacer más que agravar el problema de la hipocresía que, de acuerdo con Hegel, ha pasado a ser la necesidad lógica y psicológica de la vida moral.

Sólo cuando la conciencia hipócrita cesa de juzgar a los hombres en términos de motivos privados, se produce la reconciliación entre la conciencia y la acción, que no es un fenómeno religioso, sino una necesidad del intelecto aquí y ahora.

BERES, Louis René: *Guerrillas, Terrorists, and Polarity: New Structural Models of World Politics* (Los guerrilleros, los terroristas y la polaridad; nuevos modelos estructurales de la política mundial). Págs. 624-636.

Recientemente se ha intentado elaborar distintos modelos de las relaciones internacionales ajenos a la imagen de la bipolaridad o la multipolaridad. La estructura mundial del poder cambia de continuo, y así han de hacerlo las teorías de las relaciones internacionales. Los cambios más importantes en la estructura actual se refieren al aumento de importancia de los actos de los guerrilleros o de terrorismo, lo que ha creado un desfase entre la realidad internacional y la teoría de las relaciones internacionales. Para salvar este desfase, los estudiosos de las relaciones internacionales no tienen por qué abandonar sus conceptualizaciones: basta con que las subdividan con la introducción de una variable importante: el poder de los actores guerrilleros o terroristas. En un modelo de bipolaridad, por ejemplo, la proporción de poder en-

tre los bloques afecta al alcance del poder de las guerrillas y, además, éste afecta, a su vez, a la proporción de poder entre los bloques. Es posible, por ejemplo, que los guerrilleros originen alianzas entre Estados opuestos a las actividades guerrilleras o terroristas o que rompan alianzas que ya estaban divididas por razón de las diversas simpatías. Así, también, en un modelo de multipolaridad, las guerrillas y el terrorismo pueden modificar sustancialmente las relaciones existentes de poder entre las naciones de muy diversas maneras (alianzas entre Estados nacionales y movimientos guerrilleros, etc.).

Con estos modelos será posible ofrecer una imagen más exacta de la política mundial y, además, éstos se pueden utilizar para estudiar una serie de hipótesis relativas a los actores guerrilleros y terroristas. Tales hipótesis pueden referirse a la gestión del poder de las naciones o a las posibilidades de evitar las guerras en el sistema internacional.

SWANSON, John R.: *The Soviet Union and the Arab World: Revolutionary Progress through Dependence on Local Elites* (La Unión Soviética y el mundo árabe: avances revolucionarios por medio de la dependencia de minorías nacionales). Págs. 637-656.

Entre los analistas americanos de la política exterior soviética está de moda la teoría de que la ideología tiene escasa importancia en la política exterior de la URSS y que ésta se puede examinar desde el punto de vista del interés nacional o el conflicto bipolar o tripolar con los Estados Unidos o con China. En realidad, la ideología ocupa un lugar importante en la política exterior soviética; lo que sucede es que su carácter transnacional es difícil de comprender para los teóricos occidentales. La ideología, los intereses de Estado y una relación realista



con el medio político son compatibles en las actitudes de la URSS. La política soviética en el mundo árabe se ha orientado, con éxito, a conseguir frutos reales en la forma de mayor prestigio, seguridad, poder, influencia y ventajas económicas y también a preparar las condiciones ideológicas para los cambios revolucionarios en la zona.

La penetración soviética en el mundo árabe se dio entre 1955 y 1958 como resultado de la adaptación de la política soviética y la estrategia comunista al neutralismo. En cada una de las crisis que se sucedieron, la URSS pudo transformar un enfrentamiento militar —peligroso para ella— en una ofensiva política contra los Estados Unidos y Gran Bretaña. De esta manera, la URSS consiguió cambiar poco a poco el equilibrio político árabe en la dirección del neutralismo y el nacionalismo anti-imperialista. En conjunto, y adoptando diversas líneas de acción, la URSS ha legitimado su función en el mundo árabe y ha hecho el comunismo más respetable en la zona. La colaboración interestatal entre la URSS y los países árabes se ha dado incluso donde los partidos comunistas indígenas están perseguidos, como en el caso de Argelia y Egipto.—R. G. C.

#### ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Munich

Año 21, cuad. 4, 1974.

KJELMANSEGG, Peter Graf von: *Krise der Totalitarismustheorie?* (¿Crisis de la teoría del totalitarismo?). Págs. 311-328.

En los últimos años viene ejerciéndose una fuerte crítica sobre el concepto de

totalitarismo, al que se considera tan impregnado de partidismo político que es inutilizable desde un punto de vista científico. Las críticas habituales suelen ser: a) con el concepto de totalitarismo, la democracia occidental no ha hecho más que presentar su propia imagen; b) el concepto de totalitarismo se concentra sobre la organización y la técnica de la dominación, abandonando el tema de los fines de la dominación; c) la debilidad fundamental de la teoría del totalitarismo es que no da cuenta de los fenómenos de conflicto y cambio social; d) el concepto de totalitarismo debiera pasar de la teoría del Estado a la teoría de conflictos.

Es fácil ver que la crítica al concepto de totalitarismo se ha desarrollado en el mismo contexto político que la teoría.

Los sistemas políticos pueden definirse como la institucionalización de la capacidad de decisión, de donde se derivan tres cuestiones: a) reparto de las posibilidades de influir en los procesos decisivos; b) alcance de las decisiones; c) posibilidad de sanciones a fin de imponer las decisiones. El sistema totalitario sería aquel en el que se da una concentración monopolista de las posibilidades de influir en el centro de dirección, un alcance ilimitado de las decisiones del sistema político y una intensidad ilimitada de las sanciones (esto es, libertad de imponer las sanciones).

También puede decirse que las estructuras totalitarias buscan la orientación monopolista completa del comportamiento social. Pero esta posibilidad descansa sobre la de motivar y controlar. El proceso totalitario de dominación puede describirse como un esfuerzo ininterrumpido de motivar y controlar la sociedad a partir de un centro monopolista. Esto posibilita, también, ver con claridad las funciones que corresponden a la ideología y al partido de masas en el régimen totalitario.

SPIEKER, Manfred: *Sozialstaat contra Rechtsstaat?* (¿El Estado social contra el Estado de Derecho?). Págs 329-342.

La Constitución de la República Federal contiene ambos postulados: Alemania como Estado social y como Estado de Derecho. La polémica se mueve en torno a la posibilidad de combinarlos constitucionalmente. Forsthoff cree que los dos principios son irreconciliables, pues el Estado de Derecho presupone la libertad y el Estado social, la participación; Abendroth cree, por el contrario, que el Estado social es el primer paso en el camino hacia el Estado socialista. Puede decirse que el defecto de ambas posiciones es que no prestan suficiente atención al principio antropológico implícito en la Constitución.

Muchos autores postulan una interpretación emancipadora del concepto del Estado social que, criticando la teoría del «capitalismo social» (instrumento de integración de las masas), concluye en la reivindicación del Estado social democrático-socialista. Acerca del ser humano, cuya libertad ha de hacerse «real» por medio de la planificación del Estado social, no se dice nada. Estas concepciones se limitan a argumentar ex negativo con la crítica al modelo social dominante, que preserva los privilegios existentes. En la interpretación emancipadora (que parte de la crítica a la oposición Estado-individuo como errónea), los derechos fundamentales ya no tienen la función de preservar la esfera del quehacer del hombre frente a la intervención del Estado; es decir, los derechos fundamentales han perdido su función protectora. También es ilustrativa la minimización de la importancia de los bienes centrales, como la salud, la libertad, la moralidad, considerados como el medio de proteger la posición individual.

El Estado que propugna la interpreta-

ción emancipadora es aquel que es competente para todo y que no se deja limitar por los derechos fundamentales en el proceso de intervención, esto es, que no se somete al derecho. Esta interpretación acaba en la democracia totalitaria de Rousseau.

OPITZ, Peter J.: *Vorgänge im Innern eines Monolithen* (Acontecimientos en el interior de un «Monolito»). Páginas 343-362.

El 9.º Congreso del Partido Comunista Chino (PCCh), del 1 al 24 de abril de 1969, anunció el fin de la Revolución Cultural (RC) y mostró al mundo una nueva cohesión en China. Liu Chao-chi había perdido su puesto, así como también lo había hecho una sección del PCCh con tendencias capitalistas. Lin Piao, Ministro de Defensa desde 1959, se convertía en sucesor oficial de Mao. De los nuevos dieciséis miembros del Politburó, diez provenían del Ejército. Todo parecía volver a la normalidad y, sin embargo, había nuevos signos de convulsión. El 10.º Congreso del PCCh del 24 al 28 de agosto de 1973 pasó desapercibido; pero en el tercer puesto de la jerarquía aparecía Wang Hung-wen, obrero textil de treinta y seis años, partidario de perpetuar la RC y encargado de revisar la Constitución del PCCh. Al propio tiempo, comenzaba una gran campaña contra Confucio que, a fin de año, englobaría a Lin Piao.

Ante estos acontecimientos, los sinólogos apuntaron a varias posibilidades: a) una nueva RC; b) un enfrentamiento entre el PCCh y el Ejército (debido a la preponderancia que éste había alcanzado); c) un enfrentamiento entre «radicales» y «moderados» (entre los que ven amenazadas las conquistas de la RC y los que desean una vuelta a la normalidad). No hay duda de que, de las tres teorías, la más plausible es la tercera, que, además,

engloba a los fenómenos que podrían dar lugar a las otras dos.

La caída de Lin Piao es, sin duda, el hecho político más importante dentro de la política interna china desde la Revolución Cultural, aunque todavía sigue siendo un asunto oscuro. Las dos acusaciones que se han elaborado después han sido recibidas con incredulidad en Occidente, y la propia dirección china no ha conseguido hacer que aparezcan creíbles: 1) que Lin Piao planeaba un golpe de Estado y el asesinato de Mao; y 2) que Lin Piao era partidario del pensamiento confuciano.—R. G. C.

## POLITICA EUROPEA

### DOCUMENTS

París - Berlín

Año 30, núm. 1, enero-marzo 1975.

SCHWEITZER, Carl - Christoph: *Election du Parlement Européen au suffrage universel* (Elecciones para el Parlamento Europeo por sufragio universal). Páginas 26-35.

Europa está paralizada. Todos los expertos e interesados conocen las causas:

1. En la mayoría de los Estados miembros de la Comunidad Europea continúa prevaleciendo una actitud hostil declarada en cuanto a nuevas transferencias de soberanía nacional a las estructuras supranacionales de Bruselas que, por si fuera poco, no se encuentran sino en su primera fase.

2. La situación catastrófica del sistema económico y monetario occidental debería, lógicamente, incitar a los gobiernos y parlamentos de la Europa Occidental a reconocer que la salud

de todos exige una solidaridad absoluta y una acción común; esta situación es agravada por las disparidades intercomunitarias.

3. El punto esencial del problema: incluso después de más de veinte años de intentos para conseguir la integración europea, con éxitos parciales, hay que admitirlo, tanto los círculos informados y enterados como el célebre «hombre de la calle» tienen derecho de opinar que las críticas formuladas respecto al modo de desarrollo de Europa occidental siguen siendo válidas.

En la legitimación democrática de un Parlamento Europeo constan los siguientes elementos:

1. Los miembros del Parlamento Europeo son a la vez miembros de su respectivo Parlamento nacional, con o sin derecho de voto.

2. Se suspenden todas sus actividades dentro del Parlamento de su país.

3. Tienen el derecho de conceder a otro diputado la capacidad de voto, de la que gozan en el seno de su Parlamento nacional.

Este es el plan o proyecto Patijn; mientras tanto, Schweitzer opina que las relaciones entre los dos Parlamentos deberían disociarse.

P., J.-P.: *Europe et réunification allemande* (Europa y reunificación alemana). Páginas 41-45.

¿Es incompatible la reunificación de Alemania con la formación de la Europa Occidental? La cuestión no es de inmediata actualidad, pero bien pudiera darse tal caso en un futuro más o menos próximo —o lejano—. No obstante, durante más de veinte años, el problema de la

reunificación alemana sigue siendo vivo y comentado en cualquier ocasión, cuando se trata de reunificar no solamente a las dos Alemanias, sino a Europa como tal.

Un observador está mejor informado que un político. Hoy día se pueden sacar dos conclusiones. 1. La Europa Occidental —supranacional o federal— no es aún realidad, y a pesar de ello, la unidad alemana no ha progresado. En realidad, hubo pocas esperanzas. 2. La OSTPOLITIK no ha influido en la posibilidad de acercar a los alemanes a su unidad. Según el SPD, con ella se han abierto ciertas posibilidades de cara al futuro, lo cual quiere decir, que no se ha realizado nada. Y según la CDU/CSU, la OSTPOLITIK ha alejado a los alemanes de su meta nacional. Parece que la OSTPOLITIK no es el mejor camino hacia la reunificación.

La tesis de la incompatibilidad «Europa-Reunificación» resulta ser, entonces, más difícil de sostener de lo que parecía a primera vista. El protocolo anejo al Tratado de Roma, al regular el comercio interalemán, ha renunciado a considerar a la República Democrática Alemana (para su gran ventaja) como un país subdesarrollado frente a la República Federal Alemana. Por esta razón, el porvenir de la unidad alemana no está bloqueado definitivamente. Por ahora resulta ser imposible tal aspiración, puesto que Moscú también aspira a la reunificación germana, pero en condiciones impuestas por el PCUS, y eso no interesa. El Oeste europeo ha de proporcionar en este sentido ideas nuevas y realistas.

SEIGLERSCHMIDT, Hellmut: *Les relations entre l'Europe et les Etats-Unis* (Las relaciones entre Europa y los Estados Unidos). Págs. 46-48.

Las relaciones entre Europa y Norteamérica se manifiestan en forma de dos

sistemas, tratándose siempre de los países de la Europa Occidental, por un lado, y los Estados Unidos, por otro. A saber: hay dos países que, dentro de la OTAN o la Comunidad Europea, mantienen con Washington relaciones especiales: Gran Bretaña y la República Federal Alemana. Dinamarca, la República de Irlanda y Francia forman grupo aparte:

Londres mantiene sus relaciones con Washington de acuerdo con los principios de la comunidad anglosajona, por lo cual son relaciones especiales; Bonn, por su parte, está interesado en unas relaciones mutuas particularmente cordiales por ser un país limítrofe de los Estados miembros del Pacto de Varsovia. Además, influye el *status* de Berlín-Oeste. Esta situación Bonn-Washington repercute en las relaciones entre Europa como conjunto, tanto dentro del marco de la OTAN como del de la CE; hasta la tensión París-Washington ha disminuido un poco, aunque se persiste en la actitud de una «Europa europea».

Mientras no se llegue a una especie de «coexistencia» entre los países de la OTAN y los de la Comunidad Europea, cuyos intereses se entrecruzan directamente a través de una u otra institución, será imposible dar a la Alianza atlántica un carácter militar europeo. Junto a la cuestión de la defensa europea común nos encontramos ante la integración en el terreno institucional, incluyendo un reforzamiento de la cooperación de los Nueve en materia de política exterior. En la reunión de los jefes de gobierno, de diciembre de 1974, se han dado algunos pasos satisfactorios, pero no es suficiente. Depende de la función que asumen en este sentido la República Federal Alemana y Francia, que es de importancia capital, el que Europa encuentre su propio camino hacia la política internacional.

SCHÜTZE, Walter: *L'Ospolitik - tentation anti-européenne?* (La Ostpolitik - ¿tentación antieuropea?). Págs. 49-55.

Francia fue el primer país que abrió sus puertas a la política del Este; sin embargo, en 1973, el actual Primer Ministro francés, entonces Ministro de Agricultura, provocó un escándalo en la República Federal Alemana por preguntarse si Bonn no especulaba con la posibilidad de volver la espalda a la Comunidad Europea intentando arreglar por su propia cuenta sus relaciones con el bloque del Este, para conseguir la reunificación del país.

Lo que pasa es que también los dirigentes de la República Federal Alemana se dan cuenta de tal peligro, y no obstante siguen insistiendo en desarrollar su OSTPOLITIK como parte de su política frente a la Alianza atlántica y la Comunidad Europea. La República Federal Alemana está consciente de que por sí sola no resuelve ni la cuestión de la reunificación del país ni la unidad e integración de la Europa del Oeste.

La OSTPOLITIK de Bonn está planeada como un instrumento de vanguardia, por su posición geográfica colindante con la presencia del bloque socialista, por cuya razón insiste y vuelve a insistir en la necesidad de una cooperación estrecha entre los miembros de la Comunidad Europea y de la OTAN para que los fines de la OSTPOLITIK tengan más peso frente a las presiones del Este. Siempre con vistas a no perder la esperanza de reunificar a las dos Alemanias. Es decir, es la continuidad y al mismo tiempo el apaciguamiento de las relaciones Este-Oeste.

En Bonn, y como consecuencia de los objetivos perseguidos, se cree que la fidelidad al Oeste es compatible con la flexibilidad hacia el Este. Se trataría de una política exterior común a todos los Estados miembros de la Comunidad Europea

frente al Este, apoyándose en bloque en su postura sobre todo respecto a la URSS. Por el momento, el problema no es fácil de resolver, al menos a corto plazo, pero las esperanzas siguen en pie.

HAMON, Léo: *L'Allemagne et l'Europe: une analyse française* (Alemania y Europa: un análisis francés). Págs. 74-83.

Los primeros contactos internacionales de la República Federal Alemana se efectuaron por medio del entonces Canciller Konrad Adenauer, siendo la única política llevada a cabo, dentro de la cual surge la doctrina Hallstein, según la cual Alemania no establecería relaciones diplomáticas con aquellos Estados que reconocieran a la República Democrática Alemana. Una sola excepción —por razones humanitarias— en favor de la URSS, con el fin de conseguir la repatriación de los prisioneros de guerra alemanes.

Durante este período, la República Federal Alemana, concretamente su política occidental (=WESTPOLITIK) recibe una promoción considerable con la tensión y la guerra de Corea, en 1950, siendo llamada a incorporar sus fuerzas militares a la defensa de Europa. En 1954, el Parlamento francés rechaza la entrada de las tropas alemanas en la OTAN, pero a partir de 1957, las cosas cambian: la República Federal Alemana se integra en la Europa de los Seis, y a partir de 1960, sobre la base de un acuerdo personal entre Adenauer y De Gaulle, la República Federal culmina en una «distensión» franco-alemana, ya casi definitiva, en forma de una «reconciliación» entre los dos países, lo cual permite mayor libertad política para Bonn para desenvolverse en la escena europeo-internacional, aunque dicha reconciliación había empezado ya unos años antes.

A pesar de diferentes obstáculos, la República Federal Alemana supo jugar sus

cartas, hasta convertirse en uno de los pilares más firmes de la política occidental dentro de la OTAN como en el seno de las Comunidades Europeas. La situación cambia a finales de los años sesenta y principios de los setenta, a partir de los Tratados con Moscú, Varsovia, Berlín-Este, etc., cuando entra en función la OSTPOLITIK de la coalición socialdemócrata-liberal, a raíz de la «Gran Coalición» de la CDU/CSU con los liberales.

A pesar de todo, generalmente reina un espíritu de optimismo respecto a dicha OSTPOLITIK. Después de Brandt llega Schmidt a la Cancillería y, aunque esta OSTPOLITIK prosigue su marcha, algunos de sus aspectos han cambiado considerablemente: vuelta a la Europa Occidental, en estrecha cooperación con París. Schmidt hace un doble juego: la Comunidad Europea, pero también Washington, lo cual indica que para la República Federal Alemana, la WESTPOLITIK sigue siendo la pieza más importante en su política exterior, hasta el punto de convertirse la OSTPOLITIK en un puente de su WESTPOLITIK. Relaciones cordiales con Norteamérica y la Comunidad Europea es lo que prevalece.

FRISCH, Alfred: *Quelle Europe?* (¿Qué Europa?). Págs. 84-88.

La «Europa europea» está en cierta contradicción con la «Europa americana». Entre esos dos conceptos figura el concepto de la República Federal de Alemania, quizá el título de un factor reconciliador. A pesar de todo, y precisamente por ello, los europeos de los Seis y luego de los Nueve temen la hegemonía de alguna de sus potencias, sobre todo la hegemonía francesa, pero de la cual se pasaría a un condominio franco-alemán (?), teniendo en cuenta la firma del Tratado entre París y Bonn de 1963. Resulta que el temor a una hegemonía cualquiera es perjudicial para Europa de la misma manera que una

eventual voluntad de dominación. Siguen pesando las experiencias del siglo XIX...

La política europea se ve perturbada, en cuanto a la República Federal Alemana se refiere, por el espectro de Rapallo, como consecuencia o mejor dicho residuo de la política europea del siglo pasado. Su forma moderna sería la visión paneuropea, que nutre, aún, ciertos círculos alemanes, ante los cuales los franceses muestran recelos bien determinados. Nadie ignora que la URSS y el conjunto de los PC de su órbita anhelan la dominación paneuropea, lo cual significaría poner fin a la integración económica, política y militar de la Europa Occidental. No es necesario recordar la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, entre Helsinki y Ginebra. El dominio sobre Europa lo podrían compartir los Estados Unidos y la URSS. Por tanto, la Europa unida es una necesidad, debido a los imperativos políticos, ya que éstos resisten más que unos ideales que, tal como son las cosas, no pasan de ser ideales.—S. G.

## MUNDO SOCIALISTA

EINHEIT

Berlín - Este

Año 30, núm. 3, 1975.

GROSS, Johanna, y HILLER, Gerhard: *"Humanisierung" der Ausbeutung?* (¿«Humanización» de la explotación?). Páginas 338-344.

Los comunistas descubren las causas y el fondo del carácter inhumano de trabajo en el capitalismo, desenmascarando las intenciones que relacionan al capital monopolístico con sus actividades respecto a la «humanización del trabajo».

Mientras los comunistas no aceptan las

concepciones de «humanización» burguesas, incluyendo las socialreformistas, secundan, en cambio, cada movimiento que trata de mejorar realmente las condiciones de trabajo del obrero. Aún más: actúan como protagonistas cuando se plantea el problema de poner fin a aquellas condiciones de trabajo que merman la salud y acortan la vida, como son turnos monótonos de empleo y cargas unilaterales para el trabajador.

Están al frente de la lucha por los derechos reales de codecisión del hombre del trabajo a todos los niveles de la economía y de la sociedad, y por supuesto también en cuanto se trata de la seguridad, del empleo, así como de la seguridad del lugar de empleo en relación con la mejora de las posibilidades profesionales y posprofesionales.

Planteado así el asunto, no cabe la menor duda de que los comunistas defienden una solución radical y definitiva de los problemas relacionados con la «humanización del mundo del trabajo». Solución que en las condiciones laborales del mundo capitalista no puede ser encontrada; porque sólo el socialismo es capaz de ofrecer en este sentido los medios para el mundo laboral, dentro del cual es imprescindible conseguir que se implante un amplio campo para el derecho de codecisión y su puesta en práctica, por ejemplo en el caso de proveerse de puestos de trabajo.—S. G.

#### QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Año XXIV, núm. 12, 1974.

GRLICKOV, Aleksandar: *Une nécessité - la liaison la plus large des communistes avec toutes les forces progressis-*

*tes d'Europe* (Una necesidad: la ligazón más honda con todas las fuerzas progresistas de Europa). Págs. 3-13.

En octubre de 1974, y luego en diciembre del mismo año, representantes de los partidos comunistas y obreros de Europa celebraron en Varsovia y Budapest, respectivamente, reuniones para tomar conciencia común respecto a la situación actual en Europa, que debiera ser tratada en una conferencia prevista para mediados del año en curso. Entre los representantes de veintiocho partidos que han participado en los trabajos de la reunión de Budapest se encontraba una delegación de la Liga de los Comunistas de Yugoslavia, dirigida por el autor de este artículo.

El punto de vista de los comunistas yugoslavos se relaciona con el criterio de que el apaciguamiento y la democratización de las relaciones internacionales en Europa requieren que se acabe cuanto antes con la división del continente en bloques, hecho que se manifiesta en una concentración excesiva de las fuerzas militares y del armamento de los dos bloques existentes en su confrontación, en la persecución de la nueva carrera de armamento, así como en la lentitud relativa con la que se van eliminando elementos heredados del período de la guerra fría, cuyos efectos se hacen sentir todavía en los dominios político, económico, cultural e ideológico.

Es indispensable superar la división existente en los dominios señalados y despertar entre los pueblos los sentimientos de confianza y de necesidad de conservar la paz y la seguridad y, por consiguiente, desarrollar la cooperación. La paz y la seguridad en Europa están ligadas estrechamente a la cuestión de la descolonización no solamente en Europa, sino en cualquier otra parte del

mundo. Por tanto, la lucha por el progreso no puede ser limitada por ninguna frontera.

Año XXV, núm. 1, 1975.

IVEKOVIC, Ivan, y BABIC, Dimitrije: *Le Portugal et la décolonisation* (Portugal y la descolonización). Págs. 46-76.

Los acontecimientos de Portugal del año pasado han descubierto varias facetas de crisis que se fue plasmando desde el punto de vista político, económico, social y militar. En un año, el país quería transformarse en un país democrático restableciendo las libertades fundamentales en la metrópoli y en ultramar; sin embargo, elementos de tipo Spínola han resultado ser contrarios al movimiento de las fuerzas armadas como portadores de la revolución y democratización del país.

Aparte de la crítica situación interior, sigue pendiente el problema de la descolonización en Africa. Sólo el partido comunista portugués seguía con la línea de acciones reivindicativas entre los trabajadores con el fin de hacer nacer un movimiento de masa, provocando de esta manera un derrumbamiento auténticamente democrático del régimen. Las largas guerras coloniales terminaron por modificar la fisonomía y la composición moral del ejército portugués, sobre todo de sus cuadros de mando. Bajo la influencia del movimiento de las fuerzas armadas empezó de nuevo una reagrupación en los sectores militares, sólo que hasta el momento no ha sido resuelto prácticamente nada.

A pesar de ciertos progresos, la situación sigue poco clara y los soldados portugueses siguen en Africa. Sólo el partido comunista de Portugal sería capaz de resolver todos los problemas pendientes.—S. G.

## SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXVII, núm. 2, 1975.

ADOMETT, Hannes: *Soviet Policy in the Middle East: Problems of Analysis* (Política soviética en el Oriente Medio: problemas de análisis). Págs. 288-305.

Analizar la política internacional contemporánea es un asunto difícil de abordar, sencillamente porque es, prácticamente, imposible localizar el significado de los acontecimientos. Hay aspectos dramáticos que permiten, hasta cierto punto, apreciar las tendencias a largo plazo. Caso concreto: Oriente Medio.

Concerniendo a los esfuerzos y a las intenciones, pasando de grandes discursos a la abundancia de material político, etcétera..., incluyendo el militar, es el núcleo del dinamismo de la política soviética. La postura de Moscú en relación con el Oriente Medio no se limita a establecer su poder en la zona conforme al *status quo*. Más bien es un asunto que tiende a manifestarse ofensivamente, expansionísticamente, que consiste en una interminable sucesión de experiencias y experimentos, concretamente desde 1967 con la guerra en Yemen, en 1970, contribuyendo a la defensa de Egipto, antes de julio de 1972, con una presencia militar sustancial, a lo cual hay que añadir las actividades de su expansión naval, conclusión de tratados de amistad y cooperación, etc...

A pesar de todos estos esfuerzos, los resultados para la URSS son francamente modestos. Los elementos a que la URSS concede gran importancia son los siguientes: 1) la persistencia del conflicto árabe-israelí; 2) crecimiento del poder militar soviético, incluso la capacidad de intervenir unilateralmente en ayuda de sus amí-



gos árabes; 3) proceso no acabado de emancipación del Oriente Medio de su pasado colonial. A pesar de todo, no es probable que la URSS logre hacerse con dicha zona, al ejemplo del Este europeo, por razones geográficas, religiosas, económicas, sociales o puramente políticas.—S. G.

## SURVEY

Sarajevo

Año 1, núm. 1, 1974.

KURTOVIC, Todo: *Los comunistas y la libertad nacional*. Págs. 17-30.

El partido comunista de Yugoslavia siempre ha tenido en cuenta que la cuestión nacional es muy complicada, ya que todos los aspectos de la misma penetran en los intereses vitales de todas las clases sociales en todas las naciones.

Durante la era de Tito, la gente que menospreciaba la cuestión nacional partía de la tesis de que ésta había sido resuelta para siempre y que automáticamente resta actualidad también a la cuestión de la igualdad de derechos nacionales. Cuando se trata de la lucha contra el nacionalismo, en el caso de Yugoslavia se ha pasado por un largo proceso de humanización en el desarrollo autogestionario. Esta fue la condición más adecuada para acabar con todo aquello que pudiera animar a los nacionalismos y perturbar el libre desarrollo de cualquier nación.

Ya se ha conseguido un amplio consenso a la línea política de nacionalidades, y las normas constitucionales al respecto se están convirtiendo cada vez más en normas morales de la sociedad yugoslava. Las libertades nacionales bajo socialismo no se pueden identificar con el nacionalismo.

La resistencia de la antigua sociedad al desarrollo de las relaciones sociales autogestoras representan, al mismo tiempo, una resistencia a la solución equitativa de los problemas nacionales y la formación de las libertades nacionales, por las que lucha la Liga de los Comunistas de Yugoslavia.

Es necesario seguir realizando una política en que la Liga de los Comunistas de Yugoslavia haga hincapié y sus miembros deberían ser más resueltos en relación con la igualdad de derechos nacionales y, por tanto, contra el nacionalismo.

DEGAN, Vladimir-Duro: *La Yugoslavie, l'Autriche et l'Italie* (Yugoslavia, Austria e Italia). Págs. 65-74.

Yugoslavia, Austria e Italia constituyen un triángulo en relación con la situación y el trato de las minorías nacionales, así como de algunas aspiraciones territoriales de parte de Italia en los últimos tiempos.

La experiencia histórica de entre las dos guerras mundiales indica que los derechos burgueses eran portadores de las reivindicaciones territoriales a ultranza y de intolerancia frente a las minorías nacionales. Por esta razón, este problema ha sido presa del totalitarismo fascista.

En este sentido, la Constitución yugoslava de 1974 dispone expresamente en su artículo 246 lo siguiente: «La ley y el sistema de la colectividad socio-política, así como los actos de autogestión de las organizaciones de trabajo asociado y de otras organizaciones y comunidades autogestionarias, garantizan la igualdad de los idiomas y de las culturas de las naciones y nacionalidades en los respectivos territorios que habitan».

Las nacionalidades de Yugoslavia no se prestan a ser objeto de manipulaciones políticas al ejemplo de la Yugoslavia de antes de la última guerra mundial. Las

nacionalidades con sus particularidades nacionales forman parte integrante de la comunidad socialista del país. Se trata de eslovenos, serbios, croatas, musulmanes, montenegrinos y macedonianos, aparte de otras minorías que viven en Yugoslavia, como son albaneses, búlgaros, eslovacos, rumanos, italianos o magiares.—S. G.

## SOCIOLOGIA

## ACTA SOCIOLOGICA

Estocolmo

Vol. 17, núm. 4, 1974.

ISRAEL, Joachim: *The Welfare State - A Manifestation of Late Capitalism* (El Estado del bienestar como manifestación del capitalismo tardío). Págs. 310-320.

El hecho de la intervención del Estado en la esfera de la economía, conocido como «economía mixta», con el sector privado capitalista equilibrado por un sector público y donde el Estado es una organización del bienestar, se puede conceptualizar de cuatro modos: 1) por las teorías tradicionales de la política y la economía, en las que se intenta definir el Estado presumiendo su independencia y neutralidad; 2) por la teoría del Estado del bienestar como instrumento de control creciente sobre el sector capitalista de la economía (teoría del socialismo funcional de G. Adler-Karlsson); 3) por la teoría del capitalismo monopolista de Estado, que ve el Estado y los monopolios como unidades que funcionan paralelamente, debido a la gradual apropiación de los monopolios por parte del Estado en el complejo militar e industrial; 3) por las interpretaciones marxistas del desarrollo del capitalismo y del aparato del Estado y su mutua relación.

La función del capitalismo es emplear capital de modo que se cree un *surplus* y se acumule más capital, sin tener en cuenta los costes sociales. La transformación de funciones privadas en estatales se debe a la incapacidad del capital privado de obtener buenos resultados. Pero el pleno empleo en el sector de servicios, financiado con dinero de los impuestos, entra en contradicción con la máxima del consumo privado (parte de la ideología del capitalismo tardío, frente a la «ascesis íntima» del primitivo, del que habla Max Weber).

La función del Estado en la economía es generar las condiciones para la buena marcha en la producción y reproducción de los capitales privados.

El Estado puede intervenir de dos maneras: 1) a corto plazo, regulando fluctuaciones y ciclos, y 2) a largo plazo, con actividades que tienden a afianzar el sistema político y económico. La intervención del Estado puede tener cuatro formas: a) nacionalización; b) inversión pública; c) gasto público; d) consumo público.

STREIFFERT, Helena: *The Women's Movement - A Theoretical Discussion* (Examen teórico del movimiento de liberación de la mujer). Págs. 344-366.

El movimiento de la mujer se puede situar en la misma categoría que el movimiento obrero o el movimiento negro en los Estados Unidos; esto es, movimientos sociales en categorías especiales de ciudadanos con *status* inferior: el movimiento se organiza para protestar en contra de las desventajas de sus miembros. En cuanto a las diferencias, 1) las mujeres no están en la situación objetiva de los obreros, y 2) tampoco son una minoría.

Dentro de la organización social, las mujeres tienen adscritas ciertas funciones

que, en conjunto, son inferiores, en cantidad y calidad, a las de los hombres. Se puede decir, con Goffman, que las mujeres tienen un estigma. Se trata de una identidad social en la cual el determinante principal es el sexo. El resultado de esta identidad social y especialización de funciones es que, mientras los hombres son miembros de una serie de grupos colectivos, las mujeres tienen una sola realidad central: la familia, y su ausencia es evidente en otros contextos colectivos, como los niveles más importantes de la industria y la vida pública.

Las colectividades masculinas y femeninas son diferentes en lo relativo a la organización: no es que todos los hombres sean parte de una organización, sino que las organizaciones más importantes están dirigidas por hombres y que la sociedad se puede describir como una estructura de organizaciones masculinas. Por otro lado, el rasgo básico de las colectividades femeninas es su falta de organización, principalmente debido a la escasa frecuencia de los contactos mutuos. La colectividad femenina que actúa en la periferia de la sociedad, con su dispersión interna, su falta de solidaridad y su dependencia de los hombres, es el material a partir del cual se constituye el movimiento de liberación de la mujer.— R. G. C.

## CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 17, 1974.

SKACHKOV, Semión: *Colaboración económica de la URSS con los países en desarrollo*. Págs. 8-21.

La necesidad de la colaboración múltiple, con miras a una larga perspectiva, de los Estados socialistas con los países subdesarrollados fue argumentada por V.

I. Lenin. En el informe de la Comisión nacional y colonial al II Congreso de la Internacional Comunista, dijo: «Es indiscutible que el proletariado de los países avanzados puede y debe ayudar a las masas trabajadoras atrasadas y que el desarrollo de los países atrasados podrá salir de su fase actual cuando el proletariado victorioso de las Repúblicas Soviéticas tienda la mano a estas masas y pueda prestarles apoyo».

Poco después de la gran revolución socialista de octubre, el Gobierno soviético declaró nulos todos los contratos, tratados, convenciones y acuerdos inicuos concertados por la Rusia zarista con otros Estados. Renunció a todos los privilegios económicos y entregó en propiedad a los pueblos de los países vecinos de Oriente todas las concesiones, tierras y bienes que pertenecían al Gobierno y a ciudadanos particulares de Rusia. La República de los Soviets renunció a todos los derechos que dimanaban de los empréstitos concedidos por el Gobierno zarista a estos países.

La política, nueva por principio, del joven Estado soviético con relación a los países de Oriente desempeñó un gran papel. Asestó un serio golpe a los principios expoliadores de las relaciones internacionales establecidas por el imperialismo, al propio sistema de su dominación en Oriente, que hasta entonces parecía inmutable.

En las condiciones actuales, la colaboración económica y técnica de la Unión Soviética con los países en desarrollo se ha convertido en un importante factor de su desarrollo pacífico independiente y progresivo. El contenido de esta colaboración, sus principales objetivos y direcciones fundamentales, así como las formas y métodos de su realización vienen determinados por la comunidad de los intereses y objetivos cardinales y a largo plazo del socialismo mundial y del movimiento de liberación nacional, por la necesidad

de la unificación de sus fuerzas en la lucha por la paz, la verdadera independencia y el progreso social.

Una de las direcciones más prometedoras de las relaciones económicas con los países del Tercer Mundo es intensificar la colaboración con los países en desarrollo colindantes con la URSS. En las relaciones con estos países juegan un importante papel las tradiciones históricamente establecidas, así como los intereses regionales comunes: por ejemplo, la conveniencia de utilizar conjuntamente los recursos hidráulicos, energéticos y pesqueros de los ríos y mares fronterizos; la unificación de los esfuerzos para crear una red racional de comunicaciones y organizar los transportes de tránsito; en la lucha contra los parásitos del campo, las enfermedades infecciosas de las personas y los animales y la polución del medio circundante; la explotación en común de minerales y el intercambio de los mismos con gastos de transporte reducidos; el fomento del comercio fronterizo; la construcción de empresas de la industria transformadora teniendo en cuenta las necesidades de los países vecinos, etc.

La colaboración económica y técnica de la URSS con los Estados liberados próxima —subraya el autor del presente ensayo— a los pueblos, ayuda al desarrollo económico y al progreso social de estos países y sirve a los objetivos del robustecimiento de la paz en todo el mundo.

RUTKEVICH, Mijaíl: *La estructura de la sociedad soviética y su marcha hacia la homogeneidad social*. Págs. 22-40.

El desarrollo de la sociedad socialista en la URSS hacia la homogeneidad social y el creciente grado de su unidad tienen una premisa histórica cardinal: la transformación revolucionaria del sistema de relaciones sociales, iniciada en octubre de 1917. La transformación socialista de

la sociedad, que llevó dos decenios, puso fin a la hostilidad de los intereses clasistas y al antagonismo entre los grupos sociales.

La edificación del socialismo en la URSS —se nos indica en estas páginas— implicó la liquidación total de las clases explotadoras y el traslado de los pequeños productores, es decir, de los campesinos individuales y artesanos, al cauce de la economía social a través de la cooperación. Hacia la segunda mitad de la década del 30 se constituyó en la URSS una nueva estructura social. Sin embargo, en las condiciones del socialismo se operaron en ella, en más de tres decenios, cambios muy sustanciales. Darán una idea general las cifras reveladas por la Dirección Central de Estadística de la URSS sobre la composición clasista de la población.

Un crecimiento impetuoso de las filas de la clase obrera: tal es el rasgo primordial de los cambios sociales ocurridos en los años de socialismo en la URSS. La clase obrera, que junto con sus familias sumaba en 1939 una tercera parte de la población, en 1960 ya era la mitad, y en 1973, más del 60 por 100 de la población del país. Aproximadamente la misma proporción de obreros figura entre la población activa del país.

Como se sabe, las diferencias socio-clasistas no se reducen a la desigualdad de las relaciones en que se hallan respecto de la propiedad. Lenin decía que las clases de cada sistema de la producción social se diferencian por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción (en la mayoría de los casos, refrendadas y formalizadas en las leyes), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por el modo y la proporción en que obtienen la parte de la riqueza social de que disponen. Aquí se destacan tres rasgos, correspondientes a los tres ele-

mentos principales del sistema de relaciones económicas: formas de propiedad sobre los medios de producción; el papel en la organización social del trabajo, y, por lo tanto, intercambio de actividades; formas de distribución.

Por eso, el proceso de superación de las diferencias de clases, iniciado por la revolución socialista, es un proceso histórico prolongado. La solución de esta tarea gigantesca no sólo requiere cambios profundísimos en las formas de propiedad sobre los medios de producción, sino también en la organización del trabajo social y en los principios de distribución del producto. La dirección y el ritmo de estos cambios son determinados por el crecimiento de las fuerzas productivas de la sociedad y la utilización de los adelantos del progreso científico-técnico en el socialismo. V. I. Lenin ya lo había previsto cuando escribió: «Es evidente que para acabar totalmente con las clases no basta con derribar a los explotadores, terratenientes y capitalistas; no basta con abolir su propiedad, sino que es indispensable suprimir toda propiedad privada sobre los medios de producción; hay que suprimir la diferencia que media entre la ciudad y el campo, y la que existe entre quienes se dedican al trabajo manual y los que realizan un trabajo intelectual. Es esta una obra que requiere mucho tiempo.» Es importante señalar, que Lenin considera la eliminación de las diferencias entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual y el intelectual como factores primordiales para «acabar totalmente con las clases». El orden de sucesión en que se enumeran las tareas a resolver tampoco es casual. Superar las diferencias que existen entre el trabajo físico y el intelectual requiere un plazo histórico más largo, y sin resolver este problema no se puede hablar de construir la sociedad sin clases, propia de la segunda fase de la formación comunista: *el comunismo completo...*

VINOGRADOV, Vladímir; GLUSHKOV, Vasili, y SALKOVSKI, Oleg: *La propiedad estatal en el capitalismo contemporáneo*. Págs. 41-57.

El incremento del papel económico y sociopolítico de la propiedad del Estado sobre los medios de producción es uno de los rasgos más típicos del sistema postbélico monopolista de Estado de la economía en los países desarrollados del capitalismo. Debido a la nacionalización y a otras medidas, la propiedad estatal y la actividad empresarial estatal, basada en ella, se convirtió en parte importante del mecanismo de la reproducción social.

A diferencia de otros métodos de regulación estatal —en primer término, de los resortes crediticio-financieros—, la propiedad estatal se hace extensiva a un sector de la esfera de la producción material, estimulando su desarrollo desde dentro.

En la esfera de la producción y de la distribución primaria de la renta nacional, el sector público se utiliza como medio de concentración de los recursos materiales humanos, y de aplicación de los adelantos científico-técnicos para reestructurar las economías, en consonancia con los objetivos militares u otros de la política imperialista. La propiedad estatal desempeña un papel aún más importante en concepto de instrumento para redistribuir la plusvalía y la renta nacional tanto a favor de los monopolios privados como de las esferas y ramas, cuya ampliación en el momento dado responde a los intereses de clase de la burguesía. Se trata en primer término, del desarrollo —en el marco de la economía estatal— de una infraestructura de producción y social, por la cual se entiende el conjunto de ramas y empresas que garantizan las condiciones generales para el funcionamiento ininterrumpido, tanto de la producción social (energética, transporte, comu-

nicaciones), como la reproducción en la fuerza de trabajo necesaria (instrucción, sanidad, fondo de viviendas, etc.). En la época de la revolución científico-técnica creció enormemente la significación económica, política y militar de esta esfera de la economía. Además, por cuenta del fisco se mantienen las empresas monopolistas que están a punto de quebrar, se crean centros de investigación científica estatales, se ponen en explotación nuevas empresas en las ramas que consumen gran volumen de inversiones por unidad de producción. En otros términos, la propiedad estatal se hace extensiva a sectores importantes de la economía nacional, en los que se requieren fuertes inversiones y cuyo rendimiento no es muy grande o bien que comienzan a rendir pasado un prolongado período.

La política económica del Estado imperialista respecto de las empresas que le pertenecen persigue un propósito clasista. Los medios gobernantes se preocupan por desarrollar las ramas de servicios pertenecientes al Estado burgués, tan sólo en la medida en que les es necesario para fortalecer las posiciones de los monopolios y de la clase de capitalistas en su totalidad. Cuando se trata de ampliar el sector público, rebasando la esfera dada, cambia de raíz la actitud de la cumbre gobernante hacia la cuestión. Se ponen en juego todos los medios de la propaganda burguesa, para socavar la confianza de las masas en la propia idea de una nacionalización a amplia escala e impedir la estatificación de los bienes de los monopolios en las esferas que más rinden de la industria y las finanzas, principal baluarte de la empresa privada.

GAPOCHKA, Marlén: *El socialismo: problemas de la democracia, la libertad y la responsabilidad del individuo*. Páginas 132-148.

El socialismo y el trabajo son inseparables. El socialismo es la sociedad del

trabajo emancipado, la sociedad en la que el trabajo es la medida tanto de los logros de toda sociedad como del desarrollo libre de cada individuo. El humanismo real del marxismo, cuyo objetivo es el desarrollo multiforme del individuo, parte ante todo de la necesidad de eliminar la mayor injusticia histórica: la explotación del trabajo.

Por espacio de siglos los trabajadores se vieron apartados de la cultura. El socialismo también liquida esta injusticia, se plantea como objetivo modificar de tal manera el carácter del trabajo y crear tales condiciones, que cada trabajador pueda participar activamente en la vida espiritual de la sociedad, sea un especialista ampliamente instruido y desarrollado en todos los sentidos, una persona con una elevada cultura y un refinado gusto estético.

En la sociedad capitalista tiene lugar el proceso de alienación del hombre, el proceso de su esclavización por las fuerzas espontáneas e incontrolables del desarrollo social. Si para Hegel, que introdujo en el uso científico el término «alienación», se trataba sólo de la alienación de la autoconciencia, en cambio, para Marx, lo principal en esta dominación de las fuerzas espontáneas sobre el hombre es la alienación del trabajo a base del carácter antagónico de las relaciones de producción. Desde el punto de vista de Marx, la reorganización comunista de la sociedad significa «la reintegración o el retorno del hombre a sí mismo... la eliminación de la autoalienación humana». Marx consideraba además que «la abolición positiva de la propiedad privada como apropiación de la vida humana es la abolición positiva de toda alienación».

En las condiciones actuales de la lucha ideológica entre el socialismo y el capitalismo, la propaganda imperialista realiza una campaña difamatoria contra la URSS, contra el sistema socialista mundial. Los imperialistas cifran sus espe-

ranzas en el sabotaje ideológico, supeditándolo a su estrategia global, que está calculada para tratar de dividir el sistema socialista mundial, para introducir una cuña entre los países socialistas. Los apologistas del capitalismo depositan grandes esperanzas en la «erosión» del comunismo, en el «ablandamiento» del socialismo.

La esencia de las artimañas ideológicas de la propaganda imperialista consiste en tratar de ocultar el hecho de que el socialismo es históricamente una fase superior del desarrollo de la sociedad humana, una formación socioeconómica más elevada, que viene en sustitución de la formación capitalista; que el socialismo ha resuelto realmente los agudos problemas sociales de la actualidad relacionados con el humanismo real, con la realización de la democracia popular, con la igualdad sociopolítica de las masas trabajadoras, con la emancipación del trabajo del yugo de la explotación, con la libertad de los pueblos que marchan por la vía del desarrollo socialista.

El desarrollo del Estado socialista, la consolidación y perfeccionamiento de la democracia socialista —nos indica con indisimulable aire triunfalista la autora del artículo que reseñamos— asestaron un golpe decisivo a la ideología política del imperialismo. Los principios políticos del sistema burgués de estructuración social han fracasado ante los ojos de millones de personas de nuestro planeta. La historia desmintió las siniestras profecías de los apologistas del capitalismo acerca del «hundimiento inevitable» del sistema socialista, acerca del supuesto carácter «totalitario» de la sociedad, en la que no existe el derecho de propiedad privada sobre los medios de producción. Al hacer el balance de su actividad ideológica, los críticos del régimen soviético se ven obligados a veces (¡los hechos son demasiado evidentes!) a reconocer el fracaso de sus esperanzas.

La libertad y la democracia son conceptos clasistas y su proclamación abstracta, verbal, no da garantías reales de humanismo. Sólo la emancipación de la explotación capitalista y la democracia para las masas trabajadoras, sobre la base de la lucha por la abolición de la propiedad privada, resuelve el problema del humanismo.

GHEREPNIN, Lev: *Las guerras campesinas en Rusia en el período del feudalismo*. Págs. 149-163.

En 1973 se cumplieron doscientos años de la sublevación más grande que conociera la Rusia feudal: la sublevación campesina encabezada por Emelían Pugachev. Ese movimiento antifeudal popular de masas pertenece a los fenómenos más relevantes de la historia patria, que ha dejado —subraya el autor de las páginas reseñadas— profunda huella en la vida del país y tuvo gran repercusión en el extranjero.

Los fundadores del marxismo-leninismo elaboraron a fondo y en todos sus aspectos el problema de las sublevaciones campesinas, lo que atañe al carácter, las formas y la significación de la lucha de clases contra la opresión feudal. «Las grandes insurrecciones de la Edad Media —escribieron Marx y Engels— partieron todas del campo». «Cuando existía la servidumbre —señalaba Lenin—, toda la masa campesina luchaba contra sus opresores, contra la clase terrateniente, amparada, defendida y sostenida por el gobierno zarista. Los campesinos no podían unirse, vivían en aquel tiempo hundidos en la ignorancia, no contaban con el apoyo y la fraternidad de los obreros de las ciudades. Pero a pesar de todo luchaban como sabían y como podían.» Marx, Engels y Lenin descubrieron los rasgos primordiales de los movimientos campesinos, los que determinan su debi-

lidad y, por lo tanto, los condenan a la derrota: espontaneidad; carencia de organización; dispersión; falta de un programa único, penetrado de conciencia política; ilusiones monárquicas. Pero Lenin hablaba, además, de los elementos revolucionarios en el campesinado, del carácter progresista de las acciones campesinas, diciendo que era una monstruosa tergiversación del marxismo afirmar que fueran reaccionarias.

Las guerras campesinas —según el parecer del autor del artículo que comentamos— no eran simples insurrecciones o acciones armadas, sino verdaderas guerras libradas por ejércitos rebeldes. Durante las acciones bélicas se perfeccionaba el arte militar de los sublevados, se llevaban a cabo operaciones militares, del medio campesino se promovían jefes militares populares, organizadores de la instrucción militar, se fabricaban armas (Pugachev, por ejemplo, tenía cañones fundidos en las fábricas de los Urales). Por otra parte, el enemigo era mucho más fuerte y experto; evidentemente los campesinos carecían de suficientes medios de resistencia y, sin armas, solían combatir con hachas, hoces, horquillas y palos. El heroísmo personal sustituía con frecuencia la escasez de armamento y de experiencia militar.

Todas las guerras campesinas comenzaban, por regla general, en las periferias, donde se conglomeraban las fuerzas alzadas. Los participantes del movimiento trataban de llegar hasta el centro del Estado y apoderarse de la capital. Este hecho permite juzgar la magnitud que alcanzaban las guerras mencionadas. Los destacamentos de Bolótnikov pusieron sitio a Moscú. Razin proyectaba una marcha sobre la capital. Ante las noticias que llegaban de Pugachev, el Gobierno temió que avanzara hacia Moscú.

Los clásicos del marxismo-leninismo dedicaron acentuada atención a la inteligencia teórica de las guerras campesinas.

Ese interés se debía a las tareas actuales de la lucha de clases que se planteaban tanto ante los destacamentos nacionales de la clase obrera como ante el proletariado internacional. El estudio de las guerras campesinas tampoco carece de actualidad para el movimiento comunista obrero mundial contemporáneo. En los jóvenes Estados en vías de desarrollo, en las colonias aún existentes, el campesinado —que lleva implícitos muchos rasgos de supervivencia de la sociedad feudal— prevalece numéricamente entre las masas trabajadoras.—J. M. N. DE C.

### ETHNO-PSYCHOLOGIE

El Havre

Año 29, núm. 2-3, junio-septiembre 1974.

LOMBARD, J.: *L'Ethnopsychologie devant le double courant de l'Anthropologie* (La Etnopsicología ante la doble corriente de la antropología). Págs. 101-119.

Los primeros problemas de la antropología, a fines del siglo XIX, estaban relacionados con el pensamiento evolucionista, que consideraba la diversidad de culturas como un fenómeno que encontraría finalmente su unidad en la evolución unilinear de las civilizaciones. Boas fue el primero en criticar las teorías evolucionistas; opuesto a Durkheim y a Radcliffe-Brown, mostró siempre desconfianza frente a las teorías y generalizaciones y señaló la importancia del relativismo cultural. Criticando la teoría evolucionista de la unidad psíquica del hombre, pudo desarrollarse en los Estados Unidos el estudio de la psicología de los pueblos. La otra corriente, la antropología cultural, en Inglaterra, se apartaba poco a poco de las investigaciones sobre psicología y cultura. La prioridad concedida a los fenómenos



sociales y al concepto de estructura social hicieron que el fundador (Radcliffe-Brown) condenara con desconfianza la psicología.

Los sucesores de la escuela estructuralista inglesa, Malinowski, Firth y Nadel, han demostrado que existe un comportamiento económico específico en las distintas sociedades, atribuible tan sólo a las diferencias psicológicas. Malinowski fue quien, más decididamente, introdujo el psicoanálisis en la antropología, aunque negándole toda posibilidad de explicar los fenómenos culturales o las instituciones por las tendencias fundamentales y universales del inconsciente. Mientras que la interpretación de Freud es «universalista», la de Malinowski sigue siendo culturalista.

La psicología se ha introducido más en los últimos años en la antropología a través de la escuela americana de la cultura y la personalidad, con Benedict, Mead, Linton, Kardiner, etc. Otros dos autores han apuntado en esta dirección: Géza Roheim, tratando de demostrar, frente a Malinowski, que el complejo de Edipo se da también en las sociedades matrilineares, y Georges Devereux, afirmando la existencia de un «inconsciente colectivo» en toda personalidad étnica.

KOHN, Igor S.: *Le problème du caractère national* (El problema del carácter nacional). Págs. 193-223.

La necesidad de un vínculo entre la historia y la sociología no se manifiesta en parte alguna con tanta claridad como en el problema del carácter nacional. Este problema aparece con más intensidad por las dificultades que presenta para una formulación científica. La ciencia del carácter nacional (Etnopsicología) no puede fundarse sobre imágenes vulgares y no científicas; por el contrario, una de sus tareas ha de ser el análisis crítico de los conocimientos vulgares.

Existen tres interpretaciones del carácter nacional, según que se fundamenten en la biología, la sociología o la historia. La interpretación biológica considera el carácter nacional como algo innato, heredado por vía genética. Esta escuela ha ido evolucionando, admitiendo la psicología (con la escuela de la cultura y la personalidad de Ruth Benedict, Abraham Kardiner y Margaret Mead, muy influidos por Freud). Kardiner y Linton desarrollaron su teoría de la «personalidad de base». Por último, Erich Fromm ya se ve obligado a admitir muchas conclusiones y postulados de la sociología.

La tendencia sociológica e histórica considera que, habiendo evolucionado en condiciones sociales, naturales, culturales desiguales, los pueblos diferentes han acumulado una diversidad de caracteres, tipos de pensamiento, modos de comportamiento, etc. Pero reconociendo la diversidad de cualidades de los grupos étnicos, esta teoría a) no admite que se pueda atribuirles un valor absoluto, y b) los considera como producto de circunstancias históricas, especialmente de los medios de producción de los bienes materiales.— R. G. C.

## FUTURES

Guilford/Surrey

Vol. 6, núm. 3, junio 1974.

COLE, Sam: *World Models, Their Progress and Applicability* (Modelos globales: su progreso y aplicación). Páginas 201-218.

La aparición de *World Dynamics* y *The Limits to Growth* estimuló general interés por los modelos globales de computador.

como medios para prever y resolver problemas mundiales.

El enorme impacto de los modelos del MIT en la opinión pública puede atribuirse a las siguientes razones: Oportunidad ante la creciente preocupación por los problemas de polución, hambre, superpoblación y escasez de recursos naturales; prestigio del MIT; empleo de computadores que conferían visos de seriedad a los trabajos; influencias del Club de Roma y la Potomac Associates.

Sin embargo, los modelos del MIT fueron duramente criticados desde los siguientes presupuestos: Premisas sobre los factores físicos y ecológicos; inadecuación de los datos utilizados; excesiva importancia de los aspectos físicos de los problemas mundiales sin considerar los cambios tecnológicos, sociológicos, políticos y psicológicos durante el período del proyecto; excesiva agregación mundial; carácter mecanicista de los modelos de computador.

Se están realizando en más de treinta instituciones de todo el mundo proyectos inspirados en los modelos del MIT, con la intención de superar uno al menos de los aspectos criticados; una vez terminados estos proyectos se dispondrá de más datos y experiencia para valorar los modelos globales como instrumentos de previsión a largo plazo.

La utilidad de los modelos globales puede medirse por la eficacia en la consecución de sus objetivos. Idealmente, un modelo global sirve para explorar las consecuencias de políticas alternativas, sin experimentarlas en la realidad, o definir más claramente que con otros métodos tendencias futuras. La probabilidad de lograr un alto grado de precisión en la anticipación del futuro a largo plazo es baja con modelos y con otros métodos. El empleo de modelos en gran escala, en la planificación urbana y regional, decepcionó.

Los modelos globales que describen fe-

nómenos difícilmente cuantificables, necesitados de un tratamiento híbrido de ciencias sociales, físicas y biológicas, carecen de teorías base, definidas con precisión y aceptadas sin discusión. Tampoco existe suficiente personal con formación y experiencia de equipo inter-pluri-disciplinar. El contexto social de cualquier modelo o su interpretación sociopolítica es inevitablemente subjetivo e ideológico.

Las dificultades para recoger, a nivel mundial, datos fiables resultan insuperables. La verificación y experimentación de modelos globales, por su complejidad y por no ser los programas transferibles entre equipos, es prácticamente imposible. Los problemas técnicos y de manipulación de un modelo global de sistemas cerrados con «todos los factores», sin «externalidades», superan sus ventajas.

Políticos, expertos y público en general tienden a proyectar en las estructuras socio-económicas la rigidez característica de los modelos globales de computador. Con esto dichas estructuras quedan reforzadas, aumentando su resistencia a las políticas adoptadas. Los modelos globales de computador comunican cierto fatalismo generador de indeseadas profecías autorrealizadas.

Los modelos globales a largo plazo pueden ser esquemas potencialmente útiles para analizar, discutir y comprender los problemas mundiales, explorando las diversas alternativas para el futuro. Su utilidad para definir el futuro es muy discutible.

Las grandes potencias apoyan la elaboración de estos modelos y similares investigaciones como métodos para que Gobiernos de otros países acepten sus conclusiones sin examinarlas a fondo. Por tanto, conviene que estos últimos conozcan perfectamente la técnica de los modelos globales a largo plazo para precaverse de sus peligros y para estudiar y resolver en su beneficio los problemas mundiales descritos por los mismos.—A. R.

## KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 23, núm. 3, noviembre 1974.

EISENSTADT, S. N.: *Einige Überlegungen zur "Krise" der Soziologie* (Algunas reflexiones sobre la «crisis» de la sociología). Págs. 473-491.

Todas las comunidades sociológicas del mundo coinciden hoy en proclamar la situación de crisis de la sociología actual. La sociología prevalente en los años de 1950 a 1970, esto es, el modelo estructural-funcional, se considera hoy insatisfactorio debido a su incapacidad de explicar las variaciones del comportamiento social y del proceso del cambio social. Los tipos básicos de la discusión «meta-sociológica» se han centrado en la aclaración metodológica de los problemas de investigación y en la cuestión de la construcción y validación de teorías. La discusión más conocida es la que se da entre la Escuela de Frankfurt y la corriente positivista empírica.

La nueva crítica ve el defecto del modelo estructural-funcional y su combinación con la investigación «conductista» y positivo-empírica como una relación lógica inherente y necesaria de un sistema ideológico y filosófico. La debilidad ideológica y analítica de este sistema es que origina teorías sociológicas que no son correctas ni moral ni empíricamente. Examinados más de cerca los modelos y contra-modelos paradigmáticos de la sociedad, propuestos por la crítica más reciente del modelo estructural-funcional o de la «sociología positivista», puede verse que dan un alto grado de aperturas analíticas recíprocas que, en cierto sentido, enriquecen la tradición sociológica. Estas aperturas recíprocas están en estrecha rela-

ción con la convergencia constructiva de diversas corrientes que han incorporado, en mayor o menor medida, los elementos básicos de la tradición sociológica formulada por Marx, Tönnies, Weber, Durkheim y sintetizada por Parsons. Esta coincidencia, naturalmente, no implica la eliminación de las diferencias de opinión.

Esta evolución muestra que, hoy más que nunca, la comunidad sociológica se halla en situación de superar la crisis y los caracteres negativos de esta situación, acentuando los positivos.

GIRTLE, Roland: *Ethnosozilogische "Paradigmata" und ihre "wissenssoziologische Dynamik"* (Los paradigmas etnosociológicos y su dinámica gnoseológica). Págs. 507-537.

Con Hegel comienza en la filosofía europea la idea de investigar los cambios de conciencia y de explicar la revolución. La idea hegeliana de que la conciencia depende de formas históricas se encuentra también en Marx. Todo ello hizo dudar de la clara fijación epistemológica de la realidad. Este es el punto de partida de la crítica de la escuela de Frankfurt, que busca comprender la revolución de la totalidad histórica e influirla en el sentido de la *reductio ad hominem* (Adorno). Frente a esta teoría se encuentra el positivismo, que da origen a la sociología de la ciencia. Esta ha sido desarrollada por el racionalismo crítico de Popper (Lakatos, Toulmin, Feyerabend, Kuhn y Albert), que intenta dar un cuadro dinámico de la ciencia. La sociología de la ciencia se ha desarrollado, en parte, a partir de la teoría del conocimiento de Mannheim (quien, a su vez, buscaba sintetizar los esfuerzos de Lukács y Scheler), quien acentúa el perspectivismo y el carácter relativo del conocimiento.

La sociología de la ciencia trataba, en un principio, de basar empíricamente la

relación entre estructura social y formas de conocimiento postulada por la sociología del conocimiento. El primero en hacerlo fue Merton, ya en 1942, con su trabajo *Ciencia y tecnología en un orden democrático*. La crítica que se hizo a Merton señalaba que éste se limitaba a esclarecer cuestiones meramente formales, descuidando los factores cognitivos en la producción del conocimiento. Estos son los factores que Kuhn considera en su estudio sobre *La estructura de las revoluciones científicas*. La teoría de Kuhn resulta insatisfactoria debido a su base sociocultural defectuosa. Por lo tanto, para aclarar la evolución en las concepciones etnosociológicas dominantes (paradigmas) hay que recurrir de nuevo a la sociología del conocimiento. Cinco momentos se distinguen en la evolución de la etnosociología: 1) influencia de los prejuicios europeos («el cacique»); 2) el fin del evolucionismo («el consejo de ancianos»); 3) el parentesco como mecanismo de la estructura política; 4) intento de síntesis; 5) el paradigma finalista.— R. G. C.

#### LA CRITICA SOCIOLOGICA

Roma

Núm. 31, otoño 1974.

FERRAROTTI, Franco: *Requiem per la città?* (¿Requiem por la ciudad?). Páginas 27-30.

No es posible recuperar en la dimensión humana la ciudad moderna por medio de una dosis adecuada de reformismo o gradualismo. Si la ciudad es un fenómeno de clase, resulta lícito inferir el carácter clasista de la sociedad, la noción de fábrica social. Pero hay poco que extraer de las chabolas: los marginales, el subproletariado, no pueden ser explota-

dos porque no están encuadrados en una fuerza de trabajo vigilada o vigilable: han de ser explotados de otro modo y, para verlo, hace falta superar el plano localista y pasar al global, a fin de comprender que a las clases dominantes les interesa cambiar el beneficio perdido con el chabolismo por las ventajas políticas que se derivan del mantenimiento de parte considerable de la población en una posición de segregación social y, por lo tanto, de impotencia política.

El fenómeno urbano moderno es un fenómeno de clase, y la ciudad ocupa un lugar estratégico en el mundo de hoy, que es el de ser el lugar privilegiado del capital. La antigua bipolaridad entre la ciudad y el campo se ha transformado en un *continuum* urbano-rural para acabar en la pura supresión del enunciado del problema y en la sumisión del mismo al esquema producción-consumo-beneficio.

La humanidad puede entrar en una fase post-urbana: tras el idiotismo de la vida rural y la masificación de la concentración ciudadana, se puede encontrar una forma nueva de vida, históricamente inédita. Pero las concentraciones de la ciudad moderna no se pueden superar por medio de una actividad reformista.

NARDI, Aldo, y PAOLO, Sergio di: *La spesa militare in Italia* (El gasto militar en Italia). Págs. 88-93.

El triste renombre heredado por el Ejército italiano en el último cuarto del siglo XX, de ser un «ejército de cuartel», va cediendo lugar a una función estructural, de una relación más directa con la economía, en la apariencia cada vez más «financiera» que va adquiriendo el Ejército, a semejanza del «complejo militar e industrial» de los Estados Unidos. Italia ocupa el quinto lugar entre los países exportadores de armamento (entre los clientes se cuentan Portugal —antes del

golpe del 25 de abril—, la Unión Sud-africana, Paquistán, etc.). En realidad, el examen del presupuesto italiano de defensa da otra imagen: en 1974 y 1975, los gastos militares sólo han aumentado en un 3,4 por 100 y un 2,3 por 100, respectivamente, mientras que, en 1972 y 1973, habían aumentado en 14,4 por 100 y 21,4 por 100. Más de un tercio de los gastos de defensa nacional se emplean en cubrir los gastos de personal (en activo y en retiro).

El aumento de los gastos militares en adquisición de bienes y servicios beneficia directamente a las empresas productoras de armas y explosivos. Por otro lado, realizando un examen más profundo, se ve que los gastos destinados al personal militar en los últimos años disminuyen en porcentaje en relación con los balances relativos de las previsiones, lo que puede parecer en contradicción con lo dicho antes, aunque sin estarlo, puesto que, a partir de 1967, se ha manifestado una tendencia a una disminución proporcional de la cuota del balance destinada al personal militar, que ha aumentado ligeramente en el año 1972, para volver a descender en los años 1973, 1974 y 1975.—R. G. C.

### PROJET

París

Núm. 90, 1974.

JAUMONT, Bernard: *Construire l'Europe socialiste* (Construir la Europa socialista). Págs. 1174-1186.

La tesis: la construcción de una Europa socialista sería la única alternativa en el momento actual; puesto que el mundo capitalista no está capacitado para resolver los problemas pendientes, las compañías multinacionales se encargan de tomar decisiones importantes. Una Euro-

pa socialista parece ser la única solución para la presente generación.

Argumento: la mayoría de los países de la Europa Occidental han llegado a un nivel de desarrollo más o menos idéntico en el terreno económico, sobre todo ante los problemas de la evolución de la relación de fuerzas internacionales, en particular entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Justificación: una Europa capitalista ya no puede ni hacerse ni rehacerse, sin embargo, un socialismo europeo —parece que anticomunista— necesita de un cuadro auténticamente europeo como toma de conciencia «europea». Entonces será preciso transformar a la población de los Estados individuales en población europea. Una población europea implicaría, al mismo tiempo, y lógicamente, una definición común de objetivos políticos, sobre todo con vistas a salvaguardar los medios de producción a nivel europeo.

¿Europa socialista, anticomunista o procomunista y hasta prosoviética e incluso prochina? Si es eso lo que queda de Europa, no vale la pena de hablar de Europa, lamentablemente.—S. G.

### PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Núm. 3, otoño 1974.

MORSE, Stanley, y PEELE, Stanton: "Coloured Power" or "Coloured Bourgeoisie"? *Political Attitudes among South-African Coloureds* (¿Poder de color o burguesía de color? Actitudes políticas de los sudafricanos de color). Páginas 317-334.

Sudáfrica parece reunir todos los datos del conflicto violento racial y social: los no-blancos están en proporción de 4 a 1 respecto a los blancos y carecen de todo poder político eficaz. Sin embargo,

ha habido escasa oposición organizada y ésta ha procedido siempre de los blancos muy educados o de la élite negra, pero los habitantes de color se han mantenido siempre al margen. Estos son un grupo mixto compuesto por descendientes de los esclavos malayos, de los hoy extintos bosquimanos y hotentotes y de algunos colonos blancos. Aunque muy oprimidos, están mucho mejor, social y económicamente, que los africanos, y también carecen de derechos políticos. De acuerdo con la teoría de Crane Brinton, éstos habrían de ser el motor principal de una revolución.

Poco sabemos de las actitudes políticas de los habitantes de color, pero hay tres razones para suponer que han de adoptar una actitud de «burguesía negra» más que de «poder negro»: 1) la creencia de que la aceptación por parte del grupo blanco dominante es, al menos en teoría, posible; 2) un sentimiento de gratificación relativa con relación a algún otro grupo de la sociedad sudafricana, y 3) la incapacidad de identificarse con los miembros de las clases inferiores de su propio grupo racial.

Los sudafricanos blancos suelen responder a las críticas de los extranjeros diciendo que éstos desconocen la situación, lo que, en parte, es verdad. Los observadores extranjeros suelen vaticinar una rebelión racial en Sudáfrica, lo cual es un error. Por sí misma, la insatisfacción no se traduce necesariamente en acción política o en un análisis político... En todo caso, los ciudadanos de color de los niveles socioeconómicos superiores no parecen inclinados a proporcionar la dirección necesaria para el movimiento no blanco de oposición.

LANG, Kurt: *Images of Society: Media Research in Germany* (Las imágenes de

la sociedad: investigación sobre los medios de comunicación en Alemania). Páginas 335-351.

En la investigación de los medios de comunicación se busca averiguar en qué medida los sistemas de comunicación desarrollan y diseminan el conocimiento esencial para construir una red vinculante de significados compartidos. Hay que recordar que la socialización a través de los medios de comunicación es un proceso de interacción. Esta perspectiva interactiva explica que el comunicador eficaz ha de tomar en cuenta las disposiciones, valores, etc. de la audiencia. Esto es, los agentes de la socialización —las organizaciones de los medios de comunicación y los comunicadores profesionales— son, al mismo tiempo, los objetos de la socialización. La imagen de la sociedad en los medios de comunicación refleja y ayuda a configurar la autoimagen de la sociedad. Como otras experiencias compartidas, la imagen de la sociedad es una construcción social, la acumulación de actos comunicativos continuos. Dentro de este marco se pueden organizar los hallazgos de la investigación de medios de comunicación en Alemania en tres apartados: a) imágenes de la sociedad entre la audiencia potencial o el público de la comunicación de masas; b) imágenes de los comunicadores profesionales, cuyas funciones especializadas les permiten acceso a una información esotérica; c) contenido o producto de la organización de los medios de comunicación, que constituye la «realidad» del mundo.

Los distintos estudios realizados en Alemania acerca de este tema exponen uno u otro de los factores citados anteriormente. Con todo, proporcionan la base sobre la que se puede construir una estructura teórica detallada.

MÉNDELSON, Harold: *Behaviorism, Functionalism, and Mass Communications Policy* (Conductismo, funcionalismo y política de medios de comunicación de masas). Págs. 378-389.

En su forma más simple, el modelo conductista aplicado a la investigación de la comunicación de masas no es más que una extensión de la dinámica pavloviana más ingenua del estímulo y la respuesta. Las implicaciones políticas que se siguen siempre de la investigación conductista en comunicación de masas coinciden siempre en la necesidad de la censura. El carácter de las pruebas ofrecidas por la investigación conductista se determina del modo siguiente: 1) se derivan de experimentos artificiales de laboratorio; 2) se basan en la suposición de que el contenido es igual al estímulo; 3) resulta muy criticable la tendencia conductista de extrapolar datos experimentales derivados de un número muy reducido de casos a amplios grupos de población y a la sociedad en su totalidad. Los experimentos conductistas en la investigación de la comunicación de masas comienzan con una imagen disfuncional del hombre, como especialmente vulnerable a los signos de estos medios; esta imagen ha de contaminar los resultados.

Para el funcionalista, la exposición a la comunicación y el contenido de ésta están igualmente controlados por la disposición y la utilidad. Aquí, la imagen del hombre es poderosa, y los medios de comunicación, débiles. El organismo humano escoge activamente entre los diversos signos que se le ofrecen. Los funcionalistas no están libres de prescripciones normativas, especialmente en lo relativo al juicio de las necesidades del público.

La formulación de una política de comunicación de masas, derivada de la determinación subjetiva de las necesidades del público, sólo puede ser unilateral, no

democrática e insensible a las expectativas reales de las audiencias. Es prematuro esperar de la investigación social conductista o funcional una base fidedigna para formular una política de largo alcance de los medios de comunicación de masas.— R. G. C.

## REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Valle de los Caídos. Madrid

Núms. 10-11, enero-agosto 1974.

KATZ, Daniel; DELAMATER, John, y STOJIC, Ljuba: *Nacionalismo en el Estado multinacional de Yugoslavia*. Páginas 11-39.

El nacionalismo, en su sentido más general y primitivo, se refiere al apoyo psicológico que las personas prestan a su concepción de su identidad de grupo. Esta adhesión a un cuerpo mayor puede fundir agrupamientos culturales, étnicos y políticos, en la medida en que el individuo percibe y apoya un sistema político que representa su identidad étnica y su cultura. El nacionalismo, en su forma completamente desarrollada, requiere una estructura política y, en un sentido, es la vertiente subjetiva del Estado-nación, de la misma forma que la religión se puede considerar como la vertiente subjetiva de la Iglesia organizada. Sin embargo, el nacionalismo puede existir antes de tal maduración sin una estructura política, y puede ser una de las fuerzas que produzcan una estructura de ese tipo. Los movimientos tendentes a la independencia de grupos con un lenguaje común y una cultura común han culminado con el establecimiento de muchos Estados-naciones en los últimos cuarenta años.

Yugoslavia es un país intrigante para una investigación del nacionalismo, porque es un ejemplo de constitución de una

nación en la que están ausentes muchos de los bloques constituyentes tradicionales. No hay un lenguaje común, ni una religión común, ni un conjunto homogéneo de intereses económicos entre las distintas regiones geográficas. En lugar de ello encontramos culturas heterogéneas: la servia, que refleja la influencia de los turcos durante siglos; la macedónica, también de origen oriental, pero reflejando algo más que elementos bizantinos; la bosnia, en la que los elementos musulmanes predominan sobre los eslavos; la eslovena, claramente occidental y germánica, y la croata, que combina influencias occidentales, italianas, mediterráneas y eslavas. Hay tres lenguajes principales, dos alfabetos (el cirílico y el latino) y tres religiones diferentes: la ortodoxa griega, la católica romana y la mahometana. Hay seis Repúblicas (Croacia, Bosnia, Macedonia, Montenegro, Serbia y Eslovenia), cada una de ellas con una autonomía considerable con respecto a sus problemas internos.

A pesar de ciertos intentos por desalentar el nacionalismo a nivel de república con vista a promover un nacionalismo general yugoslavo, lo cierto es que las fuerzas históricas de cultura y de identidad étnica son fuertes todavía. Al preguntarles sobre su nacionalidad, la mayoría de los yugoslavos se refieren a su agrupamiento étnico; por ejemplo, servio o esloveno antes que yugoslavo. Aunque —nos advierten los autores de este amplio estudio— los distintos grupos étnicos pueden sentir de alguna forma que comparten un destino común en tanto que yugoslavos al rivalizar con Rusia y otras naciones, en realidad tienen sus conflictos económicos internos. Gran parte, efectivamente, de esos conflictos son objetiva y detenidamente estudiados a lo largo de estas páginas —idea del federalismo, de la comunidad política, posición de los ciudadanos, influencias étnicas, etcétera—.

JOBLIN, Josep (S. J.): *Nuevas orientaciones en la enseñanza social de la Iglesia*. Páginas 41-52.

La doctrina social de la Iglesia se ha venido elaborando de modo natural en el cuadro de la economía liberal. El programa socialista que se le oponía, aparecía tanto más utópico y peligroso, puesto que jamás se había realizado. Desde un principio, los pensadores cristianos consideraron que los cambios provocados por la revolución eran irreversibles y que la reflexión debía tener como punto de partida el «ansia de novedad», los «portentosos progresos de la industria», la «conciencia de las propias fuerzas, más vivas en las clases trabajadoras». De esta forma percibieron en la continua disminución del número de empresas familiares la prueba de que se estaba asistiendo al nacimiento de un nuevo sistema en el cual contribuían a la actividad económica con los capitales, y los otros, necesariamente, con su trabajo. La acogida de este punto de partida indujo a los católicos sociales a aceptar las instituciones del sistema económico moderno: la gran empresa, el comercio, el crédito, el asalariado, y a considerarlos realidades en sí mismas «indiferentes», es decir, susceptibles de ser empleadas bien o mal.

La reflexión del pensamiento social católico de la preguerra ha permanecido siempre circunscrita al ámbito del capitalismo, único sistema experimentado en el mundo occidental y del que se conoce su eficacia. En este contexto —nos dice el autor—, los católicos se propusieron, sobre todo, humanizar el sistema. No intentaron por eso imaginar otro «modelo», ni se preguntaron si ello sería posible. Todo lo más, mostraron una innata dificultad en comprender la aspiración legítima de muchos por otro sistema diverso del capitalismo. Los nuevos horizontes, que justamente en este punto fue-



ron abiertos por la encíclica *Pacem in terris* y por el Concilio Vaticano II, explican en gran parte la resonancia extraordinaria que tuvieron estas intervenciones del Magisterio en la opinión pública mundial.

El Concilio especialmente ha permitido a muchos cristianos descubrir la universalidad de la Iglesia, no sólo geográfica, sino culturalmente. Ha inducido a los católicos de los países ricos de Occidente, y de modo particular a los europeos, a tomar conciencia del lugar relativo que ocupan en la vida de la Iglesia universal y a hacer justicia a las demás Iglesias locales, reconociéndoles el derecho a expresar la fe en función de su situación particular. La ocasión ofrecida a estas últimas, de poder presentar desde su punto de vista sus propios problemas particulares socio-económicos, ha llevado a la conclusión de que el cuerpo de la doctrina social tradicional fue elaborando en un preciso contexto histórico con el fin de orientar la acción social a desarrollar sobre todo en el mismo. No podía, por ello, haber sido propuesto —tal como es— a continentes en vías de desarrollo y todavía en búsqueda de la independencia política, económica y cultural.

BALDI DE MANDILOVITCH, Martha: *Elites informales de poder: procesos de toma de decisiones*. Págs. 85-93.

¿Cuáles son las condiciones bajo las que se ejerce el poder potencial de individuos o de círculos...? En una primera aproximación al problema, y teniendo en cuenta que estamos interesados en problemas relacionados con decisiones gubernamentales, puede decirse que cuando existe una situación que afecta intereses colectivos o individuales de miembros del círculo, que requiere una elección alternativa con referencia al tratamiento y resolución de esa situación, los miem-

bros tienden a arbitrar los medios para influir el proceso de toma de decisiones. ¿Cuál es la causa de la existencia del poder potencial? ¿Por qué son ciertos individuos o círculos capaces de influir el proceso de decisión política? ¿Por qué pueden operar como fuerza que ejerce presión?

Es posible identificar algunas de las condiciones necesarias para que círculos o individuos sean potencialmente poderosos, capaces de ejercer presión o influir sobre aquellos que toman decisiones. La presencia de la mayoría de estas condiciones en un determinado momento aumentan la probabilidad de que el proceso de influencia se lleve a cabo. Un punto importante a destacar aquí es que poder e influencia no son propiedades; son procesos de relación que implican actores ejerciendo influencia o poder sobre otros y los últimos siendo influidos por los primeros. El proceso se expresa a través de la dirección en la cual la influencia circula de un actor a otro.

El fenómeno de influencia implica los siguientes aspectos: 1) algunas características de los sujetos o unidades que ejercen influencia —pueden incluirse elementos tales como carisma, antecedentes sociales, riqueza, *status* en determinadas esferas—; 2) algunas características del objeto de la influencia —elementos similares a los citados en 1) pueden ser incluidos—; 3) una situación a ser modificada o alterada —la modificación implica una decisión de favorecer u obstaculizar el tratamiento de ciertos temas o hacer elecciones entre alternativas—; 4) algunas condiciones situacionales, como el balance existente de poder y las fuentes de apoyo a las decisiones gubernamentales, o la distribución del poder dentro de la sociedad.

La autora de este artículo llega a la conclusión de que, efectivamente, para el ejercicio del poder es preciso, cuando menos, una presencia de las siguientes

condiciones: la concentración del control de esferas específicas por un reducido número de individuos; el balance anticipatorio de costos involucrados en la toma de una decisión determinada por parte de aquellos ubicados en los centros de decisión; observabilidad de la situación a ser alterada, quién contactar y cómo hacer que el mensaje se transmita; información de los que toman decisiones acerca de la situación a ser modificada y la probable magnitud de la presión a ser ejercida sobre ellos. Respecto de las *élites*, la autora afirma que, en rigor, no son otra cosa que círculos de interés cuyo poder es relativo a los aspectos y condiciones anteriormente citados.

MEDINA CARRASCO, Esteban: *Sociedad y control social*. Págs. 95-105.

El sistema político bajo el que nos vemos obligados a vivir, la moral, las costumbres, la educación, los controles familiares, sociales, etc., no son sino aspectos de una misma realidad que se nos muestra a través de su diversidad y despliegue. Tal realidad, la ideología dominante, pretende mostrar como generales los intereses particulares de la clase que la sustenta. De otro modo, implica una formulación general de la sociedad, que no afecta solamente a las clases excluidas del poder, sino a todas ellas. El rigor mismo con que se pretende adecuar la conducta de todos los individuos, alinear su actividad, afecta asimismo a los elementos de la clase en el Poder.

Por tanto, el poder social detentado por una clase deviene extraño a ella misma, a los individuos insertos en sus contornos, y doblemente extraño al resto de los individuos pertenecientes a las demás clases de la sociedad. A través del proceso de institucionalización que desarrolla el grupo o la clase dominante, se advierten dos formas de modelar la con-

ducta: en el caso de las instituciones coactivas (de una clase sobre las demás), el fenómeno de control se establece en las formulaciones mismas de la institución; en el caso de las instituciones internas a la clase hegemónica, la coacción se establece en la necesaria predeterminación de las normas de conducta y en la generalización de unos instrumentos coercitivos que afectan asimismo a los individuos de esta clase. La estructura institucional de la sociedad suministra, doblemente, la tipología general de nuestras acciones: de un lado, las autónomas, es decir, las proporcionadas por la situación real-concreta de la propia clase; de otro, las que de una forma heterónoma proporcionan formas de conducta extrañas a los propios intereses de las clases dominadas, pero acordes con el principio de subordinación a las intenciones del grupo dominante.

El problema subsiguiente, el de la rigidez o elasticidad de las instituciones, así como la capacidad o incapacidad de la clase dirigente para readaptarlas, condicionará la posible opción que los individuos no pertenecientes a dicha clase adopten para sacudirse de los controles impuestos y del sistema coactivo. Si las instituciones cierran todas sus alternativas en favor de las que de un modo directo e inmediato interesen a los dirigentes, la alternativa de poder se impone como única salida histórica. Revolución o reforma son las opciones, las respuestas consiguientes a los niveles relacionales que se establezcan entre los distintos conjuntos enfrentados, entre los grupos y clases en contradicción.

CARABAÑA MORALES, Julio: *Sobre la institucionalización de la sociología en los U. S. A.* Págs. 107-124.

«La gran ventaja de los americanos está en haber llegado a la democracia sin tener que sufrir revoluciones democráti-

cas y haber nacido iguales en lugar de tener que llegar a serlo.» El agudo análisis de Tocqueville confiaba en la existencia y operación de mecanismos suficientemente poderosos como para mantener el equilibrio entre libertad e igualdad que se le aparecían, en su eventual potencialidad conflictiva, como la esencia de la democracia. La posibilidad de asentamiento como colono independiente en la frontera abierta es la clave de hecho; y también, por ende, de la descentralización administrativa, de la primacía de la sociedad sobre el Estado, traducción práctica del ejercicio directo de la soberanía por el pueblo multiformemente asociado. La burguesía yanqui no tenía allí la necesidad del aparato administrativo que la burguesía revolucionaria francesa había de poner en marcha desde el primer instante para hacer realidad los principios proclamados de derecho y defender las posiciones obtenidas, mientras los esclavistas del Sur podían permitirse el lujo de una república aristocrática construida sobre las espaldas de los absolutamente desiguales.

Examinando la función de la frontera en la configuración nacional, el historiador liberal Parrington subraya la incompatibilidad entre los ideales de la Constitución, enraizados en el siglo XVIII, y la revolución industrial y su supuesto, el cierre paulatino de la frontera, que alcanza su culminación épica en la conquista del Oeste y el exterminio de los indígenas. La confluencia de ambos fenómenos confirma la consolidación definitiva de la burguesía yanqui, que domina el aparato del Estado tras su victoria en la Guerra de Secesión. A la tendencia a la dispersión sustituye la tendencia a la integración; a «la desintegración, el individualismo y el anarquismo», según el sueño de la Ilustración; «la compulsión a la integración y la conformidad —la imperiosa sujeción del individuo a un or-

den estandarizado—»; a la meditación sobre la libertad de Emerson o Whitman, la preocupación por el orden social: la «transición de lo tradicional a lo moderno posibilita por primera vez los temas sobre los que se volverá la sociología.—  
J. M. N. DE C.

## REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Madrid

Tomo XXI, núm. 5-6, enero-junio 1973-

NEGRO, Dalmacio: *Augusto Comte y el espíritu de la sociología: de la idea de civilización a la razón pública de la sociedad industrial*. Págs. 21-66.

Augusto Comte dio forma al propósito de la Ilustración de crear una ciencia nueva de la política adaptada a las nuevas condiciones de la civilización. Para los hombres de cualquier tendencia de aquella época, los signos de los nuevos tiempos, que a veces identificaban con el progreso, en todo caso para los espíritus sensibles, constituían la manifestación de la posibilidad de una vida humana mejor y más perfecta, tanto en el orden material como en el orden moral; aunque en este punto se produce una escisión, apenas insinuada todavía en el pensamiento de Locke, si bien ya su compatriota Hobbes había descubierto la autonomía del mundo social. En el mismo Hume se mantiene la íntima trabazón entre los dos mundos posibles: el material, expresión nueva para el mundo natural, y el mundo del espíritu, otra manera de llamar al mundo moral. Sin embargo, el dualismo cartesiano resultaba cada vez más difícil de unificar.

Después, quienes ven el cambio en sentido externo, material, sobre todo, se convierten en apóstoles o voceros del «pro-

«progreso»; mas, para aquellos que se fijan en los aspectos morales, el concepto clave es el de «civilización», autónomo ciertamente, pero que insinúa, más que otra cosa, la superioridad de lo moral sobre lo material sin menospreciarlo; sin embargo, pronto la idea de espíritu, como lo que resulta de las relaciones interhumanas, vendrá, por decirlo así, a embrollar las cosas, pero ese concepto típicamente europeo y, en verdad, con acento francés, predomina todavía en los aledaños del siglo XIX, siendo el que en realidad dinamiza el mundo de la existencia social recién descubierto; y ello, no sólo entre los pensadores franco-ingleses —Saint Simon, Guizot, Tocqueville, Prodhon, Burke, Mill...—, sino en los alemanes, desde Herder a Marx, pasando, naturalmente, por los idealistas; posible excepción, curiosa, pero significativa, es la de Stein.

Por otra parte, ya a mediados de la centuria, de la mano del historicismo, incluso en algunos de los pensadores citados, ese concepto se agosta y tiende a perderse y, en cierta medida, sufre, además, una transmutación; no sólo en cuanto cede su sitio a la idea de progreso material, por ejemplo en los pensadores reaccionarios y tradicionalistas y en la mayoría de los socialistas, sino al estimarse la civilización como que pertenece al pasado o que corre el riesgo de perderse con el industrialismo; de esta manera deja de connotar, asimismo, para ellos, el progreso en sentido material, convirtiéndose en un esquema ideal retrospectivo del que se sirven para criticar el presente todos los que de alguna manera se oponían al cambio; había un antagonismo entre la civilización y el nuevo mundo industrial.

Sin embargo, Augusto Comte le dio su *status* a la nueva ciencia, cuya justificación y columna vertebral era, sin duda, la ley de los tres estadios, entendida como una ley interna del espíritu humano (cuyo motor es la razón, cada vez menos

individual y más pública), sobre la base de esta idea, cuya realización efectiva es, por otra parte, el objeto de su obra. En aquella época, el fuerte sentimiento del cambio histórico a que daban lugar los grandes acontecimientos contemporáneos exigía ya esa ciencia a la que el francés, bajo la tutela de su amo y maestro Saint Simon, llamó física social y, más tarde, al independizarse, sociología.

NÚÑEZ, Diego: *La sociología en España (1875-1914)*. Págs. 139-175.

La constitución de la Sociología como ciencia independiente arranca, subraya el autor del artículo que reseñamos, de unos supuestos socio-históricos concretos y definidos. Como ha señalado el profesor Carlos Moya, «la Revolución francesa —quiebra del sistema tradicional— y el positivismo —radical heredero de los ilustrados y enciclopedistas— son, en su mutua conexión, dos de los hechos fundamentales que posibilitan la fundación de la Sociología». En este sentido, el mismo nacimiento de la ciencia sociológica nos ofrece un caso muy revelador desde la óptica metodológica de la historia social de la ciencia. La aparición de la Sociología presupone, en definitiva, tanto la formación de un tipo específico de realidad social, donde la sociedad se ha emancipado del Estado absoluto y los fenómenos sociales asoman con un relieve gnoseológico propio, como una forma metodológica peculiar de conocer dicha realidad.

El nuevo saber sociológico se inserta de este modo en una etapa históricamente afirmativa del pensamiento burgués: frente al carácter crítico o negador de las Instituciones del Viejo Régimen de la Razón de la Ilustración, la Razón positiva se estatuye, ante todo, como razón constructiva y organizadora del orden social recién instaurado. De ahí que la Socio-

logía, fruto científico innovador de la razón positiva comtiana, surja primordialmente como «ciencia de fundamentación». Su principal tarea y autojustificación es la de racionalizar positivamente la nueva sociedad y controlar científicamente las tensiones y fisuras que su propio dinamismo comenzaba a provocar. En suma, así en el plano natural el método positivo estaba dando excelentes resultados, su aplicación en el ámbito social originará la creación de la moderna ciencia sociológica. La Biología y la Sociología serán, en efecto, los dos saberes más relevantes del contexto positivista. Habrá ocasiones incluso en que la euforia naturalista del momento acabe por producir una extrapolación de las teorías de la primera sobre la segunda, cayéndose en un verdadero «reduccionismo biologista», presente en las corrientes sociológicas de tipo organicista y darwinista.

La fragilidad y limitaciones con que transcurre el desarrollo institucional del saber sociológico en España constituyen un índice elocuente tanto del esfuerzo minoritario de un sector liberal ilustrado, pero con escasa audiencia social, como de las resistencias tradicionales y del arcaísmo estructural de la sociedad española, que no acertaba a ver en la nueva ciencia un vehículo adecuado de propia racionalización y modernización. Sólo hubo en este sentido algunos proyectos esporádicos, de vida frecuentemente precaria y menesterosa.

Uno de los rasgos más característicos del saber sociológico español de este período de 1875-1914 es su constante proyección deontológica en el terreno social y político. El análisis sociológico se convertirá, en efecto, en un pilar básico de fundamentación científica de la línea liberal de «reformismo social positivo», que comienza a gestarse en un amplio sector democrático tras el naufragio de la revolución septembrina, cuajando políticamente en los movimientos reformistas y re-

generacionistas de fines del siglo XIX y principios del XX ante la crisis nacional del 98. Este sector liberal reformista, en su mayoría de raigambre institucionista, planteará desde primera hora el nuevo saber sociológico como un oportuno instrumento científico en sus afanes de racionalización positiva y reordenación auténticamente burguesa y moderna de la sociedad española. Hasta qué punto llegó a cumplir la Sociología en nuestro país este papel, es asunto que escapa al puro plano científico, y remite a los avatares y frustraciones generales de la revolución burguesa en España. Lo que sí es un hecho indudable es que la cuestión teórico-práctica de cómo fundar la *praxis* política y social en el conocimiento científico —en el sentido weberiano de «orientar nuestro comportamiento práctico en función de las expectativas que la experiencia científica nos ofrece»— constituye un tema central y decisivo para los sociólogos españoles de esta época.

GONZÁLEZ PARAMO, J. M.: *Estrategia para el consenso*. Págs. 178-193.

La conformidad política, como el aire o el agua, resulta imprescindible para la vida. El grado de conciencia de la imprescindibilidad y la imprescindibilidad del consenso para la vida política no correlacionan. Quiere decirse que uno necesita el aire, y mientras el aire existe no cae en la cuenta de que sin él no podría vivir. El hombre, a medida que se desarrollan sus conocimientos, necesidad y conciencia de la necesidad, correlacionan cada vez más. En el *continuum* animal sigue siendo imprescindible, aunque su conciencia refleja sea nula, pues carecemos de noticia cierta de si la asfixia que un coleóptero pueda sentir es por él relacionable —creemos que no— con el oxígeno, el hidrógeno, el helio, el neo, el cripto y el seno, que componen el aire

que le hacía vivir tan ancho momentos antes.

La vida social comporta los fenómenos del poder y la influencia. Esos fenómenos varían a lo largo del tiempo en sus manifestaciones. ¿Resuelve o no el Estado moderno, con su actual estructura e instituciones, los problemas de la convivencia humana en la gran crisis que ha seguido a las recientes transformaciones de la sociedad? Esas variaciones obligan a preguntarnos, con Fraga, por la adecuación del Estado moderno a la realidad moderna.

Los fines y las funciones del Estado, en una época en que las poblaciones se concentran en las grandes urbes y áreas metropolitanas, imponen una utilización cada vez más racional de los medios si se quieren evitar las explosiones de irracionalidad colectiva. El crecimiento de las funciones del Estado, el paso del Estado gendarme al Estado actual, es una respuesta a la demanda de racionalidad insuficientemente atendida por los intereses privados. Cuando el Estado, además de totalitario, en el sentido de monopolizador de los medios de expresión de la verdad pública, está regido por dirigentes que «creen haberla descubierto para siempre» y en exclusiva, enloquece. El realismo, a lo más entre plena libertad de discusión y el carisma-tismo totalitario lleva, en Salazar, a la «tutela» de la opinión, sin suprimirla.

El realismo conduce, por su parte, a una apreciación de la técnica para asignar a los fines los medios necesarios. El realismo en política y la política realista no buscan, como Platón, el Estado perfecto, sino el Estado funcional. Según Fraga, precisamente por eso conviene llevar el análisis a dos vertientes: cómo se forja y se mantiene un régimen y cómo se cambia y se renueva; concebida la administración como una técnica de servicios, el Estado resulta ser un conjunto de conocimientos humanos, de subsistemas eco-

nómicos, jurídicos, políticos, familiares, culturales, etc.

El hombre libre, trascendente, defectible y social... construye las estructuras de conformidad a partir de las oportunidades reales de autopromoción que encuentra en el sistema. Esas oportunidades se distribuyen desde los distintos sistemas y no es concebible un régimen que deje de proporcionarlas realmente en algún grado, aunque ideológicamente las niegue. El anhelo de reforma es una plasmación histórica del deseo de incrementar las oportunidades de cualquier sociedad. Aun en las colectividades estáticas, conservadoras, misoneístas —recuerda Fraga—, la sociedad es una unidad de órdenes, en cada uno de los cuales han de existir oportunidades suficientes para la realización de la naturaleza humana.

HANSON, David: *Simmel y Kelsen como teóricos neokantianos*. Págs. 316-321.

Toda ciencia, según Kant, debe, entre otras cosas, tener su propio objeto de estudio claramente definido. A Simmel le preocupaba en gran medida el problema de delimitar el verdadero objeto de la Sociología. En este sentido, escribió: «La dificultad estriba en que la ciencia de la Sociología, a diferencia de otras ciencias que se hallan bien fundadas, se encuentra en la incómoda posición de tener aún que justificar su derecho a existir. Sin embargo, esto tiene también su ventaja: dicha lucha por la existencia va a obligar a la Sociología a clarificar sus conceptos básicos (lo que ya de por sí es conveniente y necesario) y a establecer su forma específica de investigar la realidad». Pues creía que «si la Sociología ha de tener una significación peculiar e independiente, sus problemas deben concernir, no a los contenidos de la vida social, sino a su forma —la forma que permite presentar como sociales todos aquellos contenidos

que tratan las ciencias especiales—. La Sociología fundamenta su total derecho de existencia como ciencia autónoma en esta abstracción de las formas de sociedad, tal como la matemática lo hace en las puras formas espaciales de los objetos materiales, o la ciencia lingüística en la abstracción exclusiva de las formas de discurso de las distintas representaciones lingüísticas en que los hombres se expresan».

Por esto, argumenta que si la Sociología es ciencia, ha de poseer su propio objeto de estudio claramente delimitado, y que éste ha de fundarse en el estudio de las formas sociales abstraídas de sus contenidos. El término «formas» viene a expresar los tipos generales de interacción entre los elementos individuales. Así, pues, aquéllas se contrastan con los contenidos específicos de interacción, siendo contenido todo lo que influye y afecta a las formas. En resumen, Simmel enfocó la Sociología como la ciencia de las formas de asociación frente al contenido, que constituye el objeto de estudio de las otras ciencias sociales. Simmel veía que al limitarse a sí misma al estudio de las formas, la Sociología podía disfrutar de una materia de estudio no compartida por las demás ciencias.

Destaca el autor, en estas mismas páginas, el hecho de cómo Kelsen pretende demostrar la confusión en la que cae la jurisprudencia tradicional al emplear los términos más o menos sociológicos del «es» y el «deber ser». Los juristas nos ofrecen a menudo no el derecho, sino su filosofía o ideología del derecho. De ahí que los juristas conservadores puedan afirmar que el derecho existente es bueno o «el mejor de todos los posibles», mientras los liberales insisten en que resulta pobre e insuficiente y en que debería ser sustituido por otro mejor. La posición de Kelsen es que mientras estas polémicas son importantes y juegan un papel vital en los asuntos humanos, la

teoría jurídica en cuanto tal no puede contener ningún juicio de valor. Por ejemplo, la esclavitud era una institución legal en los Estados Unidos hasta la guerra civil, y que esto era así cualquier teoría jurídica puede decirlo. Lo que no puede decir, en tanto que jurídica, es si era una institución inmoral, puesto que contempla el mundo desde el exclusivo punto de vista de la legalidad. Desde esta óptica estrictamente jurídica no es posible condenar una institución como inmoral. Para hacer eso es preciso situarse en el punto de vista de la ética o de la moral, lo que equivaldría a convertir el estudio del derecho de una ciencia en una ideología.

Kant afirmaba —nos recuerda el autor— que «la razón no puede permitir que nuestro conocimiento permanezca en un estado disperso y de rapsoda, sino que demanda que la suma o conjunto de nuestros conocimientos deberían constituir un sistema». Parejamente, Simmel ha subrayado la función sintética de la mente. «No se puede conocer nunca a otra persona *absolutamente*, porque esto implicaría el conocimiento de todos sus pensamientos y estados de ánimo particulares. Sin embargo, cada cual forma a partir de estos fragmentos una unidad personal a través de la que nos es solamente accesible.» La formación social representa una función sintetizadora semejante. «La esencia de una formación social... es ésta: que a partir de las unidades cerradas —que es lo que más o menos son las personalidades humanas— surja una nueva unidad...» «La sociedad reclama al individuo por sí mismo. Desea transformarlo en una forma que pueda incorporarse dentro de su propia estructura.»

USCATEGÜ, Jorge: *La otra Universidad*.  
Páginas 321-328.

No es de extrañar —nos dice el autor— el hecho de que la educación en el mun-

do socialista haya sufrido, recientemente, espectaculares repliegues —hondas transformaciones—. En la convulsa situación de la Universidad en el mundo libre, Universidad de la Contestación y la revolución cultural, los medios informativos suelen consagrar poco espacio a las condiciones de la «otra» Universidad. Este relativo silencio echa una luz reveladora en el extremo sobre la objetividad y la verdad, en el universo de la información, gigantesco, superabundante, pero deformador peligroso de la realidad. Sin embargo, un conocimiento del modo cómo funciona la Universidad actual en Rusia y en China, dos modelos de Universidad socialista que parten de la misma fuente de inspiración, pero que a lo largo de los años han adquirido perfiles y significados diferentes, es necesario. Se trata de una realidad compleja. Por las relaciones entre la política cultural comunista en general y su máxima institución educativa. Por la idea que aquella sociedad y aquellos Estados poseen de la función y fines de la Universidad. Por los contrastes profundos entre la situación de la Universidad en el mundo libre y la Universidad socialista. Lo cierto es que los documentos ilustrativos sobre la «otra» Universidad no abundan. Mientras la Universidad occidental está sometida a una gigantesca polémica, mientras su funcionamiento está acompañado por el escepticismo de la sociedad, por la demagogia de los gobernantes y los ideólogos, por el caos y la anarquía, la Universidad socialista se asoma a nuestra atención en términos distintos y hasta cierto punto incomprensibles.

Lo cierto es que, en una u otra forma, la Universidad plantea y refleja como institución de vanguardia, con intensidad parecida, el problema de la libertad. La Universidad del mundo libre, minada por males internos, víctima de un gigantesco

crecimiento y de la masificación cultural, incapaz de ofrecer una síntesis adecuada entre política, cultura e investigación, sufre en sus profundidades de males que afectan su libertad. Como institución en sí, integrada en la sociedad, rectora de la sociedad misma. En el desempeño de las funciones de sus profesores e investigadores. En la realización de una libre jerarquía de valores en la gran masa de estudiantes y de su integración en el universo de la ciencia, de la profesionalidad, del ambiente social. Las dos formas de Universidad socialista, por presentar un sistema de orden, no sufren mutilaciones menos profundas, ni paradojas y ambigüedades menos dramáticas. El presentarlas como «paradigmáticas» solamente se puede hacer en cierta medida y forma. Su función es paradigmática frente a la ideología contestataria que en el nombre de sus principios proclama y practica el caos y la anarquía. Pero el orden que reina en las Universidades socialistas, encubre otras formas, graves en extremo también, de anarquía. Su instrumentalización política e ideológica es un hecho incontrovertible. A base de este dogmatismo inquebrantable, se establece aquel orden que si no es *la pace dei sepolcni*, como proclamaba antaño cierta contestación melodramática, no ofrece por ello una imagen menos mutilada de la libertad del hombre.

Lo cierto es —concluye el autor— que frente a frente, estas dos realidades culminantes de la sociedad cultural contemporánea, ofrecen una doble imagen de una realidad enormemente complicada. Una realidad vasta, cuya función reclama, con igual energía y vigor, planificación cultural y libertad expresiva, siempre aspirantes a una síntesis ideal, dinámica y operante, frente a un porvenir que combina cada vez más en la imaginación, utopía y esperanza.—J. M. N. DE C.



REVUE DE L'INSTITUT  
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 1, 1974.

GEORGES, Robert: *A propos des travaux de Melvin Seeman sur l'aliénation: les limites de la sociologie empirique* (A propósito de los trabajos de Melvin Seeman sobre la alienación: los límites de la sociología empírica). Págs. 7-33.

En un esfuerzo de síntesis, Seeman ha tratado de ordenar las diversas acepciones del concepto de alienación. Lo que Seeman trata de hacer es establecer los efectos sobre el individuo de la evolución de la sociedad contemporánea. Para ello determina cinco dimensiones: impotencia (*powerlessness*), ausencia de significado (*meaninglessness*), anomia (*normlessness*), aislamiento (*isolation*) y auto-enajenación (*self-estrangement*).

En esta concepción socio-psicológica está claro que Seeman no habla de la alienación, sino del sentimiento de estar alienado. La cuestión es, sin embargo, saber si la alienación percibida es representativa de la alienación real, si el sujeto puede expresar su alienación de otro modo que no sea deformado. Para Seeman, toda medida de la alienación, basada en algo que no sea su percepción por el propio sujeto, es un acto normativo. Pero, en realidad, por su cultura y su formación, el individuo muchas veces reprime y no se confiesa la alienación de su comportamiento. La concepción de Seeman es, por lo menos, cándida.

Si, como hace Seeman, decidimos tomar como variable un «sentimiento», es preciso asegurar que la situación de observación tiene el mismo significado para todos los sujetos. Con todo, la debilidad

mayor de esta concepción es la imprecisión que permite subsistir en cuanto a la articulación de los «efectos», tanto «psicológicos» como «compartamentales», y las «causas» estructurales y culturales. No puede darse un estudio valedero de la alienación si no es remitiéndola a las condiciones socioculturales de su manifestación.

BOUVIER, Paule: *La notion de développement: une approche nouvelle* (Nueva perspectiva en la concepción del desarrollo). Págs. 35-84.

Uno de los temas más difíciles en materia de desarrollo es el de la criteriología y tipología de los países subdesarrollados. Josué de Castro cree que uno de los criterios determinantes es el hambre, y Myrdal es partidario del de la pobreza; para Kindelberger, el criterio de clasificación ha de ser la renta nacional por habitante, y W. Leontief opina que es un conjunto en el que participan: el PNB, la inversión productiva total, el capital transferido desde las zonas desarrolladas a las subdesarrolladas y el índice de crecimiento del PNB.

No menos confusa es la tipología que, además, adolece de ciertos defectos subjetivistas. P. Moussa insiste en que una nación desarrollada sólo puede definirse por relación a una desarrollada; R. D. Lambert opone el sistema económico racional al tradicional. En materia de evolución desde el subdesarrollo al desarrollo es la teoría de W. W. Rostow la que ha alcanzado mayor fama.

Desde el punto de vista estructural, el aspecto que se suele señalar en las economías subdesarrolladas es el del dualismo: esto es, la coexistencia de un sector de subsistencia con coeficiente de capital casi nulo y un sector comercializado con un coeficiente de capital estable. Otros auto-

res han criticado este criterio. Pereira de Queiroz estima que la oposición tradicional-moderno es desafortunada porque ni lo tradicional ni lo moderno existe en sí, sino que ambos son partes de un fenómeno social único. Para Celso Furtado, el subdesarrollo no constituye una fase necesaria en el desarrollo de las economías capitalistas modernas, sino un resultado específico de la implantación de empresas capitalistas modernas en estructuras arcaicas. Según B. Higgins, el estancamiento es la regla, y el desarrollo económico, la excepción que necesita explicación.

Hoy se admite generalmente la distinción entre desarrollo y crecimiento. El desarrollo facilita el crecimiento, lo engloba y lo sostiene. El desarrollo puede ser una combinación de cambios mentales y sociales, como quiere F. Perroux. En cuanto a los obstáculos al crecimiento, son descritos en todas las teorías como factores constitutivos de círculos viciosos. Para Perroux, los obstáculos al desarrollo pueden manifestarse en las instituciones, estructuras mentales y hábitos sociales (régimen de propiedad de la tierra, falta de afán de innovación, etc.). Para Myrdal, los obstáculos se dan, más bien, en las actitudes.

En resumen, cabe decir de la teoría del subdesarrollo: a) Desarrollo y subdesarrollo no se pueden definir como fenómenos estáticos. b) Lo más importante son los cambios y transformaciones que tienen lugar. c) Hoy se concibe el desarrollo como un fenómeno global. De este modo, se considera que el desarrollo es una acción finalizada, lo que implica un aspecto voluntarista en el proceso del desarrollo. En cuanto a los medios de realización del objetivo del desarrollo, por lo general se ven en el orden de la planificación. Aquí hace su aparición la gran importancia que cobra la estructura del poder en todo proceso de desarrollo.—  
R. G. C.

REVUE INTERNATIONALE  
DES SCIENCES SOCIALES

Paris

Vol. XXVI, núm. 4, 1974.

MORIN, Edgar: *La complexité* (La complejidad). Págs. 607-634.

La definición de complejidad, en principio, sólo puede ser negativa: la complejidad es lo que no es simple. La idea de la complejidad ha venido haciéndose cada vez más patente en el mundo moderno, empezando por la física. En microfísica, el objeto básico se ha hecho incierto, tanto puede ser onda como corpúsculo, y cabe preguntar si la idea de partícula elemental tiene hoy algún sentido. En macrofísica, las categorías del tiempo y el espacio han perdido su claridad. Si nos mantenemos en la «banda media de la física» (que excluye la micro y la macrofísica), la complejidad aparece al aparecer un sistema (relaciones entre elementos y una unidad que se convierten en unidad compleja). Ordenes superiores de complejidad aparecen en el sistema abierto y el sistema cibernético. El más complejo de todos, sin duda, es el sistema vivo que, poseyendo todos los rasgos de los sistemas abiertos y cibernéticos, además tiene una complejidad de otro orden. Von Neumann ha señalado tres diferencias esenciales entre el autómata artificial más perfecto (el ordenador, la fábrica automática) y el autómata natural más rudimentario (el ser unicelular): 1) Las máquinas se componen de elementos ajustados y fidedignos, pero ellas, en conjunto, son de fiabilidad reducida, mientras que el ser vivo está compuesto de partes no fidedignas (99 por 100 de las moléculas de un ser humano se destruyen en un año), pero el conjunto es fidedigno. 2) Las máquinas no pueden

funcionar con desorden o «ruido»; en el mejor de los casos, pueden detenerse e impedir que el desorden progrese (retroalimentación positiva), mientras los seres humanos funcionan con el desorden incorporado (cerebro y sociedad humanos).

3) Todo sistema físico está sometido a la segunda ley de la termodinámica, esto es, el aumento de entropía en el sistema de homogeneidad y desorden. Toda máquina es, pues, degenerativa, y el poder regenerador únicamente puede ser exterior. Es más, de acuerdo con el teorema de Shannon es degenerativa hasta la información recibida, sujeta a «ruidos», que desnaturalizan el mensaje. Los seres vivos, en cambio, al menos por un tiempo, son regenerativos. Lo que diferencia al organismo vivo del autómata artificial es el principio dialéctico de conservación y reproducción del primero frente al segundo, lo que está explicitado sucintamente en la famosa frase de Heráclito de «vivir de muerte y morir de vida».

MSHVENIERADZE, Vladimir: *Aspects épistémologiques des sciences sociales et biologiques* (Aspectos epistemológicos de las ciencias sociales y biológicas). Páginas 635-651.

Hoy día, con la especialización creciente de los conocimientos científicos, se hace cada vez más necesaria una actitud interdisciplinaria, en especial en lo relativo a las ciencias sociales y la biología. Es ya lugar común decir que una ciencia no se debe reducir a otra. Por otro lado, en la jerarquía de las ciencias, también parece imposible aislar del sistema del conocimiento científico, tomado en conjunto, cualquiera de sus ramas. La independencia de cada disciplina es relativa.

Es fácil decir hoy que las ciencias sociales no se deben reducir a la biología, pero también es difícil explicar la misma

especificidad de la dimensión social, o sea, mostrar que no es ni biológica ni antropológica, ni física ni psicológica, sino que es un conjunto de todas ellas. En este sentido, la metodología más acertada sería la de sistemas (Bertalanffy). La historia del pensamiento científico muestra que el análisis metodológico no se puede dissociar de la propia ciencia y de sus particularidades conceptuales. Toda metodología es parte integrante y condición de la investigación concreta. Podría decirse que la evolución de la ciencia va siempre acompañada de «autocognición», es decir, un proceso de conocimiento del proceso de conocimiento empleado. En la síntesis de conocimientos proporcionada por el criterio sistemático se supone la aptitud del observador para considerarse a sí mismo como un objeto, a fin de explicar todo elemento subjetivo por el tipo de visión «proyectado» sobre el sujeto.

En la necesidad de una concepción compleja sobre el problema del hombre podemos ver que los métodos y los conceptos existentes e, incluso, el vocabulario en uso, son inadecuados. Habría que tratar de trascender la visión del hombre que nos ofrecen la biología aislada y la sociología aislada. Ya ha habido algunos intentos de elaborar esta concepción; por ejemplo, algunos sabios como Dubinin—biólogo-genético— han creado las expresiones «socio-biología» y «herencia social».

SCHAFF, Adam: *La biologie et les sciences sociales* (La biología y las ciencias sociales). Págs. 651-665.

La cuestión más importante planteada entre la biología y las ciencias sociales (comprendida la filosofía) es la de saber cuáles son los límites entre la clave genética y la clave cultural, esto es, el problema de una posible «naturaleza huma-

na» en relación con la humanidad configurada socialmente; pues si la biología permite afirmar que la clave genética no sólo determina la historia y los rasgos del soma de un individuo, sino también sus capacidades, impulsos y algunos de sus conocimientos, puede abrirse de nuevo la discusión filosófica sobre las ideas innatas. Aparece también un problema más amplio: cuál sea en la vida humana la parte de lo social y la parte de lo biológico ó, dicho de otro modo: ¿hay un elemento residual, que no se puede reducir a los factores biológicos?

En realidad, este es el problema que estaba también en el centro de la controversia entre Feuerbach y Marx, y hoy día, un biólogo como François Jacob ha de llegar a la misma conclusión que Marx: que hay muchos fenómenos sociales que no son reducibles a la biología. La actitud que busca reducir todo conocimiento humano a una base única no es nueva; el mecanicismo del siglo XIX, el fisicalismo del XX y el reciente biologismo son ejemplos de la misma tendencia. En su contra se pueden aplicar dos tendencias: a) todo reduccionismo puede seguir reduciéndose hasta alcanzar factores fundamentales últimos que tampoco nos dirán nada sobre los fenómenos en cuestión; b) los niveles de la realidad son específicos y distintos, esto es, existen movimientos diversos de la materia, y ningún nivel de la realidad puede reducirse a otro.

La prueba más manifiesta de la necesidad de atender a los dos niveles de la realidad aparece en la concepción moderna sobre la alienación. Los teóricos contemporáneos muestran una tendencia a estudiar solamente los aspectos subjetivos de ésta, cuando, sin los aspectos objetivos, la alienación no es comprensible.

GOLDSTEIN, Daniel: *La neurobiologie et les sciences sociales: Quelques questions*

*techniques et politiques* (La neurobiología y las ciencias sociales: cuestiones técnicas y políticas). Págs. 691-706.

En los últimos quince años, las ciencias neurológicas han conocido un desarrollo extraordinario y han visto converger hacia ellas muchas otras disciplinas, lo que no es casual, sino un cambio deliberado de orientación para conseguir ciertos resultados que ayuden a aplicar ciertas políticas. Esto es muy normal, ya que, en cada sociedad concreta, la actividad científica se desarrolla según las reglas, objetivos e ideologías que en aquella prevalecen. La gran importancia que se viene dando a las ciencias neurológicas se originó ya en la Segunda Guerra Mundial, cuando la ciencia entró en estrecha colaboración con el aparato militar, de forma que las prioridades de aquella comenzaron a ser decididas por un pequeño grupo que comprende los biólogos más importantes, los jefes de Estado y los administradores de las grandes compañías. La razón oficial es que es imprescindible saber cómo funciona el cerebro, porque hay que terminar con la violencia o la protesta en el mundo.

La sociedad capitalista fomenta el cultivo de la neurobiología; en especial, las zonas más trabajadas son: la privación sensorial (que se utiliza en los interrogatorios de prisioneros), la simulación eléctrica del cerebro, la cirugía psíquica (argumento esencial: que la violencia individual, perturbadora de la sociedad, se debe a un mal funcionamiento del cerebro) y la inteligencia artificial (en realidad, las máquinas nunca podrán superar al hombre, pero las investigaciones sobre la inteligencia artificial son muy importantes para la organización militar en la lucha contra la subversión. Los ordenadores ya se han incorporado al campo electrónico de batalla). En realidad, el tema verdadero de estas investigaciones parece ser el comportamiento «antisocial».

la violencia y los desajustes de la personalidad; la ideología que los anima es la de Lorenz, Tinbergen, Jensen, etc., para quienes la agitación contemporánea no es producto de la lucha de clases, sino del instinto «precultural» y la agresividad «innata».—R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE  
DI SCIENZE SOCIALI

Milán

Año XXXII, núm. 4, julio-agosto 1974.

VALASSINA, Giovanna: *La teoria della rendita nella economia contemporanea* (La teoría de la renta en la economía contemporánea). Págs. 334-364.

La renta, como renta de la tierra, comenzó a ser objeto de interés teórico en el siglo XVI; luego fue abandonada, recogida de nuevo en el siglo XIX y vuelta a abandonar en el XX. Sin embargo, la importancia de este fenómeno es tal que, a menos que se explique de modo socialmente aceptable el rédito derivado de la propiedad de la tierra, el fundamento ético de la economía de mercado se tambalea.

En la economía contemporánea se manifiesta la posibilidad de diferenciar la tierra del capital. La renta y el interés son formas sustitutivas de rédito. En lo relativo a la teoría de precios, la renta económica en contraste con la renta en cuanto rédito de la tierra se define con base en las condiciones de oferta del factor. La renta es un incentivo para la organización de la producción. Cuando se define la renta con referencia a las condiciones de la oferta es necesario saber hasta qué punto hay que agregar la oferta individual. La renta económica se define de uno de dos modos: 1) es el rédito de un factor en exceso de lo que este mismo factor recibiría en su empleo considerado

*second best*; 2) es el rédito que un factor productivo recibe en exceso respecto a lo que es necesario pagar para mantenerlo en su empleo actual. Estas dos definiciones sólo dejan de ser ambiguas en el caso de que la oferta del factor sea perfectamente inelástica.

La visión moderna abarca un último tipo de renta que proporciona incentivos para la organización de la producción. Esta renta se llama renta de empresario, porque constituye la recompensa de éste o del organizador excepcional.

Año XXXII, núm. 5, septiembre-octubre 1974.

CHILOSI, Alberto: *La distribuzione del reddito delle economie socialiste* (La distribución de la renta en las economías socialistas). Págs. 424-470.

La definición más simple de la economía socialista es la que se refiere a la propiedad pública, «social» o no privada de los medios de producción. Con todo, las economías socialistas suelen tener un sector de propiedad privada de los medios de producción, en el que la renta es generalmente muy alta. El sector público, sin embargo, es el más importante para considerar la distribución del rédito. Aunque la propiedad es pública, la consecuencia distributiva de la gestión dependerá de un lado del control político de los gestores de la propiedad y, de otro, de los valores dominantes en la sociedad en cuanto a la distribución de la renta. El poder de la clase dirigente político-administrativa puede verse mitigado por una ideología igualitaria o alguna forma real de control popular. Con todo, hay que recordar que en las economías socialistas falta una transmisión hereditaria institucionalizada de la propiedad.

El Estado socialista persigue dos fines: a) distribución igualitaria de la renta nacional; b) máxima elevación de la renta

nacional. El problema de la distribución de la renta coincide, en general, con el de la política salarial. Hay dos métodos de distribución de la fuerza de trabajo: 1) distribución administrativa (modelo de militarización del trabajo, de Trotsky), y 2) existencia de un mercado laboral y libre elección del puesto de trabajo (que es el caso de la mayoría de los países socialistas). La competencia entre las empresas originaba una verdadera jungla distributiva en la que los obreros de los ramos prioritarios eran favorecidos respecto a los demás no sólo vertical, sino también horizontalmente (esto es, con la misma calificación, pero en distintas empresas). Tal era el sistema stalinista, reformado después por Kruschef.

Los principios que gobiernan la estructura de salarios en los países socialistas son, en gran medida, los mismos factores que condicionan la estructura salarial de los países capitalistas. El hecho de que una economía socialista pueda garantizar una estructura más igualitaria de la distribución de la renta no significa, sin embargo, que la garantice de hecho. En teoría, una economía socialista es perfectamente compatible con diferencias enormes en la distribución de la renta.—R. G. C.

## S I S T E M A

Madrid

Núm. 7, octubre 1974.

TREVES, Renato: *El socialismo liberal en Italia: algunos capítulos de su historia.*  
Páginas 5-27.

Como el propio título del ensayo al que nos referimos expresa, se trata de un amplio estudio en torno de diversos pensadores y líderes italianos —Gobetti, Solari, Alessandro Levi, Mondolfo y los hermanos Rosselli— que, de alguna ma-

nera, tuvieron cierta vinculación con las ideas y tendencias socialistas. Bajo el régimen fascista italiano, y durante la lucha contra la dictadura, se manifestaron aspectos nuevos y tendencias hasta entonces poco habituales en el campo del pensamiento político. Por un lado, muchos liberales, tradicionalmente insensibles a las exigencias del proletariado, han demostrado su simpatía por la causa obrera; por el otro, muchos socialistas, acostumbrados a preocuparse exclusivamente de las reivindicaciones proletarias, han defendido los principios formales del liberalismo para reaccionar contra la supresión de los derechos y autonomías que la clase trabajadora había conquistado en tantos años de lucha contra los regímenes burgueses.

Esta transformación de posiciones y programas, que pudo acercar en los años de la dictadura a hombres de formación política muy distinta, después de la caída del fascismo parece haber sufrido un cierto retroceso. La media y alta burguesía han vuelto a dar un carácter claramente conservador y reaccionario a su liberalismo, y el proletariado ha vuelto a preocuparse como antes casi exclusivamente de sus reivindicaciones clasistas.

Si es lógico y, casi podría decirse, fatal que este retroceso haya ocurrido, no se debe suponer, sin embargo, que este fenómeno pueda ser profundo y tampoco se debe pensar que no haya dejado huella la transformación de posiciones y programas ocurrida en la época de la lucha antifascista. Dentro de los partidos italianos tradicionales y también en los partidos nuevos se continúa trabajando para echar las bases de una Italia posfascista que nada tenga que ver no sólo con la Italia fascista, sino tampoco con la Italia prefascista.

Para tener una idea de la ideología política de las jóvenes generaciones italianas de la posguerra creo útil —subraya el autor— examinar brevemente una de

las fuentes, a mi juicio, de importancia fundamental: el pensamiento de Piero Gobetti, el joven escritor turinés que, en el primer período de la dictadura, consiguió reunir alrededor de su editorial y de sus revistas el más notable movimiento intelectual de crítica antifascista, y que falleció en Francia en 1925, después de haber sostenido en su país una lucha heroica y desesperada, durante la cual repetidas veces fue encarcelado y maltratado por los sicarios de Mussolini. La mentalidad y la formación intelectual de Gobetti son típicamente liberales. Eso aparece claro no sólo por el hecho de que Gobetti reconoce como maestros a muchos sostenedores del liberalismo en economía, en política, en filosofía, sino porque interpreta con espíritu liberal la historia política de su país.

Para sintetizar en sus rasgos fundamentales la concepción política de Gobetti se puede decir que ésta se opone no sólo al liberalismo burgués, sino también al socialismo tradicional y transforma e interpreta con espíritu liberal principios y doctrinas socialistas, y con espíritu socialista, principios y doctrinas liberales.

QUINTANILLA, Miguel A.: *Sobre el concepto marxista de ideología*. Págs. 29-52.

El fallo del marxismo, para Mannheim, es que todavía se ha quedado reducido a lo que él llama *formulación especial* de la concepción total de la ideología, frente a la que contrapone una *formulación general*. El carácter «especial» de la formulación marxista consiste en que no ha universalizado la concepción de la ideología a todos los grupos sociales, sino solamente al pensamiento político de sus adversarios. La formulación general que propone Mannheim se caracteriza, sin embargo, porque en ella el concepto total de ideología se aplica a todas las clases sociales y épocas históricas. Esta sería la ra-

zón por la que el marxismo no ha sabido llevar a cabo, a partir de la teoría de la ideología, una verdadera sociología del conocimiento. La sociología del conocimiento que Mannheim quiere fundamentar es precisamente la teoría que corresponde a la formulación general del concepto total de ideología.

Una vez llegado a este punto, Mannheim hace una nueva distinción entre concepción valorativa y no valorativa de la ideología, que se correspondería con una doble dimensión de la sociología del conocimiento: la dimensión empírico-descriptiva y la dimensión epistemológica. Como investigación empírico-descriptiva, la sociología del conocimiento se dedicará simplemente a establecer las correlaciones entre el pensamiento y las diversas posiciones sociales. Esta investigación no implica necesariamente una valoración epistemológica del conocimiento social determinado. No es preciso, pues, considerar como fuente de error el hecho de que todo pensamiento esté arraigado en un medio social definido. Sin embargo, llega un momento en que el análisis descriptivo conduce a problemas de valoración epistemológica. Pero esta valoración no se referirá ahora a la conexión del pensamiento con los intereses de un grupo social determinado, sino a la necesaria limitación de perspectiva de toda apreciación particular de la realidad social. De aquí que en la sociología del conocimiento se prefiera hablar de «perspectiva» en lugar de hablar de ideología. Perspectiva significa «la forma total de concebir las cosas que tiene el sujeto, y que está determinada por su inserción histórica y social». La falsa conciencia, en cuanto conciencia ideológicamente deformada, se puede explicar ahora sobre unas bases nuevas, bien sea como inadecuación al proceso histórico (como desfase de la conciencia respecto a su base real), bien sea como resultado de la limitación de cada perspectiva particular, o bien como

combinación de ambos factores. La crítica de la ideología se transforma así en la tarea, característica de la sociología del conocimiento, de «relacionar» las distintas perspectivas particulares hasta obtener una visión «total», no exenta, desde luego, de su dimensión de perspectiva, pero tampoco privada de una objetividad humana lo más amplia que sea posible. A esta concepción de la objetividad, característica de la sociología del conocimiento, es a lo que Mannheim llama «relacionismo».

En otro lugar de este amplio ensayo, el autor especifica que, quiérase o no, otra cuestión candente en toda teoría de la ideología es la de la «desideologización» o la del «fin de las ideologías». Este tema suele ser planteado siempre de manera confusa e «ideológica». En el marco de la teoría que aquí proponemos se puede enfocar de manera mucho más clara. Según esta teoría, en efecto, no habrá más razón para postular la desaparición necesaria —en determinadas condiciones sociales— de algunas formas de pensamiento (ético, político, filosófico e incluso religioso, concepciones del mundo, etc.: todas esas formas de pensamiento que hemos considerado como ideologías en sentido sustantivo, susceptibles de deformación ideológica, pero no necesariamente deformadas), no habrá más razón para postular su desaparición —decimos— que la que habrá para postular la desaparición de la literatura, la música, el folklore o el fútbol. Dicho de otra manera: nuestra teoría no es una teoría de la cultura y, por tanto, no tiene nada que ver *in recto* con esta cuestión.

DOMENECH, Antoni: *Teoría, crítica y práctica (un tópico de la filosofía española contemporánea)*. Págs. 53-72.

Curiosamente, el clásico tema de la relación hechos-valores puede llegar a constituir un punto de referencia central en

la consideración de ciertos aspectos del marxismo contemporáneo. Y como quiera que la problemática de dicho tema ha sido tradicionalmente cultivada en suelos «analíticos» —por englobar bajo este rótulo a un nada homogéneo conjunto de autores y posiciones filosóficas—, y dada la conflictiva relación que dichos autores han venido inveteradamente manteniendo, como es harto sabido, con los de inspiración marxista, a nadie escapará lo notable de la afirmación con que se abre este trabajo.

Todo parece indicar, sin embargo, que en estos últimos tiempos viene aumentando el interés mutuo —o debilitándose la vieja incomunicación— y que el diálogo empieza a descongelar los puntos más conflictivos —o supuestamente más conflictivos— entre ambas tradiciones filosóficas. Pero no centraremos nuestra atención de un modo genérico hacia el inicio de ese «diálogo», sino al planteamiento de las dificultades y progresos del desarrollo del mismo en España, considerándolo, no obstante, en el marco de una polémica de alcance más global.

No es casual el que encontremos en este país ejemplos destacados de tal confrontación de posiciones. El oscurantismo cultural y, consiguientemente, filosófico que invadió la vida española a partir de 1939 lo ha facilitado: la tradición analítica, frente al medievalismo oficial, aún pasa por progresista o, cuando menos, por «crítica»; no, en cambio, allí donde esa filosofía, esgrimida asfixiantemente por la ideología académica dominante, es vivida como una limitación intolerable por el universitario medio con ideas socialistas.

Sólo es posible la construcción de teorías sociales en la medida en que localicemos unos invariantes que permitan la edificación de conceptos teóricos abstractos, la elaboración de hipótesis y de leyes y que permitan, en fin, el establecimiento de generalizaciones, uniformidades y regularidades empíricas. (Una obser-



vacación muy simple antes de proseguir: nótese cómo la tesis de un invariante estructural a lo largo de lo que entendemos por historia humana aplasta de lleno el mito historicista de las «leyes evolutivas» que eslabonan períodos sucesivos en el curso procesual de la vida social y ofrece la posibilidad de construir auténticas leyes universales idénticas a las que funcionan en las ciencias de la naturaleza).

Para el autor, es evidente que el establecimiento de la tesis que postula la práctica como base de conocimiento de totalidades concretas es el golpe decisivo al supuesto de *idealidad* en el enfoque de la relación teoría-práctica. Pues si bien la falsa consciencia ideológica se nos aparecía como el principal agente perturbador de la tranquilidad del supuesto de *idealidad*, hay que poner en claro que la *base real* de la falsa consciencia es precisamente la división social del trabajo. Por eso, la refutación a nivel sobreestructural del principio esclavista que refleja aquella base no es sino expresión, síntoma de la actividad de la lucha de clases a nivel filosófico.

Y, no obstante, a nadie escapará el hecho de que mientras persista la base real de la división clasista del trabajo no es posible zafarse de la falsa consciencia. De ahí un motivo de argüibilidad para una prescripción en el sentido de luchar por la abolición de esa división clasista.

CASALET, Mónica: *Propiedad social y participación obrera en el Chile de Allende*. Págs. 73-99.

Durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile, la creación de un sector de la economía nacional, integrado por empresas nacionalizadas, requisadas o intervenidas —que se llamó Área de Propiedad Social (A. P. S.)—, dio lugar a una nueva forma de trabajo social, que vale la pena conocer por lo que tuvo de

innovadora y de búsqueda de una respuesta profesionalmente útil a una coyuntura política determinada. Hasta entonces, el sector industrial y empresarial habían sido campos de trabajo social de estilo esencialmente tradicional, tanto por la estrategia utilizada como por las tímidas —y fundamentalmente reivindicativas— aspiraciones. La coyuntura política creó, a partir de 1970, posibilidades de investigación y trabajo insospechadas para las ciencias sociales. El terror, la muerte y la persecución del régimen que se impuso el 11 de septiembre de 1973 interrumpieron abruptamente dicha alternativa. Por otra parte, los intereses de los militares gobernantes han determinado la destrucción del A. P. S. y de todas las experiencias de trabajo con ella relacionadas. De la gran hoguera del conocimiento encendida por Pinochet apenas son rescatables las experiencias personales. Y —como en «Fahrenheit 451»— es necesario relatar y transmitir lo adquirido para que no desaparezca totalmente por las llamas voraces de la represión y el olvido.

La política económica es siempre la expresión concreta de un proyecto político, económico y social definido en función de los intereses de clase. Todo programa económico —aun los asépticos modelos matemáticos— tienen en sus objetivos causas políticas explícitas o implícitas.

En Chile, la causa política actuaba como factor determinante en la medida que se enfrentaban las clases sociales —burguesía-proletariado— en la lucha por el poder. En este enfrentamiento cotidiano por consolidar los intereses de clases nacían y se modifican las distintas coyunturas políticas. De ahí la inestabilidad característica del período de la Unidad Popular y, en general, de los períodos de transición entre el capitalismo y el socialismo, donde hay una coexistencia de relaciones capitalistas —hasta entonces do-

minantes— y se intenta controlar su producción a través de nacionalizaciones e intervenciones estatales, con un proyecto que asegure a los productores directos los medios de producción y el producto.

La profundización política de esta ruptura con el modo de producción capitalista está relacionada con la movilización y capacidad de enfrentamiento que en todas las instancias estructurales desarrolle la clase trabajadora, tendientes a asegurar una correlación de fuerzas favorable para que el proceso de transformación continúe. En el transcurso de la lucha por consolidar el poder político, a través de la quiebra del poder económico concentrado en la burguesía y en los grandes monopolios extranjeros, la Unidad Popular adoptó una serie de medidas con el fin de recuperar las riquezas básicas del país. Entre ellas, la nacionalización del cobre, del hierro, del carbón y del salitre, dirigidas especialmente a destruir la base de sustentación de los intereses extranjeros y los grupos oligárquicos nacionales. Y la creación del Área de Propiedad Social, destinada a suprimir la propiedad privada de los medios de producción fundamentales. Así, mediante el uso de instrumentos legales —intervenciones y requisiciones— se fue obteniendo el control y el poder de conducción de empresas estratégicas de la economía nacional: todo el sistema bancario y financiero; centros industriales (monopolios, textiles, siderúrgica, metalmecánica, cemento, empresas pesqueras, frigoríficos, etc.) y gran parte de los aparatos de distribución (abarrotes, carnes, hortalizas, etc.).

TOHARÍA, José Juan: *Notas sobre el origen social de la judicatura española*. Páginas 101-121.

Entre las distintas élites sociales o grupos básicos de toda sociedad, quizá la que menos atención empírica ha solido recibir

es la élite jurídica, y más concretamente, la judicial. En los últimos años, sin embargo, la situación ha empezado a cambiar radicalmente. Al estudio prácticamente pionero de Richter sobre los jueces alemanes no tardó en seguir el de Pagani sobre los jueces italianos y el nuestro —subraya el autor de este artículo— sobre los españoles. A ella habría que añadir varios estudios (si bien de orden más bien cualitativo que cuantitativo, pero de gran calidad y poder sugerente) aparecidos en Francia. Quiere todo esto decir que cada vez resulta más factible emprender un estudio de la élite judicial española desde una perspectiva doblemente comparativa: intra e internacionalmente. Intranacionalmente, comparando dicha élite con otras de la misma sociedad; internacionalmente, comparando entre sí élites judiciales de distintos países. Ambas perspectivas se complementan y se reclaman mutuamente, pues ayudan a evaluar un mismo fenómeno en referencia con dos órdenes de contextos distintos, pero igualmente significativos.

El examen del origen social de una élite nos puede servir, en primer lugar, para percibir hasta cierto punto el universo mental de la misma, el conjunto de valores básicos, actitudes y pautas de conducta que cabe esperar encontrar, en mayor o menor medida, entre sus componentes. El prudente aviso con que Janowitz iniciara su análisis del origen social de los militares norteamericanos («nunca la conducta de una élite responde simplemente a su origen social») no ha sido siempre todo lo escuchado que hubiera sido menester. La tentación de establecer inferencias causales directas entre origen social y conducta posterior ha sido fuerte, y no sólo entre sociólogos de orientación más o menos burdamente marxista. Incluso un sociólogo de mente tan aguda y fina como Coser —por poner tan sólo un ejemplo reciente e ilustrativo— ha podido ser acusado, no sin

cierta razón, de caer en este tipo de explicación mecánica y simplista.

En un sistema de derecho codificado napoleónico (esto es, en lo que pudiéramos llamar la tradición romano-canónica) el juez no es, como en los países de *Common Law*, una especie de «héroe de la cultura o una imagen paternal». Por el contrario, su imagen «es la de un servidor público que desempeña funciones importantes, pero faltas de creatividad». La suya es una actividad más bien rutinaria, como corresponde a un funcionario altamente especializado, pero funcionario al fin. «La descripción apropiada del juez (en este tipo de sistema jurídico) —escribe Merryman— es la de un operador de una máquina diseñada y construida por los legisladores. Su función es mecánica. Los grandes nombres del derecho civil no son los de los jueces (¿quién conoce el nombre de un juez civilista?), sino los de los legisladores (Justiniano, Napoleón) y jurisperitos (Gayo, Irnerio, Bartolo, Mancini, Domat, Pothier, Von Savigny y otros muchos).»

Así configurado el *rôle* de juez en los sistemas jurídicos continentales, cabe decir que la actitud básica pensable como inherente al mismo sea la de un cierto conservadurismo. Conservadurismo consistente, como señala Dahrendorf, en aceptar el *statu quo* político y social y en defenderlo con cierta reserva, en principio frente a cualquier actividad política. Se trata, pues, de un *rôle* que, tal y como aparece configurado, parece destinado a atraer, de modo primordial, a personas respetuosas de la autoridad legal, imbuidas de ética de servicio y obligación y deseosas sobre todo de orden y seguridad en los asuntos públicos. En otras palabras: se trata de un *rôle* burocrático que parece reclamar, en quienes lo desempeñan, una mentalidad o predisposición burocrática, o al menos una cierta afinidad con una tal mentalidad.—  
J. M. N. DE C.

## SOCILOGIA

Roma

Núm. 3, septiembre 1974.

ROVERSI MONACO, Fabio: *Potestà statutaria delle regioni* (La potestad estatutaria de las regiones). Págs. 3-47.

La autonomía estatutaria es un aspecto importante de la autonomía regional, aunque la doctrina ha considerado más la autonomía legislativa que la estatutaria. De acuerdo con el artículo 117 de la Constitución italiana, las regiones pueden emitir normas legislativas. Así, la región se manifiesta como un ente político. El artículo 123 prevé que cada región tenga un estatuto que, en armonía con la Constitución y las leyes de la República, establezca las normas de organización interna. Esta autonomía estatutaria es limitada puesto que, al tener que ser aprobado por el Parlamento, el estatuto no es sólo un acto de la región, sino del Estado. La doctrina admite que la aprobación del Parlamento es un acto de control; el Parlamento no puede modificar el estatuto aprobado, que es expresión exclusiva del Consejo Regional. El estatuto es un acto complejo, tiene carácter estatal y pasa a ser instrumento ideal para modificar otras leyes del Estado o para derogarlas región por región. Si, en cambio, se admite que la aprobación del Parlamento es una ley formal, puesto que su contenido es la aprobación de un acto de otro ente político, no se puede afirmar la existencia de un acto complejo o que todo estatuto tenga valor de ley estatal.

El Tribunal constitucional se ha pronunciado sobre este problema, pero sin la claridad necesaria.

Desde el punto de vista operativo, los procedimientos de aprobación de los estatutos regionales han seguido modalidades

peculiares. Una vez aprobados, se han ido asignando a la comisión primera del Senado para la prueba de constitucionalidad. Este ha sido uno de los motivos por los que los estatutos regionales han alcanzado un alto grado de uniformidad.

PIRAS, Aldo: *La burocrazia regionale* (La burocracia regional). Págs. 49-78.

En los países industriales avanzados, hoy, la crisis del Estado coincide con el aumento de la regionalización. Paradójicamente, este fenómeno se da más en los países que, en el pasado, tenían una mayor concentración, esto es, Francia e Italia. Los países que han conocido formas más evolucionadas de autonomía local, como Gran Bretaña, Alemania, Holanda y Bélgica, se han enfrentado a la regionalización con burocracias locales ya muy configuradas. De todos los países, el que se halla en peor situación es Italia, pues ante el problema de la regionalización, presenta una ordenación desastrosa de las entidades territoriales menores. Italia conoció un período de buena administración comunal a fines del siglo pasado, pero el fascismo destruyó todo vestigio de autonomía local. En esta situación, al fin de la guerra, el legislador introdujo el sistema de las regiones en función de cálculos políticos nada claros. En el momento de su creación en Italia, en 1972, era cuando las regiones se consideraban como un asunto muy serio en todo el mundo. Los caracteres de la burocracia regional podrán ejemplificarse siguiendo las tres etapas de formación de la burocracia en las regiones de estatuto especial: a) desordenada carrera del personal administrativo de la más variada procedencia, siguiendo criterios ocasionales, en ausencia de toda preformación y de una normalización relativa; b) sistematización del estado jurídico y económico de este personal y primer intento de

formación de la estructura administrativa; c) sistematización final de las estructuras burocráticas, tomando como tipo la sistematización propia de la administración, siendo muy posible que éste sea el modelo de la burocracia en las regiones de estatuto ordinario.

SAVIGNANO, Aristide: *Democrazia partecipativa negli statuti regionali* (Democracia participativa en los estatutos regionales). Págs. 119-148.

Democracia y participación son hoy términos inseparables y de amplio uso. La Constitución italiana habla de la participación en el artículo 3.º Sin embargo, ésta no encuentra sanción en los cuatro estatutos especiales de Sicilia, Cerdeña, Valle de Aosta y Trentino-Alto Adigio. Tal tendencia se invierte por completo en los estatutos ordinarios, que prevén la mayor participación posible de los ciudadanos.

La razón por la que la participación se ha convertido en cimiento de la organización regional se halla en el cambio del clima político. Ya no se cree que los partidos políticos sean suficientes para garantizar la unión entre el Estado y la sociedad o que sean los únicos protagonistas de la vida política. La organización regional configura la nueva concepción pluralista de la sociedad. A falta de poder regresar a la democracia directa pura, la participación prevista en la organización regional es la que más puede aproximar la democracia representativa a las formas de la directa.

La eliminación de la preponderancia de los partidos modifica las nociones de demanda y representación política y altera el mecanismo tradicional de mediación. Al crecer la importancia de las agrupaciones sociales, la región, y especialmente el Consejo, se han convertido en el centro de contemporización y armonización de

las exigencias sectoriales y corporativas, sustituyendo a los partidos y adquiriendo una importancia comparable, en cierto modo, a la del parlamento.—R. G. C.

THE BRITISH JOURNAL  
OF SOCIOLOGY

Londres

Vol. XXV, núm. 4, 1974.

MOUZELIS, Nicos: *Social and System Integration: Some Reflections on a Fundamental Distinction* (La integración social y la de sistema: reflexiones sobre una distinción fundamental). Páginas 395-409.

La distinción de Lockwood entre la integración social y la de sistema es una de las más importantes contribuciones al campo de la sociología metateórica porque 1) expone claramente la división de la sociología entre los que ponen los actores colectivos o individuales en el centro del análisis y los que los relegan a la periferia y ven la sociedad en términos funcionalistas; b) proporciona la posibilidad de construir un puente entre ambas actitudes, y c) facilita el estudio empírico del cambio social.

Para Lockwood, el problema de la integración social centra la atención en la relación ordenada o conflictiva de los actores, mientras que la integración del sistema centra la atención en la relación ordenada o conflictiva de las partes de un sistema social. En consecuencia, las teorías del conflicto se centran en la integración social (señalando el conflicto del grupo como el mecanismo básico del cambio), mientras que los funcionalistas normativos subvaloran los actores y concentran su atención en los problemas de integración entre las partes.

Sin embargo, se puede demostrar que, cuando los funcionalistas y los marxistas

hablan de contradicciones del sistema, ambos se refieren a las estructuras institucionales y su grado de congruencia o incongruencia mutuas. Por otro lado, la diferencia fundamental entre el funcionalismo y el marxismo no reside, como Lockwood parece creer, en el modo de ver las contracciones del sistema cuando pasan del nivel del sistema al social. Marx relacionó siempre las incompatibilidades con los actores colectivos, con sus estrategias para mantener o cambiar el *status quo*, mientras que los funcionalistas olvidan por completo el paso del nivel de sistema al social de la integración o tratan de relacionar las incompatibilidades institucionales con «tensiones» experimentadas por los individuos que cumplen una función.

CLARKE, Michael: *On the Concept of Subculture* (El concepto de subcultura). Páginas 428-441.

Cuando estudiamos una subcultura consideramos un conjunto organizado con significaciones sociales que, presumiblemente, tiene alguna relación con un conjunto mayor, llamado «la cultura». A menudo se dice que la subcultura implica, también, alguna forma de organización, esto es, que subcultura es igual a subestructura, pero esto no es cierto.

Hay factores sociales importantes como la edad, el sexo, la religión y la clase social, que tienen implicaciones culturales claras y forman la base para agrupaciones culturales diversas; pero, para que se produzca una subcultura, tiene que haber un número mayor de elementos interrelacionados. Los caracteres que parecen imprescindibles a la hora de definir la subcultura son: el tamaño (los límites de la subcultura), la especificidad, la inclusividad y la identidad (en qué medida la subcultura incluye todos los aspectos de la vida del sujeto y constituye un componente fundamental de su identidad) y la

dinámica de la especificidad de los límites subculturales, pues las relaciones entre la cultura y la subcultura pueden experimentar muchos cambios: 1) absorción y asimilación; 2) proceso detenido por resistencia a la asimilación en algunos puntos (judíos); 3) proceso de estigmatización (*hippies* y adictos a las drogas); 4) caso de autoaislamiento consciente (movimiento de liberación de las mujeres, de los negros, de los homosexuales, etcétera).

En la mayoría de los análisis sociológicos de las subculturas, se distingue a éstas como endógenas y exógenas, según la forma de originarse. Las segundas pueden haberse dado bien por el asentamiento de emigrantes en una sociedad, bien por el contacto con culturas del Tercer Mundo.

GORECKI, Jan: *Crime Causation Theories: Failures and Perspectives* (Las teorías de las causas delictivas: fracasos y perspectivas). Págs. 461-477.

Pocas teorías actuales de la causación delictiva se pueden aceptar. La mayoría es trivial, imprecisa o falsa. En teoría, debiera ser posible descubrir una condición necesaria y suficiente para el delito (o la mayoría de delitos). Esto daría una teoría ideal, como la que intentara Lombroso, para quien el comportamiento delictivo es de origen orgánico y atávico. El mismo carácter tienen la teoría de Sutherland y la versión psicoanalítica (el Ello libre de las restricciones del Super Ego). La idea del delito «en general», por encima de las diferencias culturales (como la idea del «desviado en general»), es inaceptable. El delito no se puede explicar en función de una o varias condiciones suficientes. En razón de la heterogeneidad del comportamiento delictivo, el número de condiciones suficientes es infinito.

Una posibilidad de acceder a una etio-

logía criminal sería una tipología de los delitos, lo que reduciría mucho el número de condiciones necesarias. Dos criterios se han de emplear en la tipología: 1) se han de tomar en cuenta las diferencias de comportamiento; 2) se ha de atender al «significado» del comportamiento delictivo; lo que, a su vez, supone averiguar: a) si es intencional o no; b) si lo es, cuáles son los fines; c) si no lo es, cuál es el motivo impulsor.

En cuanto al comportamiento delictivo en sí, hemos de aprender algo sobre sus componentes esenciales. Para ello, hay que centrarse en los componentes que merece la pena conocer. Hay cuatro caracteres en este reconocimiento: 1) se ha de dar prioridad a los componentes que resultan en delitos graves; 2) sólo se deben buscar componentes que se puedan eliminar; 3) se ha de dar prioridad a los componentes de las condiciones suficientes relativamente frecuentes; 4) se ha de dar prioridad a los componentes esenciales, no sólo para una, sino para varias condiciones alternativas.

NACHMIAS, David: *Modes and Types of Political Alienation* (Modos y tipos de alienación política). Págs. 478-493.

Los estudiosos del comportamiento político han hecho un esfuerzo considerable por describir y explicar el comportamiento de los individuos alienados. Este esfuerzo, sin embargo, no ha culminado en resultados sistemáticos. Las posibilidades que, al parecer, se abren al individuo alienado van desde la marginación voluntaria hasta la violencia política. Tradicionalmente se han ofrecido dos formas de explicación: 1) la conducta política de las personas alienadas varía con el nivel de gobierno (marginación en el nivel nacional, negativismo político en el nivel municipal); 2) el alienado es tranquilo en circunstancias normales, pero se puede movilizar en momentos extremos.

En los últimos años se ha abierto camino la idea de que la alienación política es una construcción multidimensional, susceptible de análisis multivariados. Este criterio se puede emplear, también, para sintetizar la literatura y resolver algunos de los problemas.

Hay una relación directa entre el tipo de alienación y el modo de expresarla. Por lo general, los modos de expresión implican participación o recogimiento (*withdrawal*). Las formas de participación pueden ser legítimas o ilegítimas, según que impliquen o no ciertas sanciones. La protesta de la participación puede ser «protesta social» (por ejemplo, participación en la «contracultura») o «protesta política».

Las variaciones en los modos de expresión resultan de los cuatro tipos de alienación política: a) impotencia; b) desconfianza; c) falta de sentido, y d) aislamiento. Las formas correspondientes de manifestarla son: a) no-participación política; b) recurso a las formas no legítimas de la protesta (fomento de la revolución); c) expresión de la alienación a través de cauces aceptables para el sistema; b) protesta social.—R. G. C.

## DERECHO

### BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Méjico

Nueva Serie, año V, núm. 15, septiembrediciembre 1972.

CARPISO, Jorge: *La naturaleza jurídica de las juntas de conciliación y arbitraje en México*. Págs. 383-416.

En Méjico, el sistema que se sigue respecto a los conflictos del trabajo es el siguiente: cualquier clase de conflicto del

trabajo es resuelto por las juntas de conciliación y arbitraje, que son tribunales de trabajo, es decir, existe una jurisdicción especial (especializada) para los conflictos de trabajo; esto es, hay en Méjico jurisdicciones separadas en la instancia, pero unidas en la casación, ya que el poder judicial federal, al revisar las resoluciones de las juntas, está llevando a cabo una labor de casación.

Esta tesis parece que no concuerda con la actual Ley Federal del Trabajo, ya que en la exposición de motivos se lee que: «Las Juntas de Conciliación y Arbitraje tienen su fundamento jurídico en el artículo 123 de la Constitución, apartado "A", fracción XX, lo que trae como consecuencia que sean independientes del Poder Judicial.»

Realmente, la anterior afirmación, para entenderla cabalmente, debemos relacionarla con el pensamiento del maestro De la Cueva, quien principalmente redactó dicha exposición de motivos y que explica esa aseveración así: «Las juntas constituyen una instancia única, por lo que sus laudos no admiten ningún recurso ordinario y sólo son recurribles ante la Suprema Corte de Justicia.»

El pensamiento de De la Cueva —nos indica el autor del presente artículo— sería acertado si la Suprema Corte de Justicia al revisar las resoluciones de las juntas realizara una función de control constitucional, es decir, que fuera un supratribunal, un tribunal que no perteneciera ni a los órganos federales ni a los de las entidades federativas; pero como el propio De la Cueva lo admite, la Suprema Corte, al revisar los laudos de la junta, realmente está actuando como un tribunal de casación; entonces no es admisible que las juntas sean independientes del poder judicial.

Además, se ha sostenido que las juntas no pueden ser encuadradas dentro del poder judicial por su intervención en los conflictos colectivos económicos, pero

sí se acepta, tal y como se ha explicado, que la naturaleza de la sentencia colectiva de carácter económico es la de una sentencia constitutiva colectiva, o sea un acto jurisdiccional y no legislativo; vemos que no existe ningún inconveniente para afirmar que las juntas de conciliación y arbitraje se encuentran en Méjico dentro del poder judicial, porque su naturaleza es la de un tribunal independiente y autónomo, cuyas resoluciones son revisadas por el poder judicial federal.

Ahora bien, no se puede desconocer que como el origen de las juntas fue de tribunales de naturaleza administrativa, aún conserva vínculos con la administración pública, que si en principio no alteran su carácter, hay que meditar en la conveniencia de irlos suprimiendo.

CUADRA, Héctor: *La contribución de la jurisprudencia de la Corte internacional de justicia al Derecho internacional*. Páginas 417-462.

La jurisprudencia de la Corte entraña, a juicio del autor, una gran importancia jurídica. Cierto es que las decisiones de la Corte no tienen un efecto obligatorio sino en materia contenciosa, para las partes en litigio y respecto del caso juzgado (Estatuto, artículo 59); pero las decisiones judiciales constituyen un «medio auxiliar de determinación de las reglas de derecho». (Estatuto, artículo 38. 1. d). Constituyen un precedente y una directiva para los sujetos del derecho internacional.

Esta jurisprudencia está también vinculada estrechamente con los problemas de la justicia internacional. La Corte es obligada por las partes a examinar cuidadosamente su competencia *ratione personae, materiae, temporis*. Debe resolver también diversos problemas de procedimiento. Por eso la jurisprudencia de

la Corte enriquece considerablemente el derecho de la justicia internacional, sobre todo lo contencioso internacional.

Pero esta jurisprudencia está vinculada también a problemas de fondo. Las sentencias resuelven sobre todo problemas de derecho internacional clásico, respecto a los elementos y a las competencias del Estado y a las relaciones, particularmente convencionales, entre Estados. Las opiniones se ocupan de los problemas propios a las organizaciones internacionales: composición, competencia, relaciones externas, etc. Por atareada que esté por problemas de competencia y de procedimiento, la Corte Internacional puede también consagrarse ampliamente a lo que es verdaderamente su razón de ser: *decir el Derecho internacional*. Ella contribuye así a desarrollar no sólo el derecho internacional clásico, el de los Estados soberanos, sino el derecho de los organismos internacionales.

La Carta de las Naciones Unidas se propuso que la importancia de la Corte como ayuda para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas, adquiriera realidad por los medios específicos. En primer lugar, el derecho y el deber de los Estados-miembros de solucionar aquellas controversias que pudieran ser susceptibles de determinación judicial mediante el recurso a la Corte Internacional, en caso de no haber acuerdo para resolverlas por otros medios pacíficos, habría de constituir un medio de reducir, en lo posible, la fricción y la desconfianza internacionales. En segundo lugar, por la jurisdicción consultiva de la Corte, que siempre habría de estar disponible para ofrecer a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, o a otros órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas autorizados por la Asamblea General, el asesoramiento sobre cualquier cuestión jurídica en forma de opinión consultiva. Se puede suponer razonablemente que se consideraba inconveniente.



el que entidades esencialmente políticas llegaran a tomar decisiones sin ayuda sobre cuestiones de índole jurídica.

LIONS, Monique: *El referéndum, la delegación del poder legislativo y la responsabilidad de los ministros en América Latina*. Págs. 463-488.

Si en Estados Unidos existe realmente un equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo, en cambio las asambleas de Iberoamérica desempeñan una función mucho menos importante que la del Congreso de Washington. La preponderancia presidencial, inherente al régimen iberoamericano, se encuentra aún más reforzada por la adopción de tres series de instituciones, extrañas al presidencialismo clásico-teórico, que nos proponemos —subraya la autora— examinar aquí y ahora: el referéndum, la delegación del poder legislativo y la responsabilidad de los Ministros.

Sin duda alguna, el referéndum y la delegación del poder legislativo son instituciones que, al quitar temporalmente al legislador sus atribuciones fundamentales, tienden a consagrar su decaimiento y, en consecuencia, a reforzar y extender las prerrogativas del ejecutivo. En cambio, y conforme a la tradición del régimen parlamentario, la responsabilidad del gabinete constituye un medio radical de presión por parte del Parlamento, que le permite influir sobre la política gubernamental y, dado el caso, modificarla mediante un voto de desconfianza. Fácilmente podemos observar que, en efecto, las elaboraciones iberoamericanas en materia de responsabilidad de los miembros no ponen un freno eficaz a las iniciativas del Jefe del Estado y que, inclusive, dicha responsabilidad es susceptible de convertirse en arma en manos del ejecutivo, puesto que, en último término, la moción de censura votada por el Congreso puede dar lugar a la disolución del mismo, de-

cretada por el Presidente de la República.

El principio de separación de poderes, adoptado por todas las Cartas iberoamericanas, implica la prohibición, implícita o expresa según las constituciones, de toda delegación de poder, especialmente del legislativo: cinco constituciones— las de Brasil, Chile, Méjico, Panamá y Venezuela— instituyen expresamente una delegación directa del poder legislativo al Presidente de la República. En cambio, y en sustancias, en las Cartas de Haití y de Paraguay, el jefe del ejecutivo se encuentra investido de la facultad de legislar a consecuencia de la disolución de las Cámaras, decretadas por él mismo. Ante el vacío que de esta decisión resulta y hasta que se celebren nuevas elecciones, el Presidente de la República asumirá las funciones del legislador.

Por otra parte, cabe recordar que en Argentina, Cuba y Perú, el ejecutivo se ha convertido en legislador de pleno derecho.

PÉREZ NIETO, Leonel: *Reglamento para la expedición de certificados de nacionalidad mexicana*. Págs. 489-492.

El nuevo reglamento viene a abrogar al de fecha 4 de agosto de 1970, presentándose más amplio, ya que el actual regula detalladamente el otorgamiento de los certificados de nacionalidad mejicana tanto por nacimiento como por naturalización, y asimismo se plantea el ya viejo y complicado problema de la doble nacionalidad. Señala igualmente el caso de recuperación de la nacionalidad mejicana, ampliándose de esta manera el artículo 44 de la ley y otros más, cuando menciona el caso de la mujer extranjera casada con mejicano y el de aquella casada con extranjero que se naturalice mejicano con posterioridad al matrimonio. Se hace mención, igualmente, de los hijos de extranjeros que pretendan naturalizarse y, final-

mente, se refiere a las actas del Registro Civil.

Existen, sin embargo, dos aspectos de fundamental importancia que cabe comentar: uno, que corrige una situación que en el pasado fue planteada erróneamente y que en el actual reglamento se enmienda; otro que, quizá debido al afán de rectificar el primero, cae en el mismo error. En efecto, el antiguo reglamento, en su artículo 2.º, presentaba una situación arbitraria al prescribir que las solicitudes para la obtención del certificado correspondiente de nacionalidad, por lo que respecta a los menores, podían ser presentadas directamente por aquellas personas que ejerciesen la patria potestad, implicando con esto la renuncia del pupilo a su nacionalidad, así como la protesta de sumisión de éste a las leyes mejicanas, contrariando de esa forma el espíritu de dichas leyes que establecen el principio de la nacionalidad como calidad personalísima del individuo, situación a consecuencia de la cual se producían innumerables problemas.

Entre otras muchas cosas, concluye el autor que, efectivamente, no es posible ver claramente por qué el reglamento que nos ocupa trata de evitar a toda costa la doble nacionalidad en el menor, complicando innecesariamente la situación del mismo. La experiencia demuestra que el problema de doble nacionalidad en los menores, si bien es insalvable en la mayoría de los casos, no provoca, a decir verdad, profundas complicaciones. Independientemente de ello, el artículo 52 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización prevé y aclara tal supuesto, dado que, de acuerdo a este artículo,

«al individuo a quien legislaciones extranjeras atribuyan dos o más nacionalidades distintas de la mexicana, se considerará para todos los efectos que deban tener lugar dentro de la República como de una sola naciona-

lidad, que será la del país en donde tenga su principal residencia habitual...»

Así, el menor extranjero que viva en Méjico habitualmente, y cuyo padre o madre que ejerza la patria potestad sobre él, se naturalice mejicano mediante simple declaratoria de acuerdo con el artículo 43 de la citada ley, automáticamente adquirirá la nacionalidad mejicana y será considerado como tal. El nuevo reglamento, pues, complica nuevamente una situación que también está perfectamente solucionada.

SZÉP, György: *La nueva ley sobre las cooperativas de producción agrícola en Hungría*. Págs. 493-513.

El proceso de desarrollo de la situación económica general y de las tareas de las cooperativas de producción agrícola merece atención muy especial. Es un hecho bien conocido que Hungría es un país pobre en materias primas industriales; sus necesidades en combustibles y materias primas son cubiertas en gran parte por importaciones. Nuestra agricultura, señala el autor de estas páginas, no tiene, pues, tan sólo la tarea de satisfacer las necesidades siempre crecientes del abastecimiento público, sino que debe cubrir las necesidades cada vez mayores de materias primas de nuestras industrias ligera y alimenticia que, justamente por razón de la situación del país, caracterizada por esa falta de materias primas, puedan ser desarrolladas en forma más rápida y económica. Por otra parte, ella debe contribuir, en un volumen cada vez más considerable, a la producción de artículos de exportación, así como al establecimiento y al desarrollo de otras ramas de la economía nacional. El papel dinámico de la agricultura en la economía nacional tiene una importancia mayor que la que refleja su participación en, poco más

« menos, la tercera parte del producto de la renta nacional, recientemente constatada con base en los precios que reflejan los gastos socialmente justificados.

La reglamentación de la organización de las cooperativas de producción agrícola hace congruente dos principios. Uno de ellos es el de conservar las soluciones de la organización que ya han sido aprobadas y han quedado bien establecidas, muy especialmente la consolidación de la democracia en las cooperativas agrícolas. Es por esto que se han mantenido las instituciones directivas anteriores (asamblea, comité ejecutivo, comité de control); además, las cooperativas de producción agrícola han sido revestidas de más amplias atribuciones para crear y desarrollar las unidades de organización del trabajo, las esferas de actividad de los dirigentes y de los comités, de acuerdo con las condiciones locales. El otro principio prescribe la creación de condiciones internas de organización que hagan posible la explotación dentro de un régimen de empresa. La dirección económica y la organización de la producción dentro de una explotación reclaman, en efecto, una organización mejor articulada, una independencia proporcional a todos los niveles, desde el punto de vista de la competencia y responsabilidad, y, en general, una mayor movilidad. Las atribuciones de la asamblea y de la dirección han sido, en consecuencia, modificadas considerablemente, lo cual ha determinado un cierto cambio en las relaciones existentes entre los dos órganos. El estatuto no puede remitir a la competencia de la asamblea más que los problemas fundamentales que interesen a la gestión y a la explotación, las cuestiones que afecten a la situación de los miembros y al régimen de la dirección. El órgano de la cooperativa de producción agrícola que está investido de atribuciones generales es la dirección, por lo que la asamblea no tiene autoridad para abocarse a la solución de problemas

que sean de la competencia de la dirección. Este principio se afirma, por tanto, en la definición de los principios que rigen las atribuciones, las relaciones de subordinación del presidente y de otros funcionarios, así como de las demás personas que ocupan los puestos directivos. J. M. N. DE C.

## DERECHO DE LA INTEGRACION

Buenos Aires

Vol. VII, núm. 15, 1974.

PESCATORE, Pierre: *La importancia del Derecho en un proceso de integración económica*. Págs. 11-22.

La unificación del espacio económico europeo no se da sin ejercer una influencia profunda sobre la posición de la Comunidad en la economía mundial: ella se ha convertido, en el comercio mundial, en un factor que puede compararse con éxito a las más grandes potencias económicas: al mismo tiempo, ella representa un centro de atracción para un conjunto de Estados europeos y extraeuropeos, que se agrupan a su alrededor gracias a los acuerdos de asociación o a los de libre comercio. Así la creación de la Comunidad económica ha modificado profundamente las perspectivas no solamente de la economía europea en sí, sino del comercio mundial en su conjunto.

Paralelamente a ese programa de reestructuración económica, la Comunidad igualmente ha transformado las perspectivas sociales de los Estados y de sus pueblos. La libre circulación, entre los Estados miembros, de trabajadores y, en general, de personas, la aplicación rigurosa del principio de no discriminación entre los ciudadanos de la Comunidad en materia profesional, la igualdad de tratamiento respecto a la seguridad so-

cial, todo esto es ya del dominio de las realizaciones prácticas: es necesario que el mercado común no sea simplemente una cuestión mercantil, sino que el provecho del progreso económico se reparta de la manera más amplia sobre todas las capas de las poblaciones laboriosas, dentro de un espíritu de justicia social.

Quisiera remarcar, subraya el autor, que en sí mismos los objetivos de prosperidad económica y de progreso social no carecen de significación política. Por el contrario, es precisamente sobre un plan económico-social que se sitúan las batallas políticas más vivas de la presente época. La mejor prueba del potencial político inherente a la unión económica nos es dada por las infinitas precauciones que deben tomar los Estados neutros de Europa en la definición de sus relaciones con la Comunidad: Suiza, Suecia, Austria, Finlandia —estos dos últimos Estados sobre todo— deben aplicar una prudencia muy particular a fin de no franquear la bartera política en la organización de sus lazos con la Comunidad.

La Comunidad —nos indica finalmente el profesor Pescatore— es capaz de desarrollar una verdadera *política legislativa*, es decir, de discernir los problemas legislativos con una perspectiva a largo plazo, de situarlos en su contexto y de formular objetivos y programas de legislación para sectores completos.

MORALES PAUL, Isidro: *La aplicación del derecho comunitario por el juez nacional*. Págs. 23-30.

En caso de colisión entre el derecho comunitario y las leyes ordinarias, las normas comunitarias jurídicamente completas deben aplicarse con preeminencia a las normas ordinarias. Por normas jurídicamente completas entendemos aquellas que se bastan a sí mismas, aquellas que no requieren de ningún acto posterior para su aplicación en el derecho interno,

ni están sometidas a la apreciación por los Estados miembros.

Pero el aspecto que requerirá un mayor esfuerzo, por parte del juez nacional, radica, incuestionablemente, en la interpretación del derecho comunitario. Será necesario tomar en cuenta reglas propias del Derecho internacional, normas propias del derecho comunitario y normas del derecho interno del Estado. No obstante, con mayor frecuencia será necesario acudir a las normas propias del derecho comunitario, ya que la aplicación pura y simple de normas generales de interpretación no responde a la estructura y fines del derecho comunitario.

En primer término, es conveniente recordar que en las convenciones colectivas, como las comunitarias, existe una interdependencia entre las voluntades de los contratantes, que es necesario tomar muy en cuenta para su interpretación. No deben prevalecer, en consecuencia, concepciones individualistas.

Quizás, acogiendo ese criterio, la Corte de las Comunidades Europeas ha interpretado las reglas comunitarias orientadas por su estructura general y por los fines de la comunidad, adoptando orientaciones teleológicas, siguiéndose más por la intención de las partes que por el texto escrito. Eso explica que las decisiones de la Corte acudan, con frecuencia, a los conceptos de mercado común, unión aduanera, no discriminación, libre circulación de mercancías, etc.

Se trata no de un fenómeno estático, sino dinámico, de un proceso prospectivo más que retrospectivo, de una estructura jurídica flexible que va evolucionando en función de objetivos preestablecidos. Sólo así es posible entender el carácter derivativo del Acuerdo de Cartagena, en relación al Tratado de Montevideo, o el objetivo de aproximación entre el Acuerdo de Cartagena y el Tratado de Montevideo.

Y por esto, precisamente, las normas

de interpretación tradicional no siempre son aplicables. Por eso, la Corte de las Comunidades Europeas ha rechazado la aplicación automática del Derecho internacional público a los tratados comunitarios (caso 28-67 Molkerei-Zentrale). También fue ese el fundamento en virtud del cual esa misma Corte rechazó la excepción *non adimpleti contractus*, que pretendieron oponer a la Comisión los Gobiernos belga y luxemburgués, alegando que habían perdido su derecho a demandar, al dejar de cumplir algunas obligaciones emanadas del Tratado. Según la Corte, la estructura del Tratado CEE no permite hacerse justicia por sí mismo.

OBREGO VICUÑA, Francisco: *La creación de un Tribunal de Justicia en el Grupo Andino*. Págs. 31-45.

Los diferentes procesos de integración económica que se desarrollan en Iberoamérica se han caracterizado hasta ahora por la ausencia de un Tribunal de Justicia establecido, que pueda actuar tanto en la solución de controversias como en el control de la legalidad de los actos de las instituciones y otras necesidades de orden jurisdiccional relativas a cada uno de esos ordenamientos jurídicos. En esta situación se encuentran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Acuerdo de Integración Subregional del Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano y la Asociación de Libre Comercio del Caribe.

La ausencia de este órgano se explica, en parte, porque en la mayoría de los casos se concibió el esquema de integración económica como un mecanismo relativamente simple de liberación comercial, que no involucraba en lo inmediato ni la coordinación de políticas nacionales ni una estructura institucional poderosa. En los casos en que el proceso se concibió

de una manera más amplia, como aquel del Mercado Común Centroamericano, se tuvo gran cuidado en no entrar en confrontaciones directas con el arraigado concepto de la soberanía nacional vigente en los países miembros, razón por la cual se evitó la creación de instituciones que pudiesen simbolizar la supremacía comunitaria.

Pero —nos indica el doctor Obrego— la realidad misma de la integración forzó un cambio de perspectivas. Los frecuentes conflictos entre los Estados miembros y las dificultades de interpretación llevaron a que se concibieran o perfeccionaran mecanismos relativos a la solución de controversias, lo que se hacía particularmente necesario ante un ordenamiento jurídico de la integración cada día más voluminoso y complejo. Para los efectos del presente estudio nada mejor, ciertamente, que tomar como modelo lo sucedido en el caso de la ALALC.

Si bien el Tratado de Montevideo guardó silencio en materia de solución de controversias, los órganos de la Asociación desde un primer momento comenzaron a preocuparse del problema. Diversas resoluciones se refirieron en forma parcial a la solución de controversias en determinadas materias. El primer enfoque global fue planteado en la resolución 102 de la Conferencia, que encomendó al Comité ejecutivo de estudiar la posibilidad de establecer un sistema de solución de controversias. Por su parte, la resolución 4 de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores encargó también al Comité ejecutivo la preparación de un proyecto de protocolo que contemplara los siguientes procedimientos: negociación directa, conciliación, arbitraje, posibilidad de jurisdicción obligatoria y posibilidad de un sistema de sanciones; al mismo tiempo le encomendó la preparación de un mecanismo provisional.

SCHIAVONE, Giuseppe: *El GATT y los países socialistas*. Págs. 47-67.

El interés cada vez más acentuado de muchos países socialistas en entrar a formar parte del GATT se ubica, naturalmente, en el contexto más general de las relaciones económicas y comerciales entre el Este y el Oeste, las cuales parecen encaminadas, a pesar de que subsisten no leves obstáculos y dificultades de diverso género, hacia un promisorio desarrollo.

No es necesario señalar que las posibilidades cada vez más concretas de lograr la intensificación y la utilización más racional de las corrientes de intercambio con las naciones industrializadas de Occidente no revisten igual importancia para todos los países socialistas, sino que asumen mayor o menor significación para cada uno de éstos según las dimensiones de su economía, el grado de desarrollo alcanzado, la disponibilidad de recursos naturales y la composición del comercio con el exterior. Es sabido que la magnitud de los intercambios comerciales entre el Este y el Oeste, a pesar de los notables incrementos registrados en los últimos años, sigue siendo modesta en conjunto (pocos miles de millones de dólares) y muy por debajo de los niveles concretamente posibles y pronosticables, tanto económica como políticamente.

Es oportuno aclarar, por otra parte, que las importantes modificaciones introducidas en la organización y la planificación del comercio con el exterior en las naciones del Este no se insertan en el marco de una transformación radical de las estructuras económicas, sino que representan, esencialmente, una tentativa de perfeccionar y racionalizar algunos instrumentos de intervención estatal en la economía sin comprometer ni poner en discusión determinadas decisiones de fondo de carácter político-económico e ideológico.

La creciente participación de los pertenecientes al área socialista en los intercambios mundiales dará mayores dimensiones y mayor agudeza, por lo tanto, a los problemas característicos de los intercambios entre el Este y el Oeste que derivan de la especial naturaleza de los sistemas económicos adoptados en los países del Este. Tales sistemas se fundan, como es sabido, en una planificación global y centralizada de las actividades económicas e implican una rigurosa reglamentación de las operaciones de intercambio con el exterior, cuya realización se confía a empresas estatales que operan con un régimen de monopolio.

La delicadeza y la complejidad de los intereses en juego, así como la conveniencia de protegerlos del modo más adecuado, han hecho que se haya llegado, para cada país del Este, a la elaboración de una fórmula «a medida», capaz de garantizar la efectividad recíproca de las obligaciones asumidas, respectivamente, por las diversas partes intervinientes.

KLEMAN, Nicole: *La política preferencial de la Comunidad Económica Europea*. Páginas 69-122.

Los «Seis» siempre se esforzaron por apaciguar las sospechas y los temores de quienes los rodean y por dar una imagen tranquilizadora de su empresa. En el texto mismo del Tratado de Roma pagan tributo a la ideología occidental dominante, reiterando una profesión de fe liberal: desde el preámbulo se declaran «deseosos de contribuir, gracias a una política comercial común, a la abolición progresiva de las restricciones del intercambio internacional»; en el artículo 110, primero del capítulo dedicado a «la política comercial», afirman explícitamente: «Al establecer una unión aduanera entre ellos, los Estados miembros creen contribuir, de conformidad con el interés común, al desarrollo armonioso del comercio mun-

dial, a la abolición progresiva de las restricciones del intercambio internacional y a la reducción de las barreras aduaneras». Pero, tal como lo observan con razón numerosos autores, se trata de declaraciones de buena voluntad puramente políticas, que en el plano político no cercenan la libertad total de que goza la CEE para determinar su política comercial. De modo que es necesario comparar lo dicho con la realidad.

Si el comportamiento de los «Seis», tomado como un todo aislado, parecía dar amplia satisfacción a los terceros, tanto en lo que concierne al arancel aduanero común y las restricciones cuantitativas como en el área agrícola, no sucedió lo mismo en cuanto a las relaciones que la CEE entabló con ciertos correspondientes económicos. De hecho, su política preferencial constituía en el pasado, y sigue constituyendo, uno de los más graves obstáculos frente al mundo exterior; por eso, dada la complejidad de los aspectos jurídicos convergentes, la importancia de los intereses económicos puestos en juego, las ulterioridades políticas y la renovada actualidad del debate, nos parece merecer un estudio más profundo.

Sean cuales fueren —manifiesta el autor del artículo reseñado—, en efecto, las ventajas que en el futuro resultarán para todos del equilibrio obtenido gracias a las *preferencias generales*, no cabe duda de que, en el presente inmediato, traen a los países que las otorgan una falta de ganancia, preocupaciones de adaptación y cargas suplementarias.

Puesto que precisamente persiguen un objetivo de igualdad, sería paradójico e injusto que engendren otra desigualdad, esta vez entre países industrializados. Es lo que sucedería si las practicaran uno solo o una minoría de ellos: los sectores ya sensibles de una economía se verían en una situación más delicada aún, con-

traria a sus homólogos extranjeros, y además correrían el riesgo de multiplicarse.

Vol. VII, núm. 16, 1974.

PEÑA, Félix: *Algunos aspectos de la experiencia institucional de la integración económica de América Latina*. Páginas 13-45.

La emergencia de nuevos esquemas de integración entre los países en desarrollo, así como la toma de conciencia, por parte de éstos, del valor político que puede tener un proceso de integración para mejorar su participación real en un sistema internacional de pronunciada estratificación ha producido como efecto un aumento creciente del interés por un conocimiento más profundo de las muy distintas experiencias integradoras que existen en el mundo y, a su vez, ha permitido reflexionar sobre la real validez del modelo europeo en el caso de integración económica entre países pertenecientes al segmento en desarrollo del mundo. La UNCTAD, en tal sentido, ha intentado convertirse en un canal de comunicación para el mejor conocimiento de los esquemas de integración y cooperación económica existente en África, en Asia y en Iberoamérica.

Parece probable que en los próximos años se intensifique el interés, en los países iberoamericanos, por el estudio de las experiencias jurídicas e institucionales de los variados esquemas de integración y cooperación económica que existen entre países en desarrollo, y probablemente ello se manifestaría sin desmedro del interés con que deberá seguirse de cerca la evolución del modelo europeo. Pues, tanto en un caso como en el otro, de lo que se trata es de analizar cómo se han encarado, en otros grupos de países, problemas similares a los que se enfrentan en la región, a fin de no copiar, pero sí

aprovechar lo que enseña la experiencia ajena. Como siempre, se trata de un problema de medida, de equilibrio, casi de sentido común.

Un tratado de integración que pretenda ser excesivamente flexible, puntualiza el autor de este artículo, puede no ser útil en la práctica al no establecer para los países y, en general para los actores del proceso de integración, el camino a seguir. A lo sumo, demuestra una intención. Un mínimo de compromisos jurídicos con efectos variados para el corto, mediano y largo plazo resulta indispensable para garantizar a los países que deciden participar en un proceso de integración consensual la estabilidad de las reglas de juego. Y se sabe que cierta estabilidad de las reglas de juego, cierto margen de seguridad jurídica, es elemento esencial para salvaguardar el respeto de los intereses nacionales comprometidos.

BARBERIUS, Julio: *El aprovechamiento industrial y agrícola de los ríos de la cuenca del Plata y el Derecho internacional*. Págs. 47-84.

La doctrina Harmon y la tesis de la integridad territorial absoluta constituyen dos posiciones extremas. La primera reivindica para el Estado la facultad de actuar libremente y sin restricciones en el interior de su territorio, en tanto que la segunda le prohíbe realizar cualquier acto que modifique las condiciones naturales del Estado vecino. Entre ambas teorías extremas han tomado cabida otras concepciones que tienen más en consideración la realidad, particularmente la importancia capital que poseen para el desarrollo económico las obras de riego y de producción de energía eléctrica.

Las teorías a que se refiere el autor tienen en común el hecho de sostener que el Estado puede usar de los ríos internacio-

nales, pero que su régimen se halla sujeto a ciertas restricciones en beneficio de los otros ribereños. La doctrina ha tratado de describir estas restricciones a la soberanía territorial del Estado recurriendo a algunas figuras del Derecho privado. Así, Heffter asimila la situación de los corribereños de un río a una servidumbre. El territorio del Estado de aguas arriba constituiría el fundo sirviente y su soberano tendría que abstenerse de realizar ciertos actos en el río en beneficio del territorio de aguas abajo, que sería el fundo dominante. Estas servidumbres no habrían sido establecidas por ninguno de los modos previstos por el Derecho privado, sino que serían una consecuencia de la situación geográfica de los Estados respecto de un río determinado. Por ello, Heffter las llama *servitudes juris gentium naturales*.

Otros autores se valen de la institución del abuso del Derecho para explicar estas restricciones a la soberanía del Estado. Dahm, por ejemplo, habla de un abuso de la soberanía territorial, que consistiría en la explotación de los recursos naturales sin considerar los intereses de la comunidad internacional y, en particular, los de los Estados vecinos. Von der Heydte, por su parte, no se refiere expresamente a la noción de abuso de Derecho, pero enseña que el Derecho de gentes impone una restricción a la soberanía territorial del Estado que deriva necesariamente del principio general *sic utere tuo ut alienum non laedas*.

Las nociones de condominio y de derecho de vecindad han sido también aplicadas para explicar los derechos restringidos que poseen los Estados ribereños sobre las aguas de un río internacional. Así, Säuser Hall emplea la primera figura para precisar la naturaleza jurídica de la fuerza hidráulica de los ríos internacionales contiguos, en tanto que Andrassy desarrolla la idea del derecho de vecindad para exponer las limitaciones de toda



suerte impuestas al Estado en beneficio de sus vecinos por razón de ser colindante.

CERECHE, E.: *Los aspectos jurídico-económicos de la integración europea*. Páginas 85-113.

La finalidad económica de los tratados que instituyen las Comunidades Europeas se puede resumir diciendo que implica un mejoramiento de las condiciones de vida y de empleo y una garantía del progreso económico y social dentro de la estabilidad; esto está expresamente mencionado en el preámbulo del Tratado CEE; también el artículo 2.º hace alusión a dicha finalidad.

Pero las Comunidades Europeas no persiguen tan sólo una finalidad económica; se inscriben igualmente dentro de una perspectiva política, a saber, el establecimiento de la paz internacional y el mejoramiento de las relaciones franco-germánicas.

Una de las preocupaciones esenciales de quienes han contribuido a la creación de las Comunidades Europeas fue, sin duda alguna, hacer de Europa una tercera fuerza susceptible de insertarse entre las dos grandes potencias que comparten el mundo. ¿No se lee en el último considerando del preámbulo del tratado que instituye la Comunidad Económica Europea que «los seis Estados están resueltos a consolidar la salvaguardia de la paz y de la libertad»? Más explícito es todavía el preámbulo del tratado que instituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el cual declara «que la paz mundial no puede ser salvaguardada sino por esfuerzos creadores a la medida de los peligros que la amenazan, y que una Europa organizada puede contribuir a la civilización y al mantenimiento de relaciones pacíficas».

Ese primer objetivo político se refuerza con otro: terminar con el antagonismo secular que había enfrentado a Francia y Alemania. En el tratado que instituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero está expresado claramente este aspecto político de la integración europea: «Los Gobiernos están resueltos a reemplazar las rivalidades seculares por una fusión de sus intereses esenciales..., a sentar los fundamentos de una Comunidad más amplia y profunda entre pueblos durante mucho tiempo enfrentados por divisiones sangrientas y a echar las bases de instituciones capaces de orientar un destino de aquí en adelante compartido». En forma más matizada, el tratado que crea la Comunidad Económica Europea hace alusión a este asunto, disipado ya en gran parte el recuerdo de la rivalidad franco-alemana; el artículo 2.º precisa: «la Comunidad tiene por misión promover relaciones más estrechas entre los pueblos que ella reúne».

TOLEDANO LAREDO, Armando: *El acuerdo de cooperación Finlandia-COMECON según la perspectiva europea*. Páginas 113-120.

El acuerdo de cooperación firmado entre Finlandia y el COMECON remite al principio de la coexistencia pacífica de las naciones, independientemente de sus sistemas sociales y estatal, así como a la Carta del COMECON que confirma «el deseo de sus miembros de mantener con los otros países relaciones económicas fundadas en los principios de igualdad, beneficio recíproco y no injerencia en los asuntos internos». Queda así expresado el deseo de ampliar una cooperación económica, científica y técnica sobre bases plurilaterales entre la República de Finlandia y los países miembros del COMECON y se hace hincapié en la convicción de

que el fortalecimiento de esta cooperación, sobre la base de la división internacional del trabajo, contribuirá a acelerar el desarrollo económico y técnico de estos países y al logro de los objetivos inscritos hace treinta años en la Carta de las Naciones Unidas.

El cuerpo del acuerdo, concertado por un plazo indefinido con la facultad de renunciar a él con un preaviso de seis meses, comprende el acuerdo propiamente dicho, compuesto de nueve artículos cuyo objetivo es promover una cooperación multilateral entre Finlandia y los países miembros del COMECON en los campos económicos, científico y técnico, incluyendo la industria, la ciencia y la tecnología. Comprende, asimismo, otro instrumento, que es parte integrante del primero y que reglamenta la composición, funciones, poderes, actuaciones y procedimientos de la Comisión Mixta Finlandia-COMECON, establecida especialmente por el artículo 2.º del acuerdo para hacerse cargo de la búsqueda sistemática de las posibilidades de desarrollar posteriormente la cooperación multilateral económica, científica y técnica entre Finlandia y los países del COMECON, así como de la organización práctica de esta cooperación.

Las Comunidades Europeas tienen, en efecto —he aquí la conclusión a la que llega el autor—, la personalidad y las facultades necesarias para negociar y concluir acuerdos «obligatorios para las instituciones de la Comunidad y para los Estados miembros, en tanto estos últimos no tienen la posibilidad ni de negociar en lo que atañe a las facultades que incumben a las Comunidades —y la política comercial es una de ellas— ni de obligar en modo alguno a las Comunidades.

El COMECON, por el contrario, no demuestra tener ni la capacidad jurídica suficiente ni las facultades necesarias, ni la posibilidad de obligar a sus miembros.  
J. M. N. DE C.

J U S.

Milán

Año XXI, núm. 3, septiembre 1974.

IRTI, Natalino: *Criteri per una storia delle metodologie del diritto privato italiano* (Criterios para una historia de las metodologías del derecho privado italiano). Págs. 335-358.

Antes de proceder al análisis del trabajo del jurista hay que distinguir tres tipos de fenómenos: a) las operaciones interpretativas y constructivas, esto es, la actividad desarrollada para entender el sentido de la norma aislada; b) el método, conjunto de criterios que gobernarán el desarrollo de las operaciones constructivas e interpretativas; c) la metodología, la disciplina que estudia y enuncia los métodos.

En este sentido, hay aquí un fenómeno importante, esto es, el conflicto entre método y metodología. Este fenómeno no ha de imputarse a la insinceridad científica del jurista, sino a la dificultad intrínseca del jurista en reflexionar sobre los criterios internos al propio trabajo y traducirlos, luego, en una doctrina orgánica del método.

En la teoría moderna se admite que la expresión «metodología jurídica» comprende tanto la investigación de la ciencia jurídica como la investigación del método de la interpretación jurídica. La doctrina de la metodología (o metametodología) ofrece una de las condiciones más interesantes con la distinción entre metodología descriptiva (que puede convertirse en metodología historiográfica) y metodología directiva. La segunda no describe cómo operan de hecho los juristas, sino cómo deben operar.

Así, la historia de la metodología no obedece a un capricho erudito, sino que

busca delinear el conjunto de reglas y tipos de operación jurídicos. Como objeto de la investigación se perfilan, en abstracto, dos tipos de fenómenos: los métodos y las metodologías.

MENGGONI, Luigi: *I diritti e le funzioni dei Sindacati e dei rappresentanti sindacali nell'impresa* (Derechos y funciones de los sindicatos y de los representantes sindicales en la empresa). Páginas 382-410.

Hasta hoy día, el sistema de relaciones laborales en los países de economía de mercado de Europa continental, con excepción de Suecia, estaba fundado sobre el principio común que excluye al sindicato, como tal, de la empresa. La función del sindicato se agotaba en la contratación, a nivel superior, de las categorías profesionales o de la totalidad del sector productivo generalmente en el plano nacional, adaptada, luego, mediante contrataciones regionales o provinciales. En la unidad productiva, la vigilancia por la aplicación de los contratos colectivos está asignada a organismos de representación del personal, distintos de las estructuras sindicales y elegidos por todo el personal, con independencia de su afiliación sindical. En todos los países funcionan criterios de coordinación de ambas estructuras, que varían según los casos.

A la vuelta de los años de 1968 y 1969, la situación en Europa había cambiado mucho. En Francia, Italia y Holanda, el sindicato aparece fuertemente asentado en la empresa. En Alemania, Austria y Bélgica, el sistema legal permanece anclado en el principio de la neutralización sindical de la empresa.

En la mayor parte de los ordenamientos europeos falta una norma de protección del sistema de libertad sindical, del tipo de la que está prevista en los Estados Unidos, en el artículo 8.º de la *National Labour Relation Act* de 1935, es decir,

una norma general que reprima el comportamiento antisindical de los patronos, mediante un procedimiento especial, simple y rápido, y en la cual se legitimen directamente las asociaciones sindicales.—  
R. G. C.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. XVI, núm. 5, 1974.

DESMEDT, Luc: *M. Spaak et M. Harmel. Dix années de politique étrangère belge, deux hommes, une même politique* (Spaak y Harmel. Diez años de política exterior belga: dos hombres y una sola política). Págs. 601-616.

En 1961, Paul Henri Spaak se hizo cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sus perspectivas de paz residían en el equilibrio de fuerzas atómicas y en la participación de los Estados Unidos en Europa. Frente a Francia, Spaak postulaba la necesidad de fortalecer la OTAN, rechazando la idea de una fuerza nuclear puramente europea. Europa Occidental dependía de los Estados Unidos para su defensa; esto no impedía que Spaak prosiguiera una política de claro apoyo a la coexistencia pacífica, ya que estaba convencido de que los rusos no buscaban la guerra.

Por su parte, todavía en 1971, Harmel, cuya política exterior no presenta diferencias con la de Spaak, pensaba que la defensa de Europa Occidental no puede ser más que integral. Los bloques seguían siendo necesarios, aunque la amenaza comunista había disminuido mucho en relación con la de 1949. Los Estados Unidos estaban ejerciendo una presión creciente sobre Bélgica a causa de la OTAN. Por otro lado, Norteamérica retiraba la protección atómica de Europa. El realismo se iba abriendo camino: la

OTAN fue creada durante la guerra fría y el *containment* de Truman. De entonces a hoy, la URSS ha perfeccionado su arsenal atómico y se han dado las crisis de Cuba, Budapest, Vietnam, Santo Domingo, Checoslovaquia, el conflicto ideológico chino-soviético. Los Estados Unidos y la URSS comienzan a reconocer la existencia de un cierto paralelismo en sus intereses. Harmel estaba convencido de que había una coincidencia de base entre la distensión occidental y la coexistencia pacífica oriental y que la aproximación de ambas tan sólo podía hacerse en el marco de un acuerdo sobre Alemania que, a su vez, era parte de una serie más general de problemas que habría de solucionarse dentro de una conferencia europea de seguridad y cooperación.

MANOR, Yohanan: *Does France Have an Arms Export Policy?* (¿Tiene Francia una política de exportación de armamentos?). Págs. 645-662.

La industria de armamentos en Francia ocupa el tercer lugar de las exportaciones tras la de automóviles y la textil. Las exportaciones están destinadas a tres grupos de países: 1) países del Tercer Mundo, especialmente África del Norte, países árabes e Iberoamérica; 2) países que, aunque encuadrados en Occidente, no pueden comprar armas por algún motivo (Grecia, Sudáfrica, Israel); 3) países occidentales, especialmente los desarrollados (curiosamente, el grupo 3 alcanza dos tercios de las exportaciones francesas de armamento).

En vista del desarrollo del comercio francés de armas, parecería como si Francia estuviera orientada por criterios puramente económicos y mercantiles y no estuviera subordinada a una política general. Lo contrario es cierto. En primer lugar existen mecanismos administrativos muy estrictos que determinan todos los procesos de la industria y el comercio

de armas y que permiten al Gobierno fiscalizar ambos. Las decisiones sobre las exportaciones de armas se toman en el «*Sécrétariat Général de la Défense Nationale*» (SGDN), creado en 1948, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este Ministerio se orienta por criterios políticos, como se ve por la negativa a suministrar armas a países en conflictos bélicos o que supriman las luchas guerrilleras. Otro factor de la coherencia es la existencia de la planificación nacional. La política de Francia en tema de armas se puede resumir como sigue: a) Intención de alcanzar «independencia» de decisión (industria propia de armamento y propia fuerza atómica); b) interés en sustituir la bipolaridad por un sistema internacional favorable a Francia; c) ambición de construir Europa en torno a Francia.

CAZES, Bernard: *Etat-nation, environnement international et changement culturel* (El Estado-nación, el medio internacional y el cambio cultural). Páginas 663-669.

El examen del Estado-nación y el medio internacional suele coronarse con un diagnóstico diciendo que el primero cada vez se adapta menos a los cambios del segundo. En realidad, habría que introducir un tercer elemento en el análisis: el modelo socio-cultural; tanto éste como el medio internacional ejercen dos tipos de influencia sobre el Estado-nación, debilitante y fortalecedora. Entre las debilitantes del medio internacional sobre el Estado-nación hay que contar la amenaza militar y la amenaza económica. En cuanto a las fortalecedoras, lo son todas las amenazas que se alejan o desaparecen (miedo al poderío militar de la URSS o al económico de los Estados Unidos).

En la relación entre el modelo socio-cultural y el Estado-nación, las corrientes fortalecedoras son: desaparición del

racionalismo agresivo y exigencia del bienestar en las sociedades (lo que enaltece la función del Estado). Entre los factores desfavorables, tamaño inadecuado de los países europeos en relación con la escala de nuevos proyectos tecnológicos y espaciales, imposibilidad de cerrar las fronteras en vista del nomadismo, el turismo, etc. El Estado-nación ha perdido mucho de su antiguo carisma, y las lealtades se proyectan hoy sobre la compañía multinacional o la comunidad.

El medio internacional ejerce ciertas influencias sobre el modelo socio-cultural:

a) Influencias procedentes de los países desarrollados de Occidente, desarrollo «a la Japonesa», socialismo «a la sueca», y, sobre todo, crisis de contaminación, agotamiento de recursos naturales, etc. b) Influencias procedentes de los países socialistas: la URSS ha dejado de ser el polo de atracción para los protestarios y, para el *establishment*, tiene el interés de su ciencia y su tecnología; la China presenta interés por la acupuntura. c) Influencias procedentes del Tercer Mundo: la etapa de mala conciencia y paternalismo está cediendo el sitio a otra de éxitos por los adelantos de ciertos países subdesarrollados y de la OPEP; la influencia del Tercer Mundo puede girar en torno al budismo Zen, las estructuras familiares africanas o las ideas de descolonización de Ivan Illich.—R. G. C.

#### REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 90, núm. 4, octubre 1974.

Editorial: *La quincuagésima novena reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1974)*. Páginas 315-342.

La Conferencia Internacional del Trabajo celebró su 59.<sup>a</sup> reunión en Ginebra

del 5 al 25 de junio de 1974, con asistencia de delegaciones de 118 Estados Miembros de la OIT, entre los que figuraban por primera vez, después de su reciente adhesión a la OIT, la República Democrática Alemana y Fiji. Participaron igualmente observadores de Antigua, Bermudas, la Santa Sede, Papua-Nueva Guinea y Swazilandia y representantes de numerosas organizaciones internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como del Frente Nacional de Liberación de Angola.

Además de la Memoria anual del Director General, del décimo de una serie de informes especiales sobre la política de *apartheid*, de un informe sobre cuestiones de estructura de la OIT, de cierto número de cuestiones financieras y administrativas y de los habituales informes sobre aplicación de convenios y recomendaciones internacionales del trabajo, se habían sometido a la Conferencia cinco puntos técnicos. Estos se referían: 1) a la licencia pagada de estudios; 2) a la prevención y control de los riesgos profesionales causados por las sustancias y agentes cancerígenos; 3) a las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social; 4) a los trabajadores migrantes, y 5) a la orientación profesional y formación profesional. La Conferencia adoptó un convenio y una recomendación acerca de cada uno de los dos primeros puntos, y celebró una discusión preliminar sobre los restantes, con miras a la adopción de instrumentos internacionales en su 60.<sup>a</sup> reunión (1975).

La Comisión creada por la Conferencia para examinar cuestiones de estructura señaló que en este campo seguían existiendo hondas divergencias de opinión. Por recomendación suya la Conferencia decidió constituir un grupo de trabajo tripartito —compuesto en parte de miembros nombrados por la Conferencia y de otros designados por el Consejo de Admi-

nistración— «para seguir el estudio de estas cuestiones con la mayor urgencia posible, para llegar a conclusiones que puedan merecer el máximo de aprobación». En 1975, el grupo de trabajo informarían a la Conferencia a este respecto.

En su intervención, el Director General de la OIT, haciendo referencia al carácter político de algunas de las cuestiones examinadas por la Conferencia, afirmó que nunca se debería consentir que tal carácter empañase el deseo común de aunar esfuerzos en beneficio de los trabajadores, razón de ser de la Organización. Expresó su esperanza de que los problemas técnicos, que repercuten directamente en la condición de los trabajadores, seguirían ocupando un lugar de privilegio entre las actividades de la Organización. Los debates políticos, por importantes que sean, no deberían obstaculizar el papel de la OIT como «médico social» de los trabajadores del mundo.

BOURRINET, Jacques: *Remuneración de los trabajadores agrícolas en los países de la Comunidad Económica Europea*. Páginas 343-361.

En la mayor parte de los países industrializados, los asalariados del sector agrícola no constituyen actualmente la categoría más numerosa de trabajadores de la agricultura, aunque generalmente se reconoce que constituyen el grupo más desfavorecido desde el punto de vista económico y social. En efecto, si bien los salarios mínimos de los trabajadores de la agricultura han aumentado considerablemente en los veinte últimos años, en la mayor parte de los casos, en razón de la expansión general de la producción, de los adelantos técnicos y de la inflación, no parece que el aumento de los salarios reales haya sido sustancial ni que la situación haya mejorado de manera apreciable en comparación con los traba-

adores pertenecientes a los demás sectores de la economía.

La tendencia general que se viene observando desde el nacimiento de la CEE se caracteriza por una reducción considerable de los efectivos de trabajadores agrícolas, evolución que se ha desarrollado durante todo el decenio 1969-1970, tanto en la Comunidad de los Seis como en la Comunidad ampliada.

Las modalidades de remuneración de los trabajadores agrícolas varían fundamentalmente según la ubicación territorial, el tipo de cultivos, la categoría profesional y la superficie de las explotaciones. Hay que distinguir, asimismo, entre las remuneraciones en efectivo y las remuneraciones en especie, que siguen siendo importantes en determinadas regiones. Las ventajas proporcionadas en especie (alojamientos, comidas) y los suministros (bebidas gratuitas, préstamos de aperos o de animales de tiro, parcelas de utilización personal, etc.) crean un problema delicado de evaluación que no siempre logran resolver los textos generales, los convenios colectivos o los acuerdos particulares.

Es, pues, difícil conocer exactamente el nivel de ingresos de los asalariados agrícolas, en razón de las distintas formas de remuneración, la diversidad de ocupaciones y las variaciones estacionales de los salarios. Además, los trabajadores se encuentran dispersos en una multitud de explotaciones, de modo que el salario se discute a veces en privado entre el empleador y el obrero y es resultado de un contrato individual que mantiene en secreto. Todo esto no contribuye a facilitar la tarea, aun tratándose de evaluar las ganancias en efectivo.

Sin duda a partir de esas dificultades específicas y de las deficiencias que presentan las estadísticas nacionales relativas a salarios agrícolas se explica que, hasta abril de 1974, las encuestas efectuadas con miras a establecer para la CEE

conjuntos coordinados de estadísticas comparables sobre los salarios se hayan referido exclusivamente a la industria, los transportes o los servicios, dejando la agricultura al margen del campo de investigaciones.

Parece indispensable —concluye el autor del presente artículo— efectuar un esfuerzo urgente y más vigoroso que en el pasado para armonizar las condiciones de vida y de trabajo en la agricultura de la CEE. Desde el punto de vista económico, ese esfuerzo de armonización eliminaría un serio obstáculo a la libre competencia entre las explotaciones agrícolas en la Comunidad y facilitaría la circulación sin trabas de los trabajadores agrícolas, al eliminar las distorsiones del nivel de ingresos resultantes de disparidades de salarios o de diferencias entre los regímenes de seguridad social.

PETROV, A.: *Formación profesional rural en la URSS*. Págs. 363-379.

Puesto que los campesinos y sus familias componen la inmensa mayoría de la población mundial, todo progreso real de la condición humana ha de depender en gran medida del desarrollo rural. Precisamente a causa de la gran importancia del desarrollo rural, la reciente experiencia soviética en materia de formación profesional en el campo, de la que se ocupa este artículo, puede ser de interés para quienes estén vinculados de una u otra manera a la formación profesional en países en vías de desarrollo e incluso en las zonas rurales de cualquier parte del mundo.

La gran amplitud de la mecanización y la organización «industrial» de la agricultura soviética actual exige nuevas categorías de trabajadores agrícolas y nuevas calificaciones; de ahí que, a su vez, sea indispensable introducir en las zonas rurales nuevas formas y métodos de formación profesional. La aparición de la

cría de animales como actividad independiente ofrece la posibilidad de nuevos empleos especializados tales como ordeñadores, conductores de ganado, mecánicos electricistas, etc. Idéntica situación se presenta en el caso de la explotación agrícola, en la que se necesitan conductores de maquinaria agrícola, mecánicos, encargados de la conservación del material y toda una gama de especialistas bien definidos. En otras palabras, la especialización de la producción va acompañada de la especialización profesional y las necesidades de mano de obra resultantes se satisfacen mediante la creación, de acuerdo con planes nacionales de desarrollo social y económico, de nuevas escuelas de formación profesional en las zonas rurales y también gracias a la modernización de los programas y métodos de enseñanza en las escuelas existentes.

En la planificación de la enseñanza y la formación profesional en el campo intervienen dos factores principales: el cuantitativo y el cualitativo. El factor cuantitativo es la previsión a largo plazo del número de personas que es preciso formar en los diferentes oficios a fin de obtener la producción total de bienes agrícolas planificada durante el período de referencia. La demanda total de especialistas agrícolas se calcula en cada una de las Repúblicas sobre la base de normas uniformes; por ejemplo, un agrónomo por cada dos mil hectáreas de tierra cultivable, un veterinario por cada seiscientas cabezas de ganado, un electricista por cada doscientas cincuenta instalaciones eléctricas, un técnico mecánico por cada ciento cincuenta tractores, cosechadoras-trilladoras, máquinas, etc.

El factor cualitativo de la formación profesional y de la enseñanza en zonas rurales es reflejo de las nuevas tendencias del desarrollo de la producción agrícola y de las ramas conexas de la economía nacional. Estas tendencias repercuten en los programas de formación, me-

todología, material didáctico, equipo, etcétera.

El autor, por último, especifica que en las directivas adoptadas por el 24.º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se presta gran atención a la enseñanza profesional y técnica. En esa ocasión se decidió ampliar aún más la educación secundaria superior y especializada.

MACLEOD, Gordon: *Organismos de protección de la salud en los Estados Unidos*. Págs. 381-400.

En los Estados Unidos, los planes de asistencia médica con pago anticipado se remontan a cuarenta y cinco años atrás, pero desde 1970 se conocen generalmente con el nombre de «organismos de protección de la salud» (Health Maintenance Organization, HMO). Se va imponiendo en el país la idea de que al cometido tradicional de la profesión médica, es decir, prestar asistencia en caso de enfermedad aguda o crónica o de lesión, deberían añadirse hoy en día servicios de asistencia preventiva destinados a evitar la aparición de todo trastorno físico o mental o, en todo caso, a contenerlo antes de que adquiriera proporciones incontrolables. De ahí que cada vez existan más adeptos de un sistema de prestación de asistencia médica organizado para mantener y recuperar la salud. Precisamente los mencionados organismos son la expresión de tal sistema, en el que se unen la prestación de servicios y su remuneración en un programa de servicios personales.

Por otra parte, los organismos de protección de la salud deben continuar haciendo investigaciones acerca de los problemas de acceso a los servicios de asistencia, distribución del personal médico y utilización eficaz de los recursos financieros. La relación contractual voluntaria entre esos organismos y sus afiliados, que constituyen una población perfectamente

definida, es un factor determinante tanto para cualquier estudio coherente de un sistema global de asistencia médica como para toda labor de investigación en gran escala sobre la salud y la enfermedad. Dejando aparte los organismos HMO con sedes en centros académicos, algunos de los organismos prototipo de esta índole existentes han demostrado ya su capacidad en actividades de investigación innovadora en sectores tales como el de los exámenes médicos automáticos múltiples, los análisis de los sistemas mediante la recopilación de datos y toda una variedad de estudios epidemiológicos. Para el investigador, la HMO puede servir de laboratorio de prestación de asistencia médica completamente equipado. De lo que se trata es de darse cuenta de estas posibilidades de investigación y de aprovecharlas.

¿Qué posibilidades tienen estos organismos cara a un inmediato futuro...? No hay nadie que crea que ese sistema represente una panacea para todos los males del sistema de asistencia médica de los Estados Unidos. Pero sí constituye instrumento válido para mejorar las prestaciones de asistencia médica en este país y quizá en otros. Sus posibilidades han quedado debidamente demostradas por los modelos que evolucionaron en el pasado y continúan evolucionando en la actualidad. Ni que decir tiene que la ley de 1973 sobre los organismos de protección de la salud ha de contribuir a fomentar el ulterior desarrollo de ese sistema. No obstante, para garantizar un crecimiento continuado, es necesario que tanto el cuerpo médico como el público acepten el principio fundamental del sistema.

BOGLIETTI, G.: *Discriminación en contra de los trabajadores de edad y promoción de la igualdad de oportunidades*. Páginas 401-418.

Siempre se ha considerado la edad madura como punto culminante del desarro-



llo físico y psíquico del hombre. Sin embargo, este concepto parece irse desmoronando al contacto con la sociedad industrial: los hombres y mujeres de edad madura tropiezan con serias dificultades en el ejercicio de su actividad profesional. Han pasado el umbral de los cuarenta, de los cuarenta y cinco, pero no han llegado todavía a la edad de jubilación; siguen formando parte de la población activa y son capaces de trabajar, y sin embargo, a causa de su edad, corren el riesgo de encontrarse en situación de desempleo durante más o menos tiempo, porque son víctimas de prejuicios discriminatorios.

En mayor o menor grado, ésta es su situación en todos los países desarrollados, y especialmente en los de economía de mercado o de economía mixta. Diversos factores políticos, económicos y sociales propios de los países socialistas o de economía planificada dan al Estado posibilidades de acción más directa en este campo para eliminar las dificultades engendradas por las modificaciones del proceso de producción o de la estructura industrial y de las calificaciones profesionales, o por las transferencias entre empresas y regiones. En la actualidad, los países en desarrollo tienen otras preocupaciones urgentes, pero habrán de enfrentarse, a medida que se desarrolle la industrialización, con la misma clase de problemas que los países desarrollados por cuanto se refiere a los trabajadores de edad madura.

En términos generales, los trabajadores de edad madura, mientras tienen un empleo, no tropiezan con más dificultades que sus colegas más jóvenes, pero si pierden su empleo aumenta el riesgo de permanecer largo tiempo sin trabajo y hasta de no encontrar nuevo empleo, primero lentamente, hasta la cincuentena, y después con mucha rapidez, a medida que se acerca la edad de jubilación.

En la mayor parte de los países se

aplica un límite superior de edad en la contratación para la administración pública y en las empresas o servicios de interés público, lo que no contribuye evidentemente a eliminar los prejuicios discriminatorios en el sector privado. Ciertamente es que esa limitación está vinculada a la idea de carrera. Por otra parte, no es uniforme, sino que presenta muchas variantes. Un estudio de las Naciones Unidas acerca de la legislación y las prácticas de administración pública en el mundo ha puesto de relieve, entre otras muchas cosas, que «... el grado de limitación impuesto por los límites de edad y la manera como éstos se imponen... (hay) países cuya legislación establece una edad mínima, pero que permiten ajustar la máxima por medio de reglamentos; en otros se exige que el nuevo empleado sea suficientemente joven para que pueda completar el período mínimo que se exige para tener derecho a pensión antes de la jubilación.»

Para justificar ciertas prácticas discriminatorias —concluye el autor— se invoca con frecuencia la disminución de la capacidad de trabajo, que de todas maneras queda sobrentendida. Por supuesto, es indiscutible que cada fase de la vida trae consigo cambios, tanto negativos como positivos, en la naturaleza del individuo...—J. M. N. DE C.

#### REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ

París

Vol. 26, núm. 4, octubre-diciembre  
1974.

ROBERT, Jacques: *L'évolution récente des institutions japonaises* (La evolución reciente de las instituciones japonesas). Páginas 733-746.

Cabe preguntarse si en los últimos años no se ha dado en Japón un movimiento

de reformismo constitucional tendente a devolver al Emperador y al Ejército parte de la importancia perdida, lo que podría poner de nuevo al Japón en el camino de la aventura. En los últimos años se han producido algunos fenómenos que podrían suponer un cambio de rumbo en la orientación del Japón: a) las elecciones generales a la Dieta de diciembre de 1972; b) salida del equipo Sato y toma del poder del de Tanaka; c) doble sorpresa de Nixon (visita a China y devaluación del dólar); d) crisis petrolífera.

Hay tres circunstancias que parecen poner en cuestión la estabilidad japonesa: 1) la crisis económica actual; 2) la extensión del movimiento sindical; 3) las elecciones a la Dieta de diciembre de 1972 (con los avances de los partidos de izquierda —socialista y comunista—, a costa de los del centro: partido democrático-socialista y Komeito).

Actualmente pueden percibirse en Japón los siguientes fenómenos, que podrían ser precursores de un cambio de gran magnitud: a) renovación de la institución imperial; b) resurrección del nacionalismo; c) remilitarización. Ello se manifiesta en el movimiento que tiende a hacer al Emperador de nuevo partícipe en los asuntos públicos, en la reconstitución del *zaibatsu* y en los nuevos programas de rearme. A fines de 1976, el nuevo Ejército japonés será, poco más o menos, tan poderoso en armas clásicas como el Ejército francés actual y ocupará el séptimo puesto entre los del mundo. Con efectivos numéricamente inferiores —lo que disminuye los gastos de personal— gracias a su equipo ultramoderno, el Ejército del Japón equivale hoy al de una gran nación.

*bligue en France* (La coordinación y la consulta en la administración pública en Francia). Págs. 746-773.

Es imposible penetrar el universo administrativo sin encontrarse con las dos nociones de coordinación y consulta. La técnica de coordinación hace intervenir en un momento dado un poder de decisión, pero como se ha de aplicar a varias unidades paralelas de actividades relativas, se comprende la importancia de la fase de consulta, que precede a la decisión; para que ésta sea lo más adecuada posible, es necesario que cada órgano que haya de aplicarla haya tenido la posibilidad de hacerse oír y de hacer valer sus argumentos técnicos.

Francia pertenece a un grupo de países en los que los sistemas de administración pública se orientan hacia una fórmula en dos etapas: 1) se busca la coordinación por la vía de consulta, es decir, la combinación de las dos técnicas de coordinación y consulta ha de desembocar de preferencia en una verdadera concertación; 2) en caso de fracaso de la concertación, se busca la coordinación por otros caminos.

El terreno específico de la concertación es el de los asuntos interministeriales. La mayor parte de las grandes cuestiones exige la colaboración de los diversos Ministerios. La preparación, elaboración y promulgación colegiada de las decisiones son tanto más necesarias cuanto que la autonomía ministerial ha venido siendo principio básico de la Constitución francesa. Cuando la coordinación por consulta no es suficiente, puede recurrirse a los siguientes medios: a) coordinación por arbitraje; b) coordinación por delegación; c) coordinación por anexión y, como variante de ésta, la coordinación por desposesión.

GOYARD, Claude: *La coordination et la consultation dans l'administration pu-*

JOVICIC, Miodrag: *La nouvelle Constitution yougoslave de 1974* (La nueva Constitución yugoslava de 1974). Páginas 787-805.

La de 1974 es la tercera Constitución propiamente dicha de la Yugoslavia socialista. Las otras dos son de 1946 y 1963. Se ha de contar, también, la Ley Constitucional sobre los Fundamentos de la Organización Social y Política de Yugoslavia que reemplazó casi enteramente a la Constitución de 1946, por lo que puede decirse que la de 1974 es, en realidad, la cuarta Constitución del país.

Entre los países socialistas, Yugoslavia es el que realiza con mayor frecuencia cambios y reformas constitucionales. Por su longitud (406 artículos más diez secciones de Principios Fundamentales), la Constitución de 1974 ocupa el primer lugar del mundo, hasta hoy detentado por la de la India, de 1949, con 395 artículos. La longitud de la yugoslava se debe a dos hechos objetivos: a) el carácter federativo, y b) el sistema de autogestión de muchas esferas de las actividades sociales. La Constitución de 1974 es el primer intento en la historia de la constitucionalidad de desplazar el centro de atención del Estado al hombre y a la sociedad. El texto constitucional, por otro lado, delata una actitud demasiado técnica e intelectual. El grado más característico es su grado de rigidez: entre todas las del mundo, la yugoslava es hoy la Constitución que resulta más difícil de revisar.

La Constitución establece la jerarquía de los actos jurídicos generales: a) todos los actos jurídicos generales adoptados por los órganos de la Federación; b) la Constitución no entra en detalles en la organización de las Repúblicas y provincias autónomas; sólo menciona expresamente las Constituciones y leyes de las Repúblicas y provincias; c) la Constitución habla, también, del *status* de las comu-

nas y las comunidades locales; d) la Constitución prevé la existencia de una esfera de derecho autónomo, comprendiendo los actos de autogestión general.—R. G. C.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### ARCHIVES DE PHILOSOPHIE DU DROIT

París

Tomo XVIII, 1973.

ROMILLY, J. de: *Réligion et Droit dans la Grèce ancienne* (Religión y Derecho en la Grecia antigua). Págs. 5-16.

Grecia es en ciertos aspectos un terreno privilegiado para el estudio de los orígenes religiosos del Derecho. Y esto —dice Romilly— por dos razones: la una porque se trata de una riqueza mitológica y del hecho de que gracias a los mitos, transmitidos por las obras literarias, se puede remontar más allá de la era jurídica; la segunda porque sabios ilustres han aportado a este respecto contribuciones magistrales.

Estos estudios (algunos de los cuales son citados aquí) son de orden sociológico y tienden a buscar en el Derecho griego supervivencias, más o menos lejanas, de un estado anterior que algunos han llamado *pre-jurídico*. Y en esta investigación se explica cómo, cuando se pasa del *pre-derecho* al derecho, de los clanes a la ciudad, el cuerpo político ha podido sustituir a los antiguos jefes de clan, en una alianza lúcida del Derecho y de la religión. Y así descubrimos el pase a la edad del derecho, que no es *thémis*, sino *diké*.

Desde Heráclito con su *logos*, del que se nutren las leyes humanas, al fundamento metafísico de las *Leyes*, que apelan a la divinidad, el Derecho se funda en la moral y la moral se funda en la re-

ligión. Religión y Derecho conocen las mismas crisis, triunfan conjuntamente, se prestan un mutuo apoyo, porque «en Grecia las dos nociones suponen una sola y misma trascendencia».

CHEHATA, Chafik: *La religion et les fondements du droit en Islam* (La religión y los fundamentos del Derecho en el Islam). Págs. 17-25.

Si se trata el Derecho «musulmán», el calificativo, por sí solo, sugiere ya una relación muy estrecha entre la religión y el Derecho.

Para ver esta relación es preciso —dice el autor— remontarse y partir de la investigación de los fundamentos religiosos del *corpus juris* islámico, de la noción misma del Derecho en el Islam, que aparece fuertemente ligada a la religión.

Siempre que los teólogos o los filósofos han querido decirnos si el Derecho se funda o no en la religión, lo harán sin tener en cuenta las opiniones de los doctores de la ley a este respecto. Pero no se puede olvidar que esta ley ha sido llamada «islámica», desde los primeros tiempos de la historia y antes de la floración de obras de teología o filosofía. Es más, existe en la literatura islámica una rama que no tiene correspondencia en las demás civilizaciones; una disciplina llamada *usûl al-fiqh*, esto es, «fundamentos del Derecho», raíces o principios primeros del Derecho. Y esta ciencia, ha sido practicada por los teólogos, pero *ab initio*, se trataba más bien de *fiqh* (Derecho) que de *din* (religión).

Los fundamentos religiosos del Derecho islámico, es decir, el *fiqh*, en el sentido estricto del término, es definido por Ibn-Khaldûn en sus *Prolegomenes* como el conocimiento de las prescripciones divinas relativas a las acciones humanas. El *fiqh* nos permite saber si los actos son debi-

dos, prohibidos, reprobados o permitidos. Hay, pues, confusión neta entre religión y Derecho.

VILLEY, Michel: *Bible et philosophie gréco-romaine de saint Thomas au droit moderne* (La Biblia y la filosofía grecorromana de Santo Tomás en el Derecho moderno). Págs. 27-57.

Este trabajo del profesor Michel Villey, de la Sorbona, constituye la última parte de una obra titulada *La Torah et le Dikaion*, en la que el autor ha comentado la noción bíblica de *Torah* (Nomos o Ley) en las versiones griegas y latinas de la Biblia. El Derecho —dice— aparece en la Biblia bajo la forma de una Legislación, mandato de Dios, directriz de la conducta de los individuos.

Pero a esta noción se opondrá la concepción grecorromana de *Dikaion Jus*, hecha por Aristóteles y seguida por la ciencia jurídica romana. Y los juristas clásicos romanos, fundadores del *jus civile*, construyen sobre esta distinción un arte autónomo del Derecho como *Suum cuique tribuere* o *id quod aequum est*, y sobre este concepto del Derecho construyen, a su vez, su filosofía jurídica.

Santo Tomás trata en dos lugares diferentes, y alejados entre sí, de la *Summa*, de la ley (I-II, q. 90 y sigs.) y del Derecho (*de jure*) en la II-III, q. 57 y sigs., y una de sus mayores conquistas fué la de desgajar el *jus* hasta entonces confundido en el conjunto bajo la ley moral cristiana. Santo Tomás —dice Villey— «libère le droit de la chape de la *loi religieuse*, et précisément de la *loi divine positive*». Y esto porque para el Aquinatense, el *jus* no comprende los actos de todas las virtudes, lo cual es objeto de la *lex* (moralis), sino lo que se refiere a la virtud de la justicia: *ea quae pertinent ad jus vel injuriam hominum*. El *jus* no significa la *lex*; ésta es la *ratio iuris*.

KALINOWSKI, Georges: *Le fondement objectif du Droit d'après la "Somme théologique" de saint Thomas d'Aquin* (El fundamento objetivo del Derecho según la *Summa theologica* de Santo Tomás de Aquino). Págs. 59-76.

El análisis de la *Summa theologica* a la que se refiere aquí Kalinowski revela en Tomás de Aquino un teólogo cuyo interés se centra principalmente hacia la teología moral, pero es también un tratamiento de teología del Derecho, teología de la *lex* y teología del *ius*. Pero esta obra monumental del Aquinate también nos le muestra —dice el autor— como un auténtico filósofo a quien debemos una importante filosofía moral de la que la filosofía del Derecho, filosofía de la *lex* y filosofía del *ius*, orgánicamente relacionadas, constituye un capítulo esencial.

En primer lugar, es preciso observar el lugar que el problema del fundamento del Derecho ocupa en la *Summa theologica*. Son dos los tratados que a este respecto contiene la *Summa*: el tratado de las leyes y el tratado de la justicia. Y aun cuando el problema del fundamento del Derecho no es expuesto directamente en cuanto tal, «no es, por ello, extraño a nuestro autor», y en él se encuentra la solución teológico-filosófica, esto es el «fundamento último de la *lex*» y el fundamento último del *ius*. El fundamento último de la ley humana es, para Santo Tomás, la ley eterna, que es Dios mismo: Dios. Ser. Creador. Ley. El fundamento último del Derecho *positivo* es el fundamento objetivo último de la ley *positiva*: la misma ley eterna, participada al hombre por la ley natural.

AMBROSETTI, Giovanni: *Y a-t-il un Droit naturel chrétien?* (¿Existe un Derecho natural cristiano?). Págs. 77-83.

Es este interrogante un problema que ha preocupado y ocupado la atención del ilustre profesor de Módena. Al preocu-

parle la existencia de los dos términos, «natural» y «cristiano», se ha ocupado en publicaciones que llevan este mismo título, pero sin el interrogante, y lo ha hecho, en varias ediciones, con gran competencia.

Para Ambrosetti es indudable la existencia de un Derecho natural cristiano. Ley natural, Derecho natural y Derecho natural cristiano son términos que se implican. La síntesis «Derecho natural-Cristianismo» no es solamente legítima —dice nuestro autor—, sino también es espontánea y, hoy día sobre todo, sintomática. Se trata de la afirmación del concepto cristiano de naturaleza, considerada como esencia. Y esto quiere decir que el Derecho natural, fundado en esa naturaleza humana, es unidad entre razón teórica y razón práctica; entre ser y deber ser. Los principios fundamentales de la práctica no son sino la prolongación de los principios del ser. Así es como el Derecho natural comprende las tendencias que derivan del hombre como ser espiritual, racional, libre y social, creado por Dios y que tiende a Él como a su Fin último.

Concepto cristiano y revelado del hombre y de la naturaleza. El *Derecho natural cristiano* representa, pues, una dialéctica entre el elemento sobrenatural y el elemento filosófico de la inteligencia y la voluntad elevados por la Gracia, una síntesis de inteligencia, pero también de experiencia y de vida. Es una perspectiva humanista cristiana de la vida social y política regida por el Derecho.

BELAVAL, Yvon: *Religion et fondement du droit chez Leibniz* (Religión y fundamento del Derecho según Leibniz). Páginas 85-82.

Leibniz es el filósofo de la «armonía» y la conciliación en un tiempo y en unas circunstancias en las que no era cómodo «salirse» de la corriente dominante. El fue en muchas cosas una excepción.

Leibniz tratará, pues, del Derecho con un espíritu conciliador, como buen lógico y matemático, persuadido de que en principio toda cuestión o dificultad podrá resolverse por un *Calculus*.

Como buen filósofo, Leibniz se propone, al tratar del Derecho, de buscar su fundamento. Y puesto que el Derecho o «jurisprudencia» se define como la ciencia de lo justo y de lo injusto, del bien y de lo equitativo (el bien común) y de la caridad, el fundamento del Derecho no puede ser, para el autor de *Teodicea*, otro que el juez supremo, el bien y lo equitativo soberanos, la fuente de la caridad. En esta teologización del Derecho es lógico tomar a Dios por fundamento del mismo y dar al Derecho por norma la gloria de Dios. La originalidad de Leibniz será porque su concepción de Dios, creador y legislador del mundo, con una voluntad e inteligencia supremas, le lleva a la definición de la justicia como *Caritas sapientis*; sorprendente definición, pero que explica racionalmente.

La armonía entre los individuos es la *ley de justicia*. Si la voluntad, por esencia, quiere el Bien, es porque ama el Bien, es *amor*. Este amor, para el conjunto de seres posibles y después creados, se llama *caridad*. La justicia es, supremamente en Dios, la *Caritas sapientis*.

Y más terminante es en otro lugar cuando Leibniz afirma radicalmente que Dios es el fundamento de todo Derecho: *Totius iuris fundamentum Deus est.* — E. S. V.

## IL MULINO

Bolonia

Año XXIII, núm. 236, noviembre 1974.

SCOPPOLA, Pietro: *Appunti sulla questione democristiana* (Apuntes sobre la cuestión democristiana). Págs. 851-866.

Hoy ya no nos encontramos ante el problema de la evaluación interna de la

democracia cristiana (DC), sino ante el de la expresión política de las fuerzas sociales internas en ella. La cuestión democristiana es el problema central de la crisis política italiana. El discurso teológico de la relación entre la fe y la política en el mundo católico es necesario y fecundo. Lo que parece faltar a los católicos italianos es una cultura propiamente histórico-política. El enfrentamiento con los marxistas se hace sobre una base doctrinal y fideísta, en lugar de averiguar la alternativa propuesta por el marxismo.

La misma evolución ha seguido la DC en Alemania, y era, también, la que se estaba iniciando en el MRP en Francia, antes del gaullismo. Ello quiere decir, sobre todo, que los votos populares van a parar a los partidos de la izquierda.

Es cierto que los mejores momentos de Italia se han dado cuando un conjunto de fuerzas concurría hacia el centrismo, lo que haría pensar en la posibilidad de un sistema bipartidista en Italia, pero, en este caso, debe recordarse que si la DC sería la fuerza hegemónica en la derecha, el partido comunista lo sería en la izquierda.

Hoy es hecho admitido que muchos católicos votan por los partidos de izquierda, lo que se debe, por un lado, a que los católicos son difíciles de gobernar y, por otro, a que los partidos de izquierda han dejado de ser anticonfesionales, permitiendo la militancia de los católicos (esto es, militantes activos, no meros votantes), pues la religión ha pasado, de ser «asunto privado» (Gramsci), a ser una experiencia social útil (Togliatti). Por otro lado, también la diáspora de los votos católicos hacia la izquierda es el contragolpe fatal del alejamiento progresivo de la DC de sus tradiciones populares.

GALGANO, Francesco: *Capitalismo di Stato e democrazia rappresentativa* (Capitalismo de Estado y democracia representativa). Págs. 867-891.

La definición de Estado cambia con el tiempo y con los cambios en las relaciones entre las clases sociales. El Estado pasa a ser portavoz de las nuevas relaciones que se dan entre las clases en conflicto, sede de nuevas contradicciones en la sociedad capitalista.

Desde el siglo pasado, el Estado muestra una tendencia creciente a intervenir en el ciclo económico y a pasar del «Estado del capital» al «Estado capitalista», protagonista, también, del proceso de reproducción del capital. El sector público crece cada día más y se habla de un «capitalismo monopolista de Estado» (teoría marxista) o de una «economía mixta». La idea de economía mixta evoca sectores complementarios y diferenciados. El sector público, en realidad, financia al privado de modos diversos, gracias a la enorme socialización de la riqueza, sobre la que recaen los impuestos. El proceso de extracción de plusvalía se divide hoy en dos momentos: 1) el capitalista privado extrae una parte; 2) el Estado extrae una segunda parte en forma de impuestos, que luego revierten sobre la empresa privada.

La democracia representativa en el régimen burgués de separación entre la organización política y la económica de la sociedad no es contradictoria. La soberanía política del electorado no implica soberanía económica, y la cuestión de qué, cómo, dónde y cuándo se ha de producir se sigue decidiendo en el secreto de los Consejos de Administración. Al intervenir el Estado en la economía, sí puede darse una contradicción en la democracia representativa, pues los representantes de las clases no burguesas pueden exigir una discusión pública de las

decisiones de producción. En este caso, la burguesía evita la contradicción desautorizando sus propias instituciones, recurriendo cada vez más a la legislación delegada y por decreto. El Mercado Común también contribuye a unificar los derechos europeos y a gobernar desde Bruselas, sin que los parlamentos nacionales puedan oponerse. Igual suerte están corriendo las asambleas municipales, regionales, etc.

SACCHETTI, Lamberto: *La famiglia tra cattolici e marxisti* (La familia entre los católicos y los marxistas). Págs. 892-909.

Los valores de orden espiritual y material sólo pueden armonizarse de modo muy difícil en una concepción tan vital para el patrimonio ético de la sociedad como la familia. Los marxistas revolucionarios argumentan por el modo de ser de la familia y la sociedad; la idea de definir un espacio político entre la crisis general de las instituciones y la crisis de la familia en particular es solamente un intento de eludir la discusión sobre la crisis del sistema. La izquierda parlamentaria, para no perder el contacto con la realidad, afirma su interés por la familia desde una perspectiva innovadora, mas, al hacerlo, sufre influencias extrañas, pues la atención por la familia deriva, sobre todo, del empeño social católico. La familia moderna se caracteriza por el individualismo, el puerocentrismo y la concentración en el mundo del consumo.

Dentro de esta estructura, la ley 431 de 1967 sobre la adopción especial tiene un carácter específico que sitúa al hijo en el vértice de la organización familiar. De acuerdo con ella, el juez puede entregar a adopción a un niño del que piensa que no está debidamente atendido o cuidado en el seno de la familia. Este aparente atentado contra la privacidad

de la familia burguesa representa, en el fondo, un rasgo conservador de la estructura matrimonial católica clásica y así lo ha visto la Iglesia al afirmar, a tenor de la ley, que el criterio definitivo de filiación no ha de ser la paternidad biológica, sino la integración en una familia sólida y legítima.

Esta concepción juricista no encuentra oposición explícita en la izquierda parlamentaria. Esta se ve obligada a buscar un punto medio entre el legitimismo familiar católico y la polémica antifamiliar de los revolucionarios que proponen comunas familiares y comunas infantiles. Así, para buscar un objetivo, la izquierda parlamentaria considera a la comunidad como una base infraestructural de atenciones y cuidados generalizados.—R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE  
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Vol. LI, núm. 4, octubre-diciembre 1974.

GASPARRI, Giovanna: *Sul rapporto tra diritto e tempo* (Acerca de la relación entre el Derecho y el tiempo). Páginas 543-53.

En nuestra época resulta cada vez más urgente la tarea de establecer las condiciones de la participación social, de humanización y reconquista cultural, en un sistema en el que el poder político intenta, por todos los medios, desvincularse de la gestión popular. La recuperación de lo «razonable», frente a la idolatría de la tecnestructura y de la ideología como componente emotivo del ambiente, se puede admitir como propuesta metodológica para la realización de una integración social en la experiencia concreta del Derecho.

Aun admitiendo la existencia de técnicas y nociones jurídicas que presuponen

un tiempo objetivado, y admitiendo, por otro lado, que fuera de una dimensión temporal mundana no habría vida social, esta dimensión no puede presentarse como la única real y válida, tanto para los fines de la actividad humana como del conocimiento. Pasado, presente y futuro del conocimiento, el sentimiento y la volición son las tendencias o «tensiones» de realización de la conciencia y, también, de las situaciones específicas de comportamiento humano.

Como quiera que solamente en la interioridad de una dinámica consciente del tiempo se hace creíble el «deber ser» como «prevalencia obligante» del pasado y el futuro sobre el presente, queda fundamentada la tesis según la cual el Derecho tiene una razón autónoma propia de existencia como *praxis* participativa en un campo cultural con un diálogo ininterrumpido entre el «Yo» y el «otro».

MONTANARI, Bruno: *Appunti sull'obiezione di coscienza al servizio militare. II. L'obiezione di coscienza "ipotetica"* (Apuntes sobre la objeción de conciencia al servicio militar. II. La objeción de conciencia «hipotética»). Págs. 554-576.

La objeción «hipotética» supone una determinación relativa a un cierto aspecto interrogativo adoptado con vistas a un fin específico, también importante en el plano ético y conforme a los medios. El carácter hipotético de la objeción significa que se trata de un comportamiento destinado a realizar una sociedad emancipada de la violencia.

De entre las motivaciones posibles de esta objeción, la que primero aparece es la ética, cuya afirmación central es la proclamación de la lucha por un «mundo más humano» y más justo porque habrá de estar finalmente pacificado. La segunda motivación, que es de carácter ideológico, tropieza con la habitual dificultad



para definir sus confines y parece explicarse, no obstante, en razón del privilegio acordado al aspecto sociológico sobre el valorativo. Este privilegio, a su vez, se basa en la sumisión del elemento valorativo a las condiciones de la sociedad histórica. La ideología parece considerar, de hecho, la objeción y otros comportamientos no-violentos como instrumentos de rebelión contra un cierto orden. Así, el primer objetivo es, pues, utilizar la objeción como instrumento para combatir un orden social concreto. El segundo se refiere al modo mejor, y más productivo y menos peligroso, de actuar en contra de una determinada faceta institucional de aquel orden.

La objeción «hipotética» es un instrumento de lucha, ciertamente pacífico, pero que sigue creando —aun en nombre de una mayor justicia— «vencedores» y «vencidos».—R. G. C.

## FILOSOFIA

### ESTUDIOS FILOSOFICOS

Valladolid

Vol. XXIV, núm. 65, enero-abril 1975.

MATUTE, Agustín: *El problema de la representación: Santo Tomás y Kant*. Páginas 3-35.

Según Santo Tomás, que fundamentalmente sigue el planteamiento aristotélico, en el nivel imaginativo se puede plantear una conexión entre el objeto sensible y el inteligible. Hay, en el tomismo, una interpretación del objeto de la imaginación según la cual aquél es considerado en orden a la inteligencia. Esta interpretación es la teoría de la abstracción que recurre al fantasma entendido como imagen. Santo Tomás, por tanto, considera que el objeto de la imaginación es apto

para vincularse con la inteligencia o, en otras palabras, que el objeto de la imaginación es base suficiente para que la inteligencia funcione.

Es evidente que «aquello» que posibilita que la imaginación esté en relación con la inteligencia no puede radicar en la referencia que la imaginación guarda con los objetos de la sensibilidad externa, sino que tiene que residir en algo propio y original de la imaginación. Es decir, tiene que ser una propiedad de la imagen misma.

Es verdad que Santo Tomás sostiene que se abstrae del fantasma gracias a la actividad de la inteligencia, pero no es menos verdad que además de la capacidad activa de la inteligencia, tiene que haber algo en la imagen que se corresponda con la inteligencia. ¿Qué es eso propio y exclusivo de la imagen —que corresponde a la formalidad de la imaginación— que la hace «apta» para la inteligencia?

La dificultad en responder a esta pregunta se debe a que aunque la inteligencia sea una facultad única, sin embargo —cosa que no sucede con las actividades de las facultades sensibles—, tiene varios actos: concibe, juzga y razona. Entonces surge el problema de indagar con qué acto de la inteligencia se corresponde lo peculiar de la imagen. Lo peculiar de la imagen, ¿se descubre a través del concepto, del juicio o del raciocinio?

Parece que no hay ningún criterio claro para escoger una de estas actividades de la inteligencia en concreto. Kant opina que es a través del juicio. Santo Tomás opina que es a través del juicio, pero, sobre todo, a través del concepto. Un geómetra sostendría que a través del raciocinio. Opino que la consideración de la imagen frente al concepto, al juicio o al raciocinio no nos ofrece lo peculiar de la representación. En efecto, para que la representación sea pura (es decir, para

captar el estatuto diferencial de la representación) no puede estar subordinada a la razón ni vinculada a elementos presenciales. Pero, entonces, positivamente, ¿qué es una representación pura? Me parece que para responder a esta pregunta —subraya el autor de este artículo— hay que considerar la representación al margen o independientemente de los conceptos, los juicios y los raciocinios, pero sin desvincularla del entendimiento mismo. Pero, ¿se puede poner en conexión directa el entendimiento con la representación...? He aquí, en efecto, la sugestiva interrogante que deja flotando en el ambiente.

DE GUZMÁN VICENTE, Lorenzo: *Sobre la semántica del ser en Martin Heidegger*. Páginas 36-54.

La filosofía, dice Heidegger, había llegado hace tiempo a esa conclusión: que la palabra «ser» tiene la significación más extensa y abstracta; y, por tanto, la más vacía. Pero tenemos el hecho, a nivel de lenguaje corriente, de que a todo lo denominamos «ente». El ente se halla por todas partes y en cualquier dirección. Y, sobre todo, diferenciamos claramente y sin titubeos el ser del no-ser. ¿Cómo hacemos esta diferencia decisiva, si no sabemos lo que la diferencia misma significa, a saber, el ser y el no-ser?

Así, pues, frente al hecho de que la palabra «ser» tiene una significación indeterminada y vacía se alza el hecho de que entendemos el ser. Supongamos que suprimiéramos esa palabra del diccionario. ¿Qué ocurriría? ¿Sólo habría un nombre y un verbo menos en nuestra lengua? No. En ese caso no habría lengua alguna. No habría nadie a quien se pudiese hablar y nada de qué hablar.

Comenzamos, pues, a pensar que el ser no tiene una significación tan vacía e indeterminada. Pero su comprensión

sigue siendo oscura, confusa, encubierta, oculta. Se la tendrá que aclarar, es decir, quitarle su confusión y estado de ocultamiento. Esto viene a ser el preguntar por el sentido del ser.

Volvamos, pues, a la palabra «ser». Pero tengamos en cuenta que esta palabra «en cada una de sus modificaciones se comporta, con respecto al ser mismo dicho por ella, de un modo esencialmente diverso al que siguen todos los otros sustantivos y verbos de la lengua, al enunciar el ente, que nombran». Dos preguntas parecen imponerse desde ahora: ¿qué piensa Heidegger acerca del sentido del ser? ¿El ser de la metafísica heideggeriana tiene algún sentido o es más bien un solapado y persistente abuso del lenguaje?

Con respecto a la primera pregunta, debemos constatar la creciente preocupación del último Heidegger por el lenguaje, en el cual ha buscado respuesta a su pregunta por el sentido del ser: postura consecuente con los planteamientos de *Sein und Zeit*: el ser se revela en el hombre (*Dasein*); y éste en el lenguaje. Al mismo tiempo parece reconocer explícitamente los límites de toda representación sobre la verdad del ser: «Lo difícil se halla en el lenguaje. Nuestras lenguas occidentales son, cada una de diversa manera, lenguas del pensamiento metafísico. Si la esencia de las lenguas occidentales fue en sí acuñada sólo metafísicamente, y según ello de manera definitiva por la onto-teo-lógica, o si estas lenguas ofrecen otras posibilidades del decir, y ello significa, a la vez, el no-decir dicente, tal problema tiene que permanecer abierto». Por otra parte, Heidegger ha denunciado el ocultamiento del ser en la metafísica occidental y su vaciedad de contenido.

Por todo ello se ha querido ver una fundamental coincidencia entre Heidegger y Wittgenstein sobre la base de la puesta en cuestión de la metafísica occidental,

como ciencia teórica: «También para Heidegger —escribe O. Apel— se oculta en proposiciones explícitas de la ontología, como ciencia del ente en cuanto tal, por lo menos una profunda ambigüedad, que —para hacer visible el paralelo con la crítica de sentido de Wittgenstein— se puede interpretar como un auto-malentendido histórico de la pregunta por el «ser», conductora de la ontología». El paralelismo se lleva, sobre todo, entre el Heidegger de la «destrucción de la metafísica» y el segundo Wittgenstein, el de las *Philosophische Untersuchungen*.

En cuanto a la segunda pregunta, planteada anteriormente —¿es el ser de la metafísica heideggeriana algo con sentido, o más bien se ha de tomar como una expresión de tipo metafórico o místico?—, la contestación debería responder a dos frentes que podrían formularse en dos nuevas cuestiones: a) ¿Qué es exactamente el ser del ente para Heidegger? b) Ese ser del ente, ¿tiene verdaderamente algún sentido...?

DEL CURA, Alejandro: *Verdad y ser en Santo Tomás de Aquino*. Págs. 55-78.

La verdad, de cualquier modo que se la considere, implica siempre una referencia o relación. Es una noción compleja y relacional. En ella intervienen dos términos, dos extremos. Uno de ellos es evidentemente el ser, las cosas; un ser, las cosas; un ser, cualquier ser, algo. Del orden que sea: real o de razón, material o espiritual, inmanente o trascendente, completo o incompleto, persona o cosa. El otro término de la comparación de la que resulta la noción de verdad, tiene que ser de tal condición que pueda convenir con todo ser de cualquier clase que sea, sin despojarle en nada de su modo de ser, y sin quitarle su absoluta trascendentalidad. La condición, pues, de este segundo término tiene que ser de total

abertura al ser. Condición que sólo posee el espíritu.

Pero el espíritu es abertura al ser en dos sentidos diferentes: para poseerlo en su intimidad, trayéndolo a su inmanencia en una *identidad intencional*, pero dejándole su propia alteridad o alieidad ontológica; y para poseerlo en su peculiar modalidad de ser, saliendo de sí mismo para encontrarse en él. La primera es la abertura del espíritu por medio del *entendimiento*; la segunda, a través de la voluntad. En la infinita abertura del espíritu al ser por el entendimiento se ha de hallar la noción de verdad. Por eso, «todos los que han definido rectamente la verdad han puesto el entendimiento en su definición».

Según Santo Tomás, no puede darse una definición de la verdad. Mas no porque la verdad sea algo absurdo o inteligible, sino porque, siendo una de las nociones primeras, ella presta inteligibilidad a todo lo demás. Le pasa algo parecido a lo que le ocurre al ser. El es anterior y fundamento de todo. Y lo mismo la verdad, que no tiene antes de ella a ninguna otra más extensa o indeterminada. Tampoco hay nada tan evidente y claro como la misma verdad, que presta su luz a toda inteligibilidad. Todas las cosas las entendemos desde su verdad, desde la verdad. Por primaria, la noción de verdad es patrimonio universal del entendimiento humano. Todos, de un modo o de otro, hablamos de verdad y todos creemos con plena seguridad que la poseemos. En ella nos apoyamos, de ella vivimos. Hasta los más rabiosos escépticos y relativistas están convencidos de que poseen la verdad; al menos la suya. La existencia de la verdad «es algo evidente». Recordemos el razonamiento de San Agustín contra los escépticos: «Si no existe la verdad es verdadero que la verdad no existe; y todo lo verdadero es verdadero por la verdad. Por lo tanto, si la verdad no existe, la

«verdad existe. Por lo tanto, es necesario que la verdad exista.»

Santo Tomás hace suya la definición de la verdad de San Hilario de Poitiers: «La verdad es la manifestación o declaración del ser», y también la de San Agustín, cuando dice que «la verdad es la que nos muestra aquello que es». Resumiendo el largo proceso recorrido a través del pensamiento de Santo Tomás en torno del fundamento último de la verdad tenemos que, tal y como ha escrito el Doctor Angélico: «La verdad añade al ser la conformidad o adecuación de la cosa y el entendimiento —momento esencial de la verdad—. A esta conformidad sigue el conocimiento de la cosa —momento posterior—. Por consiguiente, la entidad de la cosa precede a la esencia de la verdad —momento anterior, verdad fundamental—. Pero el conocimiento de la cosa es un cierto efecto de la verdad.»—  
J. M. N. DE C.

#### RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. LXV, núm. 4, octubre-diciembre 1974.

BENCIVIEGA, Ermanno: *Le descrizioni e il problema ontologico* (Las descripciones y el problema ontológico). Págs. 249-271.

Llamamos «descripción» a una expresión lingüística que « nombra » a un cierto individuo no directamente, sino enunciando una propiedad que suponemos privativa en él. Las descripciones pueden ser «vacías» (las que no denotan lo existente) o «incompletas» (las que lo denotan de modo ambiguo). En el segundo caso la cuestión es lingüística, en cuanto que es el contexto que indica la señal de una expresión no unívocamente referencial; en el primer caso, lo que se discute, pre-

cisamente, es la relación entre la actividad «productiva» del lenguaje y el ámbito ontológico reconocido, entre los objetos cuya existencia aceptamos y aquellos otros de los que solamente podemos hablar. Los últimos son más numerosos que los primeros, pero cabe preguntarse qué es lo que se puede saber o afirmar de estos objetos «puramente lingüísticos» (montaña de oro, cuadrado circular, etc.).

En realidad, ninguna descripción es vacía, puesto que toda descripción es un nombre y todo nombre identifica, dentro del lenguaje al menos, un objeto. No es probable que los objetos se hayan de buscar «fuera» de nosotros y que se hayan de considerar como «cuerpos extraños», dotados de una sensibilidad puramente receptiva y testimonios de la solidez de nuestra estructura cognoscitiva, sino que surgen, más bien, en el curso de nuestra continua actividad de aproximación al mundo y que esta actividad representa el punto focal de los intereses. Pero decir «estructura cognoscitiva» es lo mismo que decir «estructura lingüística». Esto es, en definitiva, no que el lenguaje se ocupe de objetos «extralingüísticos», sino que son los objetos mismos que nacen, se materializan, por así decirlo, a través del lenguaje y en el lenguaje.—  
R. G. C.

#### HISTORIA DEL PENSAMIENTO

##### FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Tomo XII, núm. 141, septiembre 1974.

SKOLIMOWSKI, H.: *El marxismo abierto y sus consecuencias*. Págs. 609-623.

El marxismo, muy por encima de cualquier otra filosofía del siglo XIX, se basaba en la esperanza. Su programa filó-

filosófico partía de la esperanza. Su programa social se basaba en la esperanza. Su programa escatológico se fundaba en la esperanza. Su programa político-ideológico se apoyaba en la esperanza.

Su programa filosófico partía de la esperanza, porque el punto de vista del mundo materialístico pretendía abarcar todos los aspectos de la realidad. Su programa social se fundaba en la esperanza, porque no había ninguna sociedad en la historia de la civilización que se condujera a sí misma, por largo tiempo, de acuerdo con principios comunistas. El programa escatológico del marxismo se apoya en la esperanza, porque la doctrina de la salvación del individuo, implícita en dicha ideología, llegaría a ser verdad una vez que la sociedad comunista hubiera liberado al hombre de las cadenas y restricciones que le imponía la sociedad capitalista.

Y el programa político-ideológico se sustenta en la esperanza, porque no había ningún estado en la historia de la civilización basado en principios político-ideológicos marxistas. El estado comunista llegó a ser una realidad. El aspecto político-ideológico del marxismo encontró su encarnación concreta en el marco de la Unión Soviética, pero solamente al precio de convertirse en un opresor régimen totalitario, sin horizontes liberadores.

Hay que destacar —subraya el profesor Skolimowski— que, durante largo tiempo, los éxitos del marxismo en cuanto filosofía, en cuanto modelo social, como escatología e incluso como un estado, se toleraron y trataron con indulgencia, porque se entendía que el marxismo, como la democracia, debía tener una oportunidad para probarse a sí mismo. Es decir, hemos estado esperando mientras el marxismo se probaba a sí mismo. Hubo quienes separaron radicalmente el estado de la sociedad, condenaban al estado y a sus regidores como un órgano de opresión y exigían esperar que la organi-

zación comunista alcanzara el poder. Parecía que, a pesar de los abusos llevados a cabo por tiranos e ineptos, a pesar de muchos de sus defectos, el marxismo, como modelo de sociedad, ofrecía una alternativa viable. Ofrecía una alternativa mejor (si se mejoraba suficientemente) que cualquier otra variedad de sistema capitalista.

STERN, Alfred: *La misión de la Universidad*. Págs. 624-630.

De hecho, sin la curiosidad intelectual desinteresada que caracteriza al filósofo y al científico teórico, ninguna investigación sería continuada más allá del punto donde cesa pagando dinero contante en forma de utilidad inmediata. La humanidad se convertiría en una raza de monstruos económicos, tratando todo el tiempo de conseguir baratillos de la Naturaleza. Fue esta una consecuencia temida por Dewey y, al mismo tiempo, estimulada por su propia filosofía.

Tenemos aquí dos filosofías de la educación que representan la tesis y la antítesis de un conflicto dialéctico: la una afirmando la búsqueda del conocimiento por el conocimiento como valor intrínseco, la otra búsqueda del conocimiento para aplicarlo a fines prácticos, es decir, el conocimiento como un valor instrumental. Ya que no todo conocimiento es propio para ser aplicado a fines útiles, el segundo concepto de educación implica la exclusión de conocimientos puros, desinteresados, prácticamente «inútiles».

La primera de las dos filosofías de la educación— nos dice el autor— que acabo de esbozar y que se caracteriza por los nombres Platón y Aristóteles, corresponde a las necesidades del hombre como ser material. No se puede negar la justificación ni de la una ni de la otra concepción, el hombre siendo, según una

célebre metáfora de Kant, un ciudadano de dos mundos. Y cada uno de esos mundos tiene sus exigencias.

Es, por cierto, justificada la demanda de que la Universidad sirva a los intereses materiales del país que la mantiene con grandes sacrificios. Pero resulta que con la práctica sola la Universidad no puede cumplir ni siquiera su misión práctica. Uno de los genios creadores más grandes de la ciencia moderna, el francés Louis Pasteur, dio una buena lección a los devotos monoteístas de la utilidad práctica, diciendo: «Sans la théorie, la pratique n'est que la routine donnée par l'habitude. La théorie seule peut faire surgir et développer l'esprit d'invention.»

Es decir, que sin la teoría la práctica no es más que la rutina provocada por la costumbre. Solamente la teoría puede producir y desarrollar el espíritu de invención.

Consecuentemente, la Universidad moderna debe realizar una síntesis de la tesis y antítesis que hemos puesto de relieve: una síntesis de teoría y práctica, de la búsqueda desinteresada de la verdad y belleza y del fomento de los intereses materiales del pueblo y de la humanidad.

WISSER, Richard: *La doctrina de Nietzsche sobre la absoluta irresponsabilidad e inocencia de todo hombre*. Páginas 647-656.

La exigencia de Nietzsche de ser irresponsables incluye la tarea de desenmascarar a la moral; para lo cual establece que es el intento de «fabricar orgullo humano». Mediante el invento de la moral y la doctrina de la libertad de la voluntad a ella asociada, el hombre quisiera «crear un derecho para pensar en su elevado estado y en sus nobles actuaciones como causas». Con la doctrina de la libertad de voluntad se pasa por alto el hecho

de que el hombre no pertenece a nada que no haya conscientemente querido, es decir, que es «causa prima» por lo que respecta a la voluntad. Y esto se pasa por alto para sentirse orgulloso de uno mismo. «En suma: para que el hombre pueda prestar atención a su propio yo, tiene que ser capaz de cometer el mal»; esta es, como dice Nietzsche, una «psicología ingenua», que afirma que «la única causa es la voluntad y que hay que tener conciencia de haber querido para poder creerse a sí mismo causa».

La doctrina defendida por la mayoría de los filósofos occidentales según la cual el mundo es un cúmulo de objetivos y que un último orden, regulador de todas las cosas, posee su sentido intrínseco, es rechazada por Nietzsche. Porque, para él, el punto de vista de los objetivos a cumplir sólo proporciona magnitudes condicionadas por el propio hombre. Trazar objetivos es la culminación de la existencia humana, es un *anthropinon*. El objetivo es tan sólo una «apariciencia útil», y no puede argüirse como fundamento de la propia realidad. «El error de la Filosofía consiste en que, en lugar de ver en la lógica y en las categorías racionales medios para interpretar el mundo con objetivos de utilidad (es decir, por principio, interpretarlo con un objetivo de falsedad útil), se cree tener en ellas el criterio de la verdad respectiva de la realidad».

A juicio del profesor Wisser, Nietzsche deseó vivamente descubrir la verdad relativa dentro de la falsedad de la creencia en la verdad para, de este modo, liberar a los hombres para la necesidad. Análogamente, Nietzsche, como inmoralista, quiere presentar al hombre la moral cual suma de las falsedades de todos los valores admitidos hasta ahora con vistas a lo que se ha descubierto: la necesidad. Por esta razón dice Nietzsche: «Hay que aniquilar a la moral para libe-

rar la vida.» Entender la verdad y la moral, la realidad y la autenticidad como suma de objetivos a cumplir, creyendo que existen por sí mismas y que son absolutas, es algo que, según Nietzsche, no lleva a la percepción de la necesidad. «Todo es necesario», ésta es la frase que, para Nietzsche, descubre la necesidad. Necesidad es la palabra clave con la cual empiezan a hablar las cosas.

STACK, George: *Valores e investigación sociológica*. Págs. 657-674.

Al margen del desarrollo histórico de una metodología dada (o su preponderancia durante un período particular), pueden existir factores socio-culturales abiertos o encubiertos que afectan a la evaluación de un método particular en las ciencias sociales. Así, por ejemplo, puede argumentarse que la interpretación dialéctica de los fenómenos sociales ha ganado más adeptos en los últimos años debido a su separación del contexto del materialismo dialéctico de los marxistas ortodoxos. El método dialéctico de interpretación de los fenómenos sociales, por cuanto se refiere a sus complejidades, interpretación, relaciones recíprocas, etcétera, se puede aceptar sin una adopción puramente marxista de la sociedad, dentro de la sociología dialéctica de Georges Gurvitch. La crítica de Gurvitch al «empirismo abstracto» de Parsons ha sido continuada por algunos sociólogos americanos que tienden a desviar su atención desde un modelo sistémico o estructural de organización social hacia un modelo conflictivo. Tal cambio en los paradigmas metodológicos constituye en un aspecto una oposición a las teorías dominantes y en otro una respuesta a los cambios socio-culturales de la sociedad americana, que tendía a cuestionar modelos

de procesos sociales previamente aceptados. La noción parsoniana de «equilibrio sistémico» ha sido muy criticada, en primer lugar, por los cambios evaluacionales dentro de la sociología y dentro de la sociedad a la que ha sido aplicada (como modelo para la interpretación del significado de los fenómenos sociales).

La construcción de una teoría (o la adopción de un esquema o una metodología teórica), está guiada y sostenida por consideraciones cargadas de valor que son, básicamente, ineludibles. Así como la sustitución de marcos teóricos suele implicar cambios fundamentales en las ontologías regionales (incluida la noción de que sólo lo cuantitativamente medible es «real») y cambios en el significado primario de los términos empleados en el nuevo sistema teórico, la decisión de adoptar un nuevo marco teórico, las hipótesis que sustentan una teoría o una nueva metodología no pueden hacerse sólo en términos de recurso a los hechos o a una evidencia ostensiblemente neutral. Las valoraciones extracientíficas deben entrar en semejante toma de decisión. El mismo reconocimiento «intuitivo» de los méritos de una teoría o un método dados es susceptible de algunas valoraciones implícitas.

Los valores parecen inducir a un proceder total, por el que la elección de una teoría o una metodología determina la selección de problemas o roles, la configuración de lo que constituye un hecho en una investigación dada y el juicio sobre la relevancia de tales hechos. Los científicos no acostumbran a mantener un método específico de interpretación de los fenómenos sociales, a la luz de la evidencia conflictiva, con objeto de preservar ciertas formas de concebir los fenómenos relevantes para sus investigaciones.—J. M. N. DE C.

## HISTORIA

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR ZEIT-  
GESCHICHTE

Stuttgart

Año 22, núm. 4, octubre 1974.

FRÖHLICH, Elke: *Die kulturpolitische Pressekonferenz des Reichspropagandaministeriums* (La conferencia de prensa de cultura política del Ministerio de Propaganda del Reich). Págs. 347-381.

Institucionalizada con cierta tardanza (la primera se celebró el 24 de julio de 1936), la conferencia periódica de prensa de la Alemania nazi era un medio entre otros para reglamentar la prensa. Los nazis ya habían sometido a la comunidad artística a un control estricto y lo mismo habían de hacer con los periódicos. Una serie de agencias de noticias y servicios de prensa todos iguales proporcionaban la imagen de una política cultural y de prensa nazi unitaria. Pronto, la monotonía y el aburrimiento dominaban los periódicos del Reich.

El estancamiento en el sector cultural se cimentó a través de la selección negativa de artistas y científicos según criterios de raza. El fracaso artístico tenía que ocultarse por medio de la organización, y de aquí nace el intento de revestir a la conferencia de prensa de cultura política con el aura de una empresa cultural floreciente. El carácter ambiguo de la conferencia de prensa como fomento y obstáculo del proceso cultural se muestra en la prohibición de la crítica (correspondiente al régimen totalitario). Con todo, ni la prohibición de la crítica ni las medidas de «depuración» del arte resultaron tan impopulares como pudiera parecer.

En los años de la guerra, la política demográfica ganó importancia, incluso des-

de el punto de vista cultural y, como agente de la expansión de la cultura aria, se recomendaba en calidad de tema para los folletones.

PETERSEN, Jens: *Die Aussenpolitik des faschistischen Italien als historiographisches Problem* (La política exterior de la Italia fascista como problema historiográfico). Págs. 417-457.

Todas las investigaciones posteriores a 1945 sobre la política exterior italiana de 1920 a 1940 basan su material confesado o inconfesadamente en la obra de Gaetano Salvemí «Mussolini diplomático». Salvemí, convencido antifascista, parte de la opinión de que Italia carecía de una línea fija en su política exterior y que ésta avanzaba a tenor del oportunismo del Duce, según las oportunidades de triunfos inmediatos. Para Salvemí, Mussolini no era más que un mero pseudo-Napoleón, un improvisador. Según Salvemí, esta política exterior y la situación internacional tenían que conducir necesariamente a la guerra, de la que Mussolini no era instigador directo, sino víctima involuntaria.

En los últimos años se ha criticado esta tesis de la falta de plan y la incoherencia de la política exterior fascista. No sólo historiadores extranjeros como Baumont, Renouvin, Potemkin y Mack-Emith, sino los propios italianos, como Di Nolfo, D'Amoja, Rumi, Carocci y Santarelli, apuntan a una constante imperialista de la Italia fascista. Rumi ha demostrado que ya desde 1922 había dos pautas en la política exterior italiana: a) revisionismo del tipo de Mussolini, y b) expansión colonial. De esta opinión es, también, D'Amoja. Así, se ha iniciado el intento de vincular la política exterior del fascismo con una teoría general del imperialismo. Esto es lo que hace Santarelli.

Ya en 1933, Togliatti criticaba la interpretación de Salvemí como la culminación



de la banalidad democrática. Massimo L. Salvadori, en su biografía de Salvemí, advierte que éste ha dejado de lado la investigación de las fuerzas sociales que condujeron a la segunda guerra mundial. Así se plantea el problema al que hasta hoy la historiografía italiana ha prestado escasa atención: el de cuál es la relación entre la política interna y la política externa en la Italia fascista.

Año 23, núm. 1, enero 1975.

WIRT, Peter-Christian: *Reichsfinanzminister und Reichsfinanzverwaltung* (El Ministro de Hacienda y la administración de Hacienda en el Reich alemán). Páginas 1-60.

El orden constitucional federal del Reich alemán se basaba en una clara preponderancia de los Estados sobre la Federación, como se veía en el campo de la Hacienda pública. Con excepción de la delegación de impuestos y aduanas, el Reich carecía de una administración propia de la hacienda. Así, para la burocracia de la hacienda, el problema de cómo se había de administrar la hacienda era, sobre todo, un problema federal. La burocracia de la hacienda desarrolló una «conciencia» de Reich que se reflejó en la tendencia a ampliar las facultades del Reich y en la crítica a las administraciones federales, no sólo en la hacienda. Lo que se ponía en duda era la justificación de un sistema federal que en asuntos tan vitales como la hacienda no se mostraba cooperativo, sino antagonista. De 1890 a 1900, debido a los costes crecientes del armamento, y especialmente durante la Primera Guerra Mundial, se hizo patente la necesidad de la reforma de la hacienda, pero ésta tropezó siempre con la oposición de los Estados; no dispuestos a concesión ninguna. En la discusión política que se siguió, los participantes olvidaron que la identidad de intereses entre la tesorería y

los partidos de izquierda en el Reichstag y la oposición de intereses entre la tesorería de un lado y los Estados y los partidos conservadores del otro, no tenía nada que ver con los contenidos políticos y sociales de la concepción financiera que cada uno defendía.

Con la reforma de la hacienda en la República de Weimar, también cambió mucho la composición de la burocracia de la hacienda. La cuestión de la relación entre la dirección política y la burocracia en la República de Weimar ya no se planteaba como un problema interno del Ministerio de Hacienda del Reich, sino como cuestión de las relaciones del Ministro de Hacienda con sus colegas, es decir, como cuestión de la estructura del gobierno del Reich.

STILLIG, Jürgen: *Das Problem Elsass-Lothringen und die Sozialistische Internationale im Jahr 1917* (El problema de Alsacia-Lorena y la Internacional socialista en el año de 1917). Págs. 62-76.

Durante la discusión acerca de los fines de la guerra, en el año 1917, la cuestión de Alsacia-Lorena alcanzó gran importancia en política interior y exterior porque la revolución rusa de febrero fortaleció la influencia ideológica. La fórmula rusa de paz de San Petersburgo incluía un plebiscito en Alsacia-Lorena, lo que no era aceptable para los franceses ni para los alemanes. Los franceses exigían la restitución de los territorios (que distinguían de «anexión»), y los alemanes consideraban que ceder territorio en Europa equivalía a perder la guerra. También se proponían algunas soluciones neutrales: 1) reparto de Alsacia-Lorena entre Francia y Alemania; 2) cesión de Alsacia-Lorena por parte de Alemania a cambio de compensaciones en Africa; 3) neutralización de Alsacia-Lorena como Estado-cojín autónomo; 4) cambio cons-

titucional de Alsacia-Lorena bajo presión exterior.

En primavera de 1917, los socialismos francés y alemán se escindieron en varias corrientes. A mediados de abril de 1917, socialistas de Estados independientes plantearon una conferencia socialista internacional de paz en Estocolmo, con el fin de preparar el terreno para las discusiones entre socialistas de los países combatientes. El problema de Alsacia-Lorena alcanzó entonces gran importancia. Los socialistas franceses de Longuet aceptaron la idea de autodeterminación de la fórmula de San Petersburgo. Por su lado, el MSDP alemán, al insistir en la política de «no anexiones y no compensaciones» y la integridad del Reich, no podía aceptar la autodeterminación, mientras que el USDP la favorecía.

La ofensiva rusa de primavera de 1917 arrebató la credibilidad a los esfuerzos de paz de los socialistas rusos, y por otro lado, al negar los salvoconductos a las delegaciones, los Gobiernos impidieron los contactos entre socialistas de los diversos países. La ausencia de los socialistas franceses, especialmente de la *minorité*, fue la última prueba del fracaso de la conferencia de paz.—R. G. C.

## ECONOMIA

### THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Nueva York

Vol. 34, núm. 1, enero 1975.

LIU, Ben Chien: *Quality of Life: Concept, Measure and Results* (La calidad de vida: concepto, medición y resultados). Págs. 1-13.

La calidad de vida (cdv) es el nombre subjetivo para el «bienestar» de la gente

y del medio en que vive. La cdv expresa el conjunto de necesidades que, tras ser satisfechas, hacen feliz al individuo. Pero las necesidades humanas no suelen alcanzar satisfacción total excepto por cortos periodos. Así, la cdv es relativa. Ello no debe impedir los intentos de cuantificación y la búsqueda de los indicadores adecuados. En los Estados Unidos, el Producto Nacional Bruto (PNB), que se utilizaba para medir el progreso del país, ya no satisface a casi nadie. Hay que buscar, pues, nuevos indicadores sociales.

Existen tres definiciones de cdv: 1) las precisas, como felicidad, satisfacción, salud, estilo de vida, etc.; 2) por medio de indicadores sociales como felicidad, satisfacción, etc.; 3) indirectas, por medio de indicadores que afectan a la cdv, como indicadores de grupo, o del medio social, económico, etc.

La cdv se puede considerar como una resultante de dos factores: físicos y espirituales. Los físicos son bienes, servicios y riquezas materiales cuantificables; los espirituales comprenden los factores psicológicos, sociológicos y antropológicos, como pertenencia a la comunidad, estima, autorrealización, amor, afecto, etc. Se puede establecer una forma de cuantificación, basada en los criterios que utilizara la comisión sobre fines nacionales que nombró Eisenhower. La cdv está compuesta por nueve indicadores, cada uno con un conjunto de variables. Así, la cdv depende de factores psicológicos y físicos y de componentes sociales, económicos y políticos del medio. El componente social incluye: *status* individual, igualdad individual y condiciones de vida; el componente económico comprende: *status* económico, desarrollo tecnológico y producción agrícola; el componente político contiene provisión de salud y bienestar, desarrollo educativo y gobierno del Estado y el municipio.

GILLESPIE, David F., y PERRY, Ronald W.: *The Influence of an Organizational Environment on Interorganizational Relations* (La influencia de un medio organizativo en las relaciones interorgánicas). Págs. 29-42.

Los sociólogos dedican cada vez más esfuerzos a conceptualizar los medios por los que una organización entra en interacción con su medio. Queda por aclarar, sin embargo, por qué camino una u otra parte del medio influye en una organización o conjunto de organizaciones. Quizá un paso sea dividir el medio de una organización en zonas específicas de contenido con fines de investigación, de modo que se maximice la variación entre las zonas, pero se minimice la variación dentro de ellas. Tall propone que se dividan los medios organizativos en zonas tecnológicas, legales, políticas, económicas, demográficas, ecológicas y culturales.

Se ha dicho que el índice de cambio en el medio de una organización, aunque los elementos que cambian no estén en relación con la actividad de la organización, afectará a los procesos organizativos, y se ha supuesto que una organización rodeada de un campo «turbulento» cambiará su comportamiento teleológico por otro orientado hacia la supervivencia. Esto plantea una contradicción para las organizaciones benéficas. Evans emite varias hipótesis relativas a los factores que determinan el carácter de las relaciones interorgánicas: 1) la teoría de Evans predice que, si hay similitud de fines entre la organización central y los miembros de su conjunto, habrá competencia en lugar de cooperación; 2) la complementariedad de funciones entre la organización central y sus miembros resultará en una acción cooperativa.

Parece haber acuerdo en cuanto a que el requisito para la cooperación interorganizativa es el control sobre los recursos

y la escasez de éstos. La cooperación, pues, es un mecanismo para aliviar escaseces. La escasez de recursos, sin embargo, puede ser condición necesaria, pero no suficiente para la cooperación, pues la organización puede decidirse a cambiar sus fines, en lugar de cooperar.

ALEXANDER, Kenneth O.: *On Work and Authority* (Sobre el trabajo y la autoridad). Págs. 43-54.

Los conceptos sobre el trabajo en el mundo de hoy son contradictorios. Por un lado se le considera como la fuente de la degradación del hombre y, por otro, como la de su dignidad e identidad. La relación entre la productividad y la alienación está todavía sin resolver. Hay un punto en el que toda la teoría parece coincidir: que la sociedad sufre pérdidas importantes a través de la organización del trabajo dentro de una burocracia jerárquica y autoritaria. El trabajador sufre un proceso de infantilización. Por supuesto, la disminución en el autoritarismo puede que no signifique mayor satisfacción en el empleo o aumento de la productividad. Siempre habrá trabajadores que prefieren la autoridad a la participación. El cambio de la una a la otra ha de hacerse con sumo cuidado.

En los Estados Unidos se encuentra la contradicción más aguda entre el respeto cultural por el individuo y, por otro, la sumisión a una jerarquía laboral muy estricta. Los avances hacia la participación de los trabajadores en los Estados Unidos han sido más lentos que en otras partes del mundo industrializado (Israel, Alemania Federal, Yugoslavia, Suecia). Ello quiere decir que, en el futuro, los Estados Unidos se pueden encontrar con una fuerza de trabajo insatisfecha y menos productiva, lo que ha de repercutir negativamente en la balanza de pagos y el comercio exterior.

Convencido de la legitimidad de su autoridad y utilizándola en contra del ataque radical del pasado contra el sistema de la empresa privada, el capitalismo norteamericano tiende a vincular la conservación de su autoridad con la conservación de la empresa privada. Fuerzas de inercia muy poderosas son las que tienen congelado todo posible desarrollo hacia una mayor participación de los obreros y hacia la idea de compartir las responsabilidades de la dirección.—R. G. C.

## VARIOS

## ESPÉRIT

París

Año 43, núm. 1, enero 1975.

THIBAUD, Paul: *Crise, gestion de la crise, gestion, autogestion* (Crisis, gestión de la crisis, gestión, autogestión). Páginas 3-15.

Los Partidos Socialista y Comunista de Francia llevan a cabo una especie de guerra ideológica en torno a la clarificación de la crisis, gestión y autogestión. El militancia y la tenacidad ideológica del comunismo francés dan a entender que sus líderes intentan conquistar el poder y cambiar de régimen. La guerra ideológica tiene como objetivo el impedir al Partido Socialista y a la Unión de la Izquierda que se afiancen en sus posiciones frente a la próxima campaña presidencial. Todo el poder debería ser de los comunistas.

La campaña de rectificación comunista pretende perfeccionar el contenido de la unidad izquierdista a través de la profundización de las tesis del Programa común, siempre que fuera posible atraerse al sector electoral de la izquierda no comunista para la consecución de sus pro-

prios fines. La idea es evidente: consecución del socialismo en Francia; claro está, socialismo de color soviético.

La actual crisis económica les brinda un amplio campo de acción ideológica y política. Puesto que esta crisis ha surgido en la sociedad capitalista, es al mismo tiempo una crisis del capitalismo; solución: socialismo soviético. Las regulaciones económicas, sociales y políticas del capitalismo están en peligro, por tanto, es un momento favorable para la acción comunista. Según parece, el Estado capitalista ha perdido su poder económico; pero la confianza casi ciega en la lógica de las infraestructuras colectivizadas está lejos de ser propia al Partido Comunista de Francia, ya que esta teoría forma parte de toda la tradición socialista «clásica», comunista y socialdemócrata, marxista ortodoxa o de Estado, electoralista o revolucionaria. La autogestión obrera podría aportar resultados deseables.—S. G.

## CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Año XXXIII, núm. 4, julio-agosto 1974.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Alvaro: *El segundo raptó de Europa*. Págs. 7-25.

Las organizaciones obreras europeas están enviadas, por así decirlo, en fáciles reivindicaciones de aumento de salarios, disminución de las horas semanales de trabajo y más dilatadas vacaciones. Si ahora, en estos días de dureza, ante la restricción del nivel real de las remuneraciones, se limitan a promover una mera agitación de paros y huelgas, se exponen seriamente a que el sistema, impotente para dar satisfacción a las demandas, en todo caso satisfacción real, reaccione con actitudes violentas y, en

suma, de expresión reaccionaria. Las sociedades soportan muy mal y suelen pasarse al campo de la derecha autoritaria cuando se las somete a un tratamiento revolucionario prolongado sin revolución.

Los axiomas políticos de la izquierda europea en este momento son los de un socialismo dulce que puede mantenerse en vida, incluso relativamente próspero y con buena clientela, si los niveles de frucción y de consumo de las masas crecen sostenidamente. Este socialismo dulce o socialdemocracia reformista tiene su mejor escenario en la República Federal Alemana; donde no aspira a interferir en el funcionamiento del sistema capitalista (ha renunciado a las nacionalizaciones, como se sabe) como tampoco interfiere en Suecia. A lo sumo, reivindica, aunque sin mucho calor, la cogestión de la empresa, un punto de programa con cierta apariencia avanzada, pero que, de hecho, es poco más o quizá poco menos que nada. Nos parece más real y efectivo —señala el autor— el capitalismo popular. En Francia e Italia la fórmula es más confusa y peligrosa (para el proletariado, se entiende), pues contamina cierta pretensión de cambio estructural socialista con la idea de un socialismo bueno para todos y realizado por la vía democrática. Examinar esas ideas y esos programas de las izquierdas francesas, por ejemplo, produce consternación e inquietud.

Es posible —sugiere el autor— que se suscite, sobre el terreno europeo, un movimiento de masas, de izquierda o de derecha, en el próximo futuro, basado, en cuanto a su fundamento emocional, en el repudio de la sociedad de consumo y de complacencia y en ideales de rigor, un retorno a la dureza y a las fuentes de una salud austera.

Para el autor del presente artículo, las organizaciones supranacionales, como la Comunidad Económica Europea —también en crisis por otra parte— y otras asociaciones que la imitan, generalmente

con escasa fortuna, pertenecen a esa suerte de armazones sustitutivas de una estructura íntima de la sociedad occidental, y vienen a ser fórmulas regionales de un aparato ortopédico que, en parte, suple y en parte concurre o compite con el imperio universal americano.

GRLICKOV, Aleksandar: *Teoría e ideología del sistema económico autogestor en la RSF de Yugoslavia*. Págs. 52-62.

Las coordenadas básicas del sistema autogestor yugoslavo, su consistencia e interdependencia se basan en la siguiente estructura básica categorial y funcional del sistema de relaciones. La propiedad social, las relaciones autogestoras de producción, la planificación, es decir, la orientación del desarrollo social, el mercado y la acción de las objetivas leyes económicas, la posición y el papel del Estado y la estructura multinacional de la comunidad yugoslava son la base del sistema categorial y funcional autogestor de las relaciones.

La propiedad social representa la fundamental condición previa para la realización de las relaciones autogestoras de producción. A diferencia de la propiedad estatal, la propiedad social es una forma históricamente nueva de propiedad. El contenido social y económico de la propiedad social constituye la hipótesis fundamental del sistema económico autogestor socialista en el que sólo el trabajo humano es tanto la base de las relaciones socio-económicas como también de la apropiación. Junto al principio de la distribución según el trabajo, la propiedad social es el esquema, el marco del sistema económico autogestor. En otras palabras, el sistema económico yugoslavo no supone ni permite la apropiación en base a los medios en propiedad social. Sin embargo, la forma insuficientemente desarrollada en el sentido

histórico de la propiedad social y las relaciones basadas en ella, la existencia de otras formas de propiedad, cooperativa y privada, por ejemplo, impide que alcance su plena función el principio de que sólo el trabajo humano sea la base para la apropiación y el desarrollo de las relaciones autogestoras de producción. Por eso no se cumple plenamente ese fin de la sociedad autogestora yugoslava en la actual etapa del desarrollo. Esto caracteriza la etapa actual en el desarrollo de la autogestión yugoslava contemporánea.

La autogestión como segunda hipótesis fundamental del sistema económico yugoslavo representa una relación de producción en la que se realiza la propiedad social y todas las relaciones de la estructura social, todos los subsistemas, como lo es, por ejemplo, el sistema político. En éste se contienen no sólo los anhelos, sino también la práctica de la sociedad yugoslava de introducir la autogestión en toda la vida social, la ciencia, educación, cultura, salubridad, en todas las esferas extraeconómicas.

La apreciación de la acción de las leyes económicas de la producción mercantil, la ley del valor y la orientación consciente planificada del desarrollo social y económico son partes integrantes de una estructura única de relaciones sobre las cuales se desarrolla el sistema económico autogestor. El desarrollo de Yugoslavia, hasta ahora, ha demostrado en varias ocasiones que en el desarrollo del sistema económico la reiteración de uno u otro segmento ha disturbado tanto el equilibrio y la estabilidad económico-sociales como también políticos.

Año XXXIII, núm. 5, septiembre-octubre 1974.

CALABRANO, Alonso: *En torno a las Universidades chilenas*. Págs. 17-58.

En Chile, después de tres o cuatro años de gobierno de Jorge Alessandri

—calificado justamente como Gobierno de los gerentes—, se comenzaron a plantear, a crear mejor dicho, las condiciones y expectativas que despertaba la sucesión en el Poder político central del país. Con Alessandri estaba quedando demostrado en grado más que suficiente que el capitalismo, o cualquier esquema de desarrollo económico basado en tales relaciones, no tenía nada que ofrecer a las grandes masas de trabajadores, campesinos, empleados, intelectuales, estudiantes, etc., salvo sacrificios y un grado cada día mayor de pobreza; condiciones necesarias que conducían, ulteriormente, a resguardar los intereses materiales de una minoría tan privilegiada que no podía tampoco ocultar su situación.

Pues, si bien el país había dado un gran salto hacia el progreso, sobre todo en el campo del desarrollo industrial a partir de 1938, cuando el impulso creador del Gobierno de esa época fundó la Corporación de Fomento de la Producción, en menos de veinte años de sucesivos Gobiernos reaccionarios y oligárquicos tal espléndido desarrollo no hubo sino convertido en una mayor acumulación de riquezas y capital en las manos de las cada vez más escasas familias que pasaron a controlar el poder económico. Un grupo ínfimo de consorcios industriales, financieros y comerciales monopolizó la mayoría de las Empresas; controló y manejó las Sociedades anónimas, las industrias más importantes, los Bancos, las Empresas de utilidad pública, las Compañías de seguros, las Empresas y organismos del Estado, el comercio mayorista y de distribución, etc.

Independientemente de ese progreso económico evidente, de una mayor industrialización del país y, naturalmente, de alcanzar cotas más optimistas en el desarrollo, lo cierto es —nos advierte el autor— que la Universidad chilena conoció su más honda y radical crisis. De 1967 a 1969 la Universidad en Chile se verá

envuelta en una intensa atmósfera de lucha de intereses antagónicos —reaccionarios y revolucionarios— entre los que quieren mantener una estructura de poder en ella al servicio de los intereses de la clase económica y políticamente dominante y los sectores procedentes de las nuevas capas de la sociedad que han ingresado a la Educación Superior en los últimos años. Estos, en su gran mayoría procedentes de capas medias —no proletarias, por supuesto—, a las cuales tanto el impetuoso desarrollo científico-técnico como la aguda concentración económica en el país ha venido acercando paulatinamente, por la marginación social de que vienen siendo víctimas, al proletariado, a sus intereses y a su teoría. De modo, pues, que su posición democrático-revolucionaria en la Universidad entra a armonizar con la posición que asume el conjunto de los trabajadores de Chile —incluidos, por cierto, los sectores de empleados, profesionales, artistas que forman las capas medias de la sociedad chilena.

El autor concluye que la crisis de la Universidad de Chile es, en rigor, consecuencia de un estado general de conciencia que podemos sintetizar en las siguientes palabras: *como los mineros ganan conciencia de que es necesario rescatar las minas para Chile; los banqueros, los Bancos; los obreros, las fábricas y las Empresas; los campesinos, la tierra, los estudiantes y jóvenes entienden también su papel histórico en uno de los momentos —quizá de los más importantes y trascendentes de la historia de Chile.*

ECHÁNOVE TRUJILLO, Carlos: *Méjico desde el punto de vista sociológico*. Páginas 121-171.

«He resumido a lo largo de estas páginas —declara el doctor Echánove— mis estudios, de muchos años, respecto de los

factores geográfico, racial, histórico y demográfico de la denominación social en Méjico, con sus importantes consecuencias sobre las psicologías colectivas y sobre las culturas de los distintos grupos humanos que constituyen la multifacética población del país. Ello me ha llevado a las siguientes conclusiones: en primer lugar a la de que la archivariada configuración física del territorio, juntamente con su consecuencia natural, la gran disimilitud climática, son los veneros, en convivencia con el factor racial —que, en el fondo, también es, no sabemos hasta qué punto, consecuencia del clima—, de la disimilitud psico-colectiva y cultural de la población.»

El estudio del factor geográfico lleva a la aledaña conclusión de que Méjico es, desde el punto de vista económico, una nación muy mal dotada por la naturaleza, lo que se refleja en la pobreza general de la nación y, particularmente, en la de sus campesinos.

Otra conclusión es la de que, no habiendo los conquistadores españoles realizado —parece que era imposible— una transformación fundamental del espíritu de los indios, para convertir su mente y su cultura en mente y cultura occidentales, muchos rasgos precolombinos —en lo profundo, una actitud siempre «mágica» (mística)— persisten en aquéllos y, lo que es más trascendental para la nación, en el mestizaje, que es el que constituye, por su número y por su actuación, el pueblo de Méjico propiamente dicho.

Esa persistencia de lo precolombino en los indios y en los no indios es lo que hace que la cultura occidental no sea en lo fundamental, ni pueda ser, patrimonio de los mejicanos, que, al adaptarla a su íntima contextura espiritual, la caricaturizan (el que adopta, adapta). La importancia del fenómeno sube de punto dado que el mestizaje camina evidentemente hacia una cada vez mayor indianización,

por obra del factor demográfico. Esta indianización creciente del mestizaje resulta patente en las regiones con mayor cifra relativa de indios, como son las del centro —incluida la ciudad capital nacional—, sur y «sureste».

Unas de las pruebas del poderoso impacto de lo indio en el sector no indio de la población —ya se trate de indio-mestizos o de blanco-mestizos— son la mentalidad y la cultura *centromejicanas*; fenómeno, por cierto, espectacular, dado el primerísimo papel que esa mentalidad y esa cultura vienen desempeñando en el escenario nacional. En efecto, esa mentalidad —una mentalidad peregrina, no fácil de entender—, por circunstancias raciales e históricas estudiadas en el cuerpo de este trabajo, ha acabado por apoderarse de las riendas de la nación, dominándola a su guisa. Y, fenómeno curioso, la persistencia de esa mentalidad, en su variante *tenochcoide* —la de la ciudad de Méjico y regiones aledañas—, está asegurada a través del tiempo; e incluso lo está, quizá, su *reforzamiento*, gracias a que otras variantes de la misma mentalidad general florecen en los Estados circunvecinos (Centroméjico), Estados de donde proviene el grueso de la inmigración a la capital.

Ese predominio de una sola mentalidad sobre todas las demás —y son muchas— de la nación, fenómeno hasta hoy desapercibido por los historiógrafos e incluso por los sociólogos, es empero un espectáculo del mayor interés. Permite, desde luego, explicarse el sello característico de la historia (y de la historiografía) de Méjico, o sea, un sello preponderantemente *político* (no, por cierto, en su aspecto teórico y noble, sino en el de su caricatura *polítiquera*). Y nos permite también entender la cristalización de una política central imperialista, hipócrita, verbalista y en el fondo irresponsable.

DE LA SELVA, Mauricio: *Con pretexto de "El recurso del método"*. Págs. 226-239.

Es en las páginas de *El recurso del método*, la última creación que el sutil escritor cubano Alejo Carpentier ha lanzado a la luz pública, donde la herencia de la picaresca española denota haber sufrido modificaciones propias de un temperamento americano; el tiempo y la geografía son dos nutrientes que definen el nuevo personaje en su modalidad. El autor, que desde hace muchos años deseaba escribir acerca del pícaro, indica cómo éste se moderniza en América, se agiganta en un continente agigantado, transformándose «primero en el político anunciador del polítiquero. Después en el presidente de las elecciones amañadas, después en el general de los cuartelazos y, finalmente, civil o general, en el dictador, formando una galería notable e irracional, pues basta para ilustrarla saber que un solo país iberoamericano ha soportado treinta y siete dictadores y que un grupo de países ha tenido varios dictadores que sobrepasaron las tres décadas en el poder.»

Alejo Carpentier reconoce que hay tres clases de dictadores; sin embargo, en *El recurso del método* demuestra haberse interesado por el culto, el conocedor del arte y la literatura, el dictador ilustrado, fino en su comportamiento con quienes lo aceptan y aplauden, de aparente conducta intachable, comedido y caballeroso, vivaz, ingenioso para los chascarillos, simpático en los momentos aun de cierto apuro, encantador con la inventiva fundidora de datos culturales innegables y otros oportunos de la cosecha personal, tramposo de altura, mentiroso, apto siempre como actor, creador de su personal realidad a fin de que quepa el medio circundante en su modo de apreciarlo.

Por una sílaba cambiada: «re» por



«dis», la novela no se titula *Discurso del método*, pero la intención por el sonido de la frase deja claro el juego de palabras y dispone al lector a buscar el contrapunto de título y contenido de la obra; juego que tiene antecedentes en *El siglo de las luces* y *El reino de este mundo*, donde el primero contrapuntea con la opresión, el derramamiento de sangre, la guillotina, la esclavitud, y el segundo, con las palabras de Cristo «mi reino no es de este mundo».

Para Carpentier, el pensamiento cartesiano compromete un orden ideal de las cosas y los hombres; la mención del *Discurso* o su alusión no es aquí la primera; en *Los pasos perdidos*, el artista, cansado de la época, sin fuga posible fuera de lo imaginario, decepcionado de un mundo sin escondrijos, «de naturaleza domada hacia siglos», confiesa que buscaba la sonrisa de Erasmo, el discurso del método, el espíritu humanístico y se «topaba con el auto de fe, el tribunal de algún Santo Oficio, el proceso político». En *El recurso del método*, humanismo, comprensión de la razón, cultivo de artes y letras, es sólo una apariencia que complementa las buenas relaciones del primer magistrado.

Alejo Carpentier, valiéndose de sus contextos y de la observación del tiempo para el desenvolvimiento de escenarios y personajes, ha conseguido exponer relativamente una dolorosa verdad bastante conocida; su mérito mayor consiste en haber utilizado la figura contradictoria del despótico mandatario culto para deslizar una serie de personajes, actuantes en ese medio político-cortesano-policia, que tipifican no sólo al séquito de este primer magistrado reinante de 1913 a 1927, sino también a otros que incluso ahora en 1975 actúan como sujetos a la narración denunciante de esta novela.—  
J. M. N. DE C.

## RAZON Y FE

Madrid

Núm. 917-918, julio-agosto 1974.

BARCALA, Andrés: *La violencia: un reto sin fronteras*. Págs. 19-32.

En este tiempo en que las informaciones confrontan cada día con combates, asesinatos, brutalidades de todo tipo, tensiones en las que el análisis de los mecanismos sociopolíticos pone de manifiesto las manipulaciones y presiones de que diversos grupos humanos son víctimas, siente uno un cierto temor y pudor de abordar el tema de la violencia. Una vez más. Se vive una clara sensación de impotencia y de inutilidad. Desde que el hombre asoma a la calle de su reflexión, se encuentra envuelto en una atmósfera inevitable y la respira, aun sin quererlo. A pesar de los progresos indiscutibles, logrados con esfuerzos de siglos, en las relaciones, el hombre sigue siendo lobo para el hombre; individual y colectivamente.

Pero junto a la impotencia, y quizá más fuerte que ella, está la perplejidad. Porque, en realidad, es fácil acostumbrarse a la violencia; sobre todo a la que se ejerce sobre otros. Las reacciones están fuertemente marcadas por la experiencia personal; con frecuencia las consideraciones más generales sobre la violencia responden a una cuestión no siempre manifiesta, que le concierne a uno directamente: ¿se me hace violencia a mí? Y las posturas evidentemente distintas dependerán de sí, de algún modo, uno se beneficia o es perjudicado. O simplemente si le es indiferente. Porque de esto se trata en la mayoría de los casos: se acostumbra uno a ella como a un objeto inútil, pero ya no estorba. Ante el aluvión de violencias, a veces muy cercanas, la primera reacción puede ser indignarse; un

«shock», mezcla de cólera y piedad. Pero el bienestar se identifica pronto a la tranquilidad, y la sociedad y el individuo se defienden contra lo que les turba e inquieta.

Y, sin embargo, no es el nuestro simplemente un tiempo de violencia. La historia nos aparece como fruto de violencias, y ni las místicas patrióticas más elaboradas han conseguido disimular su verdadero rostro. También en las sociedades cristianas ha habido siempre contradicción entre un imperativo moral y esa realidad sangrienta. Las relaciones de violencia han sido constantes entre individuos y pueblos, entre súbditos y poderes. Pero en las sociedades pasadas la violencia ha sido vivida y practicada de un modo directo, inmediato; como el olor natural del individuo o la sociedad, coextensivo con su piel. Era la condición humana misma y no había distancia para verse reflejado en ella.

Hoy la violencia no es menor, y quizá tampoco sea peor; diferencias cuantitativas fundamentales. Pero tiene algo nuevo: hoy el hombre va tomando conciencia de modo global y general de esa vieja atmósfera, contaminada de siglos.

Núm. 920-921, septiembre-octubre 1974.

LORENTE, Santiago: *Las generaciones frente al futuro*. Págs. 135-148.

Lo demográfico no es todo. Evidentemente, el hecho de que cada vez haya más número de ancianos y adultos con respecto a jóvenes (y niños) no explica más que una mínima parte del conflicto generacional. Ciertamente, para que haya auténtica posibilidad de «generación» hacen falta unos condicionamientos mínimos, comunes y homogéneos, a los miembros de dicha generación. Esto nos lleva al concepto mismo de socialización. Por ésta se entiende, en general, el proceso

por el cual la sociedad transmite al individuo la herencia cultural. Los sociólogos han distinguido toda suerte de distintos procesos y momentos de socialización: primaria, secundaria, retroactiva, anticipatoria, de adultos, etc.

Todas, evidentemente, hablan de un sustrato común: el ser humano es en gran parte producto del ambiente social en que crece y se realiza. El ambiente influye en el individuo, y éste internaliza el ambiente mediante el proceso de socialización. El diálogo entre individuo y contexto social produce el entronque activo en la sociedad. Aquí nos interesará fundamentalmente, dado el carácter de este artículo, resaltar sólo las dos primeras: la socialización primaria y la socialización secundaria.

El niño no nace humano, según la expresión de Park; está inacabado y abierto a todas las posibilidades. Más bien se va haciendo humano. Durante la socialización primaria el niño logra su identificación personal dentro de una sociedad que le viene dada e interpretada por los agentes de la socialización, generalmente sus padres, familia y entorno inmediato. En este proceso se transmite al niño la tradición cultural (valores, normas, pautas de comportamiento y acción) y se le capacita para que construya su futuro como adulto. Este hecho es tan conocido y aceptado por todos, que no hace falta alargarse más en él. Únicamente vale la pena insistir en lo que la psicología va poniendo cada vez más de relieve: el carácter profundamente afectivo y totalizante del período de la socialización primaria, que marca de un modo definitivo la configuración del yo social.

Ninguna sociedad se contenta con la socialización primaria. Cierta división del trabajo y, como consecuencia, cierta distribución social del conocimiento son necesarios. La socialización secundaria es, según Berger y Luckmann, «la internalización de "submundos" institucionales;

es la adquisición del conocimiento específico de "roles", estando éstos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo».

ARAGÓ, Joaquín María: *Los protagonistas del mundo del consumo*. Págs. 193-213.

El consumismo nos lleva a un comportamiento *standard*, a una «personalidad» meramente exterior. Los *mass media* nos inculcan incansablemente que vistiéndonos de tal manera y adquiriendo tales productos, tendremos «personalidad», y si no somos felices, es porque todavía no hemos adquirido tal marca de coche, o aquel tipo de máquina de afeitar... Lo cual no es óbice, evidentemente, para que nos sintamos «frustrados» tan pronto como las poseemos.

Si la «personalidad» se cifra en poseer-consumir, es obvio que si no alcanzamos cierto nivel de consumo, la tensión nos mordisquea por dentro. La identificación inconsciente entre consumo y personalidad es más grave de lo que pueda parecer a primera vista. Un filósofo nos diría que en este caso se trata no ya de una mera «carencia», sino de una verdadera «privación»; privación además tanto más doliente cuando otros parece que no son víctimas de ella. Es que la actitud consumista sin otro norte ha sustituido la «esperanza» por la ley de las expectativas crecientes y su inevitable y repetida frustración. A nadie se le ocultan las tensiones que este clima ha de producir en los individuos y en las colectividades, en concreto la familia, sobre todo en nuestra familia actual, cada vez más nuclear y menos protegida. Con todo —subraya el autor— la incapacidad para «encajar» esas tensiones puede ser un buen síntoma de salud mental.

Por otro lado, esa creación artificial de necesidades y la imperiosa constrictión subjetiva, inducida, a satisfacerlas, va

originando otros problemas y tensiones: polución, degradación de la energía, drástica reducción de los recursos naturales... La sociedad de consumo consume al consumidor y devora el planeta; por esto se ha hablado de «encimas glotonas». Lo curioso es que si bien todos, o casi todos, protestamos, no nos sentimos capaces de resistir, de prescindir de ese confort alienante; no queremos renunciar a estar a «la page» por más llena de erratas de imprenta que esté...

Tal vez por eso —nos recuerda Aragón—, la «sociedad organizada» es descrita por P. Goodman como un espacio cerrado en el cual «se disputa una gran carrera de ratas». Unos creen que no hay otro espacio a donde ir, y corren y corren; otros no compiten y quedan descalificados: pobres, vagabundos... En realidad, unos y otros están hipnotizados por los símbolos de la cultura de la carrera de ratas.

PABLO, Antonio de: *Familia y sociedad de clases*. Págs. 234-245.

En una sociedad dividida en clases, dominantes y dominadas, la familia cumple un papel importante de integración de los individuos en el sistema establecido. Ahí, bien, cabe preguntarse: ¿Tiene que ser esto siempre necesariamente así? ¿No puede la familia, al menos en determinados casos, ser un elemento de «liberación» de los individuos, más que de integración?

Aunque es cierto que sólo en la medida en que vaya cambiando el tipo de sociedad y de cultura puede la familia cambiar también en sus estructuras y funciones, ¿no puede ya desde ahora contribuir ella misma a ese cambio de sociedad y de cultura? Es evidente que sí. Y esto porque el nivel ideológico de la estructura social, del que forma parte

la familia, no está tan «determinado» por el nivel económico como suele a veces decirse. De hecho, el nivel ideológico tiene una cierta independencia y especificidad propias, que son las que hacen que sus relaciones con el nivel económico sean dialécticas, es decir, que haya una interdependencia y una influencia mutuas entre uno y otro nivel.

En este sentido, es evidente que la familia puede a veces constituirse en una fuerza de cambio y transformación del sistema. Para ello tiene que empezar ella misma por crear en su interior un contexto en el que los individuos —esposos e hijos— vayan tomando conciencia de las contradicciones propias del sistema económico, social y cultural en el que viven. Llegar a crear este contexto familiar que contribuya al desarrollo de todos, individual y colectivamente, no es fácil en una sociedad como la nuestra, donde todo —el trabajo, el ocio, el consumo, la educación, los medios de comunicación, la política, etc.— tiende a configurar un tipo de personas lo más opuesto que pueda haber a este desarrollo auténtico. Con todo, si se quiere que la familia se constituya en una fuerza de cambio y transformación en nuestra sociedad actual, lo primero que, a nuestra manera de ver, ha de hacer una familia es salir de su aislamiento, yendo a contracorriente de esa tendencia creciente a la «privatización» de que hablábamos anteriormente, y haciendo que sus miembros participen de manera activa en los diferentes contextos en que se desenvuelven sus vidas: laboral, educativo, político, etc... Sólo un equilibrio dinámico entre vida familiar y participación en la sociedad puede enriquecer la convivencia dentro de la familia, al tiempo que contribuye a la construcción de un tipo de sociedad más justa y más humana que la que hoy tenemos.—J. M. N. DE C.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 29, cuaderno 11, noviembre 1974.

LÖB, Horst: *Die Erforschung unserer Nachbarplaneten - Die Flüge der Raumsonden und ihre Ergebnisse* (La investigación de nuestros planetas vecinos. Los vuelos de las sondas espaciales y sus resultados). Págs. 1123-1133.

De los datos enviados a la tierra por las sondas espaciales, podemos obtener un cuadro aproximado de la situación de nuestros dos planetas vecinos, Venus y Marte. En primer lugar, la superficie de Venus es más accidentada que la terrestre; en la región «alfa» (44.000 km<sup>2</sup>) hay elevaciones muy superiores a las montañas terrestres más elevadas. Durante el día hay presiones de 93 at y temperaturas de 465°C. La atmósfera —muy densa— alcanza diez veces más extensión que la terrestre y se compone de 97 por 100 de dióxido de carbono y 2 por 100 de nitrógeno, gases nobles, oxígeno e hidrógeno (originado, probablemente, en los vientos solares) y de 4 a 11 mg/l de vapor de agua. La capa de nubes comienza a 60 Kms. y tiene 10 Kms. de densidad. La composición química del techo nebuloso (—43°) no es conocida. En la superficie de Venus no hay vientos, pero a 45 Kms. de altura pueden alcanzar 300 Kms. de velocidad.

En cuanto a Marte, la mayor parte de su superficie son llanuras donde abunda la limonita (de ahí su color rojo). Hay pocas montañas. Marte es un cuerpo celeste moribundo, con escasa agua y cada vez más inhóspito. Casi la mitad del planeta está cubierta de cráteres producidos por meteoros. Las temperaturas oscilan mucho, según la hora del día, la estación del año y el lugar geográfico (de 27°C a —113°C). La atmósfera se compone de

dióxido de carbono, vapor de agua, monóxido de carbono, hidrógeno, oxígeno y ozono. No se ha podido encontrar nitrógeno. Los viajes de las sondas espaciales han demostrado que cabe la esperanza (por lejana que sea) de que haya otras civilizaciones técnicas en otros planetas.

Desde un punto de vista práctico, cabe pensar en la posibilidad de instalar en los planetas vecinos centrales atómicas y otras industrias, etc., que pueden resultar peligrosas para la propia tierra.

SOMMER, Norbert: *Hunger, Weltversorgung und Weltpolitik* (El hambre, el aprovisionamiento del mundo y la política planetaria). Págs. 1135-1141.

De los cuatro mil millones de habitantes de la Tierra, mil millones padecen hambre continuamente. Todavía en los años de 1960 a 1970 constituía una preocupación saber cómo se iba a dar cuenta del exceso en las cosechas de grano, y el Gobierno de los Estados Unidos pagaba a los campesinos para que no cultivaran las tierras. Estos tiempos han pasado ya. Las reservas alimenticias del mundo han alcanzado su nivel más bajo desde la segunda guerra mundial y actualmente sólo alcanzan para veintisiete días.

El documento sobre la situación alimenticia del mundo, presentando en la Conferencia sobre Alimentación en Roma, menciona el año 1972 como origen de la crisis actual de alimentos, cuando, por primera vez en veinte años, la cosecha mundial de cereales descendió en 33 millones de toneladas. Entre tanto, se ha calculado que la demanda de cereales de la humanidad ascenderá de 1.200 millones de toneladas en 1970 a 1.700 en 1985. Gran parte de esto habría de ir a los países del Tercer Mundo (de 600 millo-

nes de toneladas en 1970 a 900 millones en 1985), pero el retroceso de 1972 ha asestado un mal golpe a estos cálculos, basados en el optimismo de la «revolución verde». A esta catástrofe no solamente ha ayudado el mal clima mundial, sino también el desarrollo inflacionario, la desvalorización del dólar y la crisis del petróleo.

Los países subdesarrollados han aumentado considerablemente la producción agraria en los años pasados, pero una tasa de natalidad del 3,5 por 100 (frente al 2,5 por 100 en los países industrializados) ha dado al traste con aquellos aumentos.

Otro problema es el de los cortes en la ayuda exterior. Hace veinticinco años ésta era del 3 por 100 del PNB de los países industrializados. En 1973, sin embargo, sólo alcanzó el 0,25 por 100 del PNB.

Una de las posibles soluciones sería la limitación del racionamiento o una investigación acelerada para aumentar la productividad agrícola.

GADAMER, Hans-Georg: *Was ist Praxis? Bedingungen gesellschaftlicher Vernunft* (¿Qué es la praxis? Condiciones de la racionalidad social). Págs. 1143-1158.

Para la conciencia general, la *praxis* es la aplicación de la ciencia. ¿Qué es, pues, la ciencia? La ciencia ya no es un concepto del saber, sino un camino hacia adelante, de penetración en zonas inexploradas y aún no dominadas. Una vez que la esfera ha sido explorada-dominada, suena la hora de la técnica. Esta relación ciencia-técnica se manifiesta de dos formas: 1) la técnica, como la antigua herramienta, depende de un diseño anterior; 2) lo que se consigue con la extensión del mundo artificial es la pérdida de flexibilidad en el trato con el mundo.

La tecnificación de la naturaleza plantea la cuestión de la racionalidad social. La primera tecnificación del mundo natural estaba en relación con la desmitificación general. Posteriormente hemos visto que la tecnificación de la sociedad implica, también, la tecnificación de la opinión (la moderna técnica de la información tiene posibilidades increíbles). Toda selección implica tutelaje, razón por la cual, en las democracias, se procura poner los medios de comunicación bajo administración pública; prueba de que no se consigue nada es la creciente apatía.

En la civilización técnica, lo que se premia no es la capacidad creadora del individuo, sino su habilidad para la adaptación. La sociedad de los expertos es, al mismo tiempo, una sociedad de funcionarios.

Específico carácter alcanza la racionalidad tecnológica en el tratamiento de la muerte.

Ya no vivimos en la época de la mecánica, sino en la de los sistemas de regulación, la cibernética y la autorregulación de los sistemas.

No obstante, nunca es demasiado tarde para la razón. Tampoco hay que hacer mucho caso de los profetas de la catástrofe. Sus profecías dependen de demasiados imponderables.

MULFINGER, Albrecht: *Gegenwärtige und zukünftige Strukturfragen der europäischen Wirtschaft* (Cuestiones de estructura actuales y futuras de la economía europea). Págs. 1181-1188.

La estructura industrial de Europa no es una magnitud constante, sino que está sometida de continuo a procesos de adaptación a largo, medio y corto plazo. Tomando como punto de referencia los últimos setenta años, puede decirse que

todos los sectores de la industria de transformación han aumentado su producción. Este proceso de crecimiento va, también, acompañado de un cambio estructural a largo plazo. Las industrias textiles y de alimentación, que representaban el 50 por 100 a comienzos del siglo XX, hoy no constituyen más que el 20 por 100; en cambio, las industrias químicas, de maquinaria y de electricidad han aumentado del 20 al 50 por 100.

La economía de la Comunidad europea depende de la introducción continua de materias primas, que se aplican a la producción de artículos de alto precio. Hoy se perfilan tres tendencias en la economía mundial: 1) De hoy a 1990, los países pobres, especialmente los petrolíferos, pasarán a manufacturar una cantidad mayor de productos y a exportarlos. 2) La Comunidad europea y el Japón pasarán de exportar productos manufacturados a exportar técnicas y *knowhow*, como lo han hecho los Estados Unidos. 3) Aumentará la interrelación entre los países industrializados, porque gran parte de las inversiones se harán en terrenos de investigación y tecnología.

Los sectores en los que, en el futuro, se crearán puestos de trabajo son: a) los nuevos, poco conocidos (centrales atómicas, etc.); b) los antiguos que conserven su puesto (hoy, la industria de automóviles ve un futuro difícil, pero hay posibilidades de readaptación a los transportes colectivos, etc.).

Año 29, cuad. 12, diciembre 1974.

KIMMICH, Otto: *Friedenssicherung auf weltweiter und regionaler Ebene* (Aseguración de la paz en el orden mundial y regional). Págs. 1235-1244.

Desde el comienzo, la Carta de la ONU había buscado el establecimiento de un

sistema de seguridad colectiva. La diferencia entre la seguridad colectiva y la defensa colectiva es que, en la primera, no sólo hay un derecho a la defensa, sino, también, un deber de ayuda mutua en caso de agresión. Apenas se dibujó el fracaso de la idea de la seguridad colectiva, como estaba pensada en la Carta de la ONU, la política exterior en casi todas las partes de la tierra regresó a las formas de la defensa colectiva. Los nuevos tratados defensivos, que tienen un fundamento jurídico similar a los pactos del Derecho internacional clásico, se diferencian, sin embargo, de éstos: 1) La necesidad de planificación a largo plazo de la moderna maquinaria militar pone en marcha un proceso de integración que sobrepasa lo puramente militar. 2) El poder de destrucción de las armas modernas hace que las alianzas no tengan que llegar a la necesidad de la movilización. La función de éstas, pues, es la disuasión.

No hay duda de que es la disuasión entre los dos grandes pactos militares, la OTAN y el Pacto de Varsovia, la que ha mantenido la paz en el siglo XX. Si queremos prolongar la paz y garantizar la distensión, tendremos que trabajar por ese mundo de renuncia a la violencia que anidaba en la Carta de la ONU. En este sentido adquiere especial importancia la cuestión del regionalismo. Así, hoy día, el concepto de «seguridad colectiva» aparece, fundamentalmente, en relación con el de «conferencia de la seguridad y la cooperación en Europa». Lo que hay que hacer es extender la esfera de esta conferencia. Dado que en ella ya participan la URSS (que es una potencia europea, pero también asiática), los Estados Unidos y el Canadá, si hubiera de surgir de la conferencia un plan duradero de paz, sería uno que afectara a la totalidad del hemisferio Norte del planeta.

EMMINGER, Otmar: *Monetare und finanzielle Konsequenzen der Ölpreisexplo-*

*sion* (Consecuencias monetarias y financieras de la explosión de los precios del petróleo). Págs. 1251-1258.

La cuadruplicación de los precios del petróleo no solamente ha dado mayor empuje a la inflación, sino que también ha tenido influencia en las corrientes comerciales del mundo; asimismo, las inseguridades producidas han dado el golpe de gracia a la idea de una reforma de amplio alcance del sistema monetario.

En lo relativo a las corrientes comerciales y de pago del mundo, según las cifras actuales de costes y producción, los ingresos brutos de los países petrolíferos subirán de 25.000 millones de dólares a 100-105.000 millones. En este aspecto aparecen los dos problemas de la financiación del déficit y el problema de los endeudamientos. Para el primero, parece que puede haber una solución en el *recycling* del dinero procedente del petróleo. Más amenazador es el problema del endeudamiento. Según el Banco Mundial, los países petrolíferos serán acreedores de los industriales en 300.000 millones de dólares hacia 1980 (cálculo optimista), o en 600.000 millones (cálculo pesimista) y, hacia 1985 (también pesimista), la deuda podría alcanzar los 1.200 billones. Hay dos errores en lo relativo a la financiación de los déficits petrolíferos, que conviene combatir: a) creer que se puede resolver los déficits recurriendo a las reservas de divisas de otros países. Hasta las grandes reservas de divisas de Alemania Federal se agotarían rápidamente si hubiera que recurrir a ellas para financiar déficits de los otros países de la Comunidad europea (déficits que hoy alcanzan de 20 a 25.000 millones de dólares); b) tampoco es posible financiar los déficits mediante la creación de organismos internacionales para las reservas de divisas. Los problemas financieros pro-

ducidos por el precio del petróleo sólo se pueden resolver mediante la cooperación entre las dos partes, es decir, países exportadores y consumidores.

KRADOLFER, Erwin: *Die Menschheit am Wendepunkt - Der neue Bericht über die Weltlage an den Club of Rome 1974* (La humanidad en la encrucijada: El nuevo informe sobre la situación del mundo presentado al Club de Roma en 1974). Págs. 1281-1285.

Recientemente se ha publicado el segundo informe al Club de Roma, esta vez redactado por Mihailo Mesarovic y Eduard Pestel. Como en el primero, del MIT, en éste se tratan los problemas del crecimiento demográfico, escasez de medios alimenticios, crisis de la energía, agotamiento de los recursos naturales y desarrollo industrial. La amplitud de los problemas es una condición necesaria para dar un cuadro más realista de la condición del mundo.

Las crisis provocadas por los hombres (demográfica, de contaminación, etc.) se pueden detener, aunque sea bajo ciertas condiciones. Lo característico del nuevo informe es que no propone el cese del crecimiento, sino un crecimiento dentro de ciertos caracteres, dentro de un plan que haga comprender la totalidad del mundo como un organismo.

El modelo de Mesarovic y Pestel —a diferencia de otros de este tipo, que predicen un colapso mundial general— prevé catástrofes de distinto carácter en diversas zonas del planeta, en épocas diferentes y debidas a causas también diferentes; aunque, por supuesto, a causa de la interdependencia, sus consecuencias se harán sentir en todo el mundo.

La solución a esta situación sólo puede

darse a largo plazo y basada en consideraciones de orden global. Es más probable la solución mediante cooperación que mediante confrontación. Los autores proponen la constitución de un marco internacional en el que se dé esta cooperación.

MOUNTFORT, Guy: *Der internationale Tourismus als Problem für Umwelt und Zivilisation* (El turismo internacional como problema para el medio y la civilización). Págs. 1309-1314.

El crecimiento increíble del turismo en la segunda mitad del siglo XX es un fenómeno que caracteriza a la época. Según los datos de la Unión Internacional, en 1973 viajaron 215 millones de turistas en todo el mundo e intercambiaron 28.000 millones de dólares. El turismo, sin embargo, ocasiona problemas sociales y ambientales muy serios. Ya no se puede ignorar que las invasiones de gentes en vacaciones destruyen los paisajes naturales y ensucian las aguas costeras, especialmente en el Mediterráneo. Los paisajes naturales van siendo sustituidos por arquitecturas funcionales y uniformadas y las costumbres tradicionales por las formas estereotipadas de comportamiento, todo ello provocado por el turismo masivo, procedente, principalmente, de los Estados Unidos y Europa Occidental. La destrucción de las arquitecturas indígenas a favor de los bloques de rascacielos y las construcciones en series tienen ventajas manifiestas para los inversores en los negocios turísticos.

Un daño especial se hace con otro negocio turístico singularmente lucrativo: el de la venta de objetos artísticos, ornamentos de los templos o tesoros de las tumbas. Estas pérdidas jamás se podrán reponer.



El turismo amenaza con continuar extendiéndose a zonas que, hasta ahora, se habían visto libres de él. En muchas reservas insulares, los problemas se agravan a causa de los sistemas ecológicos muy sensibles y de fácil desequilibrio. Su

sistema ecológico general puede quedar trastornado. Sería muy oportuno conservar para fines científicos algunas de las islas que todavía no han sufrido el turismo (como algunas de Galápagos y Aldabra).—R. G. C.

the first two years of the study. The mean number of children per household was 1.8 in 1995, 1.9 in 1996, and 2.0 in 1997. The mean number of children per household was 2.0 in 1998, 2.1 in 1999, and 2.2 in 2000. The mean number of children per household was 2.3 in 2001, 2.4 in 2002, and 2.5 in 2003. The mean number of children per household was 2.6 in 2004, 2.7 in 2005, and 2.8 in 2006. The mean number of children per household was 2.9 in 2007, 3.0 in 2008, and 3.1 in 2009. The mean number of children per household was 3.2 in 2010, 3.3 in 2011, and 3.4 in 2012. The mean number of children per household was 3.5 in 2013, 3.6 in 2014, and 3.7 in 2015. The mean number of children per household was 3.8 in 2016, 3.9 in 2017, and 4.0 in 2018. The mean number of children per household was 4.1 in 2019, 4.2 in 2020, and 4.3 in 2021. The mean number of children per household was 4.4 in 2022, 4.5 in 2023, and 4.6 in 2024. The mean number of children per household was 4.7 in 2025, 4.8 in 2026, and 4.9 in 2027. The mean number of children per household was 5.0 in 2028, 5.1 in 2029, and 5.2 in 2030.

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA (+), Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (+), Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑA GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA.

Secretario: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 140 (julio-agosto 1975)

*In memoriam:* Juan de Zavala Castella, por José María Cordero Torres.

### *Estudios:*

- «Flutuat nec mergitur», por José María Cordero Torres.
- «Cinco lustros de contradicciones», por Camilo Barcia Trelles.
- «Configuraciones jurídicas de la integración en Oriente y Occidente», por W. E. Butler.
- «El territorio y el conflicto del Medio Oriente», por Marion Mushkat.
- «Los componentes del Afganistán contemporáneo (IV)», por Leandro Rubio García.
- «Un quinquenio decisivo en la India: 1970-75 (III)», por Julio Cola Alberich.

### *Notas:*

- «Ojeada al horizonte de los últimos acontecimientos en Oriente Medio», por Rodolfo Gil B. Grimau.
- «Los acuerdos hidroeléctricos en el río Uruguay», por José Enrique Greño Velasco.
- «Más sobre la problemática del Poder en las relaciones internacionales», por Leandro Rubio García.
- «La Organización para el desarrollo de Liptako-Gourma», por Luis Mariñas Otero.
- «Los obstáculos al encuadramiento de los refugiados africanos por la OUA», por Diur Katond.
- «Guinea-Bissau: 44 Estado africanos que llega a la independencia», por Angel Santos Hernández, S. J.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.*

### *Precio de suscripción anual*

España .....	650,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países .....	13,— \$
Número suelto: España .....	150,— pesetas.
"    "    Extranjero .....	3,— \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)





# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: RODOLFO ARGAMENTERÍA

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO. César ALBIÑANA GARCÍA QUILNANA. Enrique BALLESTERO PARRA. José María BRASCOECHEA ARIZETA. Lucas BELTRÁN FLORES. Ramiro CAMPOS NORDMANN. Carlos CAMPOY GARCÍA. Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRÍO. Manuel FUENTES IRUROZQUI. José GONZÁLEZ PAZ. José ISBERT SORIANO. Julio JIMÉNEZ GIL. Teodoro LÓPEZ CUESTA. Mariano MARTÍN LOBO. Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN. José Luis PÉREZ DE AYALA. Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 69 (enero-abril 1975)

### *Artículos:*

- Antonio González Temprano: «Crecimiento económico y movimientos migratorios en España».
- Antonio López Díaz: «La medición y valoración en contabilidad. Un análisis conceptual».
- Juan Antonio Payno: «El proceso global de producción: Tipología técnica».

### *Documentación:*

- José Alberto Parejo Gamir: «Aspectos teóricos y empíricos de las sociedades».

### *Reseña de publicaciones.*

#### *Precios de suscripción anual*

España .....	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países .....	10,— \$
Número suelto: España .....	200,— pesetas.
Extranjero .....	3,50 \$
Número atrasado .....	225,— pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director: PABLO SELA HOFFMANN

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ. Juan Díez NICOLÁS. Gabriel ELORRIAGA. Juan FERRANDO BADÍA. José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. Carlos MOYA. Manuel RAMÍREZ. Francisco SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA PERIS. Pedro DE VEGA. Jorge XIFRA HERAS

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretario adjunto: MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario núm. 42 (octubre-diciembre 1975)

## Estudios:

- Juan Ferrando: «Las dos caras del dios Jano: *Potestas y autoritas*».
- Jean Lohisse: «Audiencia de masas y contenidos comunes».
- Manuel Moix: «El contraste riqueza-pobreza en la era victoriana y su perpetuación en las desigualdades sociales de la época eduardiana».
- José A. Durán: «Agrarios del minifundio: La prensa agraria (1900-1912)».
- Luis Rodríguez Zúñiga: «Marcel Mauss y la nación como tipo social».
- Manuel Martín Serrano: «Aplicación de la teoría y el método sistemático en ciencias sociales».
- Josep Picó: «Estructura y condición de los empresarios valencianos».

## Notas:

- José Jiménez Blanco: «Sobre la disputa del positivismo en la sociología alemana».
- Leandro Rubio: «En pos de una supervivencia mundial humana».
- Fermín del Pino Díaz: «Antropología y colonialismo: Anotaciones para el caso español».

Recensiones y noticias de libros. Documentación e información. Encuestas e investigaciones del I. O. P.

1. Situación económica.
2. Medios de comunicación de masas.
3. Televisión en color.

## Suscripciones

### ESPAÑA:

Número suelto ... .. 100,— ptas.

Suscripción anual (4 números) ... .. 350,—

### HISPANOAMÉRICA:

Número suelto ... .. 2,— \$

Suscripción anual (4 números) ... .. 8,— \$

### OTROS PAÍSES:

Número suelto ... .. 2,40 \$

Suscripción anual (4 números) ... .. 9,— \$

Redacción y Administración:

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2)

# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director: JORGE XIFRA HERAS

Secretaria: AMPARO BUXÓ - DULCE MONTESINOS

Sumario del núm. 25 (primer semestre 1975)

## El empleo del tiempo libre

I. *Información, participación y tiempo libre*: Léo Hamon: «Temps Libre. Information et Participation».—James D. Halloran: «The Mass Media and leisure: provision and use».—José María Desantes Guanter: «El tiempo libre y su valoración jurídico informativa».—Georges H. Mond: «L'information et l'emploi du temps libre dans les pays socialistes».—Domenico De Gregorio: «Informazione e tempo libero».—Andrés Romero: «Información y comunicación para el tiempo libre».—Roberto V. Escardó: «Tiempo libre y medios de comunicación social».—Isabel Haydee Van Cauwlaert: «Tiempo libre y educación».—Jacques Robert: «Le temps libre et la politique (La participation à la vie de la cité)».

II. *Economía, trabajo y tiempo libre*: Maurice Flamant: «Economie du "temps libre"».—José Jané Solá: «La economía del tiempo libre».—Federico Munné: «Producción, consumo y tiempo libre (Una crítica de la doble base teórica en las investigaciones del ocio moderno)».—Leocadio Manuel Moreno Páez: «El ocio, aspectos activos y pasivos».—Félix-Alejandro Alarcón Díaz: «El ocio como fenómeno socio-económico».—Giuseppe Loi Puddu: «Tiempo libre y turismo».—Rafael Barril Dosset: «La investigación como actividad del tiempo libre».—Enrique Mut Remola: «Tiempo libre y ocio (Un capítulo de la Sociología)».

III. *Cultura, sociedad y tiempo libre*: Luis González Seara: «La ciudad y el tiempo libre».—Jehan de Malafosse: «Le temps libre et la qualité de la vie».—Edmond Radar: «Temps libre et invention des signes en milieux urbanisés».—José Balcells Junyent: «Las actividades del tiempo libre en la competencia municipal».—Jacques de Lanversin: «Les incidences de l'accroissement du temps libre sur l'urbanisme contemporain».—Joseph S. Roucek: «Pornography, obscenity & censorship in the U. S.».—César Enrique Romero: «Reflexiones sobre tiempo libre».—Marcello Bydalin: «Tempo libero e noia».—Mihai Merfea: «Opinions des étudiants sur le temps libre».—Aurelio Berruezo Abaurrea, Adoración Segura Palomares, Carmen Robles Lozano y Juan Zaragoza Ibáñez: «La cultura popular: una añoranza sindical».—Fernando M. Nunes: «El hombre y su formación personal ante el tiempo libre».

IV. *Tiempo libre y población en España*: Joaquín de Aguilera: «Las experiencias españolas de los teleclubs y de la Universidad Nacional a distancia».—Ricardo Visedo Quiroga: «Comportamiento social de la población española».—Teresa Tutusaus Pomes: «El tiempo libre de los adolescentes de Sabadell en 1973».

Redacción y Administración:

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)



# REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

*Bimestral*

*Director:* José Mariano López-Cepero y Jurado.

*Vicedirector:* Jesús Cubero Calvo.

*Secretario - Coordinador:* Modesto Ruiz de Castroviejo Serrano.

*Redactor - Jefe:* Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio.

*Consejo de Redacción:*

Beatriz de Armas Serra, José Blanco Fernández, Marcos Carreras Carreras, Antonio Fernández Palacios, Mary-Pepa García Más, Paulino González Rodríguez, María Haydée Albera Rolón, Emilio Ipiens Martínez, Elena Jiménez Quintana, Susana Khel Wiebel, Fernando L. Fernández-Blanco, Clemente Martín Barroso, Concepción Mateo Merino, José María Pérez de Tudela y Bueso, Antonio Ramos Dafonte, Jesús Valverde Molina, Dolores Vega Muñoz, Pionio Villar Rodríguez.

*Centro de Publicaciones.*—Director: Fernando Martínez Candela.

## Sumario del núm. 59 (junio 1975)

*Artículos y técnica:*

«La mujer joven y la política», por María Luisa Jordana.—  
«El fenómeno de la educación de las masas», por José María Pérez de Tudela y Bueso.—«Motivaciones de asociación en grupos formales», por Paulino González Rodríguez.—«La religiosidad de la juventud española», por Isaias Díez del Río.—«La dislexia», por María Rosa Arija Soutullo.

*Síntesis, informes y recensiones. Legislación. Documentos. Revista de revistas. Publicaciones del Instituto de la Juventud.*

## *Precios de suscripción anual*

España ... ..	300,— pesetas.
Extranjero ... ..	6,— \$
Número suelto: España ... ..	60,— pesetas.
"          Extranjero ... ..	2,— \$
Número atrasado: España ... ..	120,— pesetas.

**Dirección, Redacción, Administración:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD,  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**

**Marqués del Riscal, 16. — MADRID-4**

## ALGUNAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### HOMO SOCIOLOGICUS

Por Ralph DAHRENDORF. Traducción de JOSÉ BELLOCH ZIMMERMAN. Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1978. 160 págs. Colección «Estudios de Sociología».

«El tema e intención de las reflexiones sobre la configuración del *Homo Sociologicus* consisten en la búsqueda de una categoría elemental para el análisis, propiamente sociológico, de los problemas del comportamiento social.» Esta categoría del rol social es ampliamente desarrollada y precisada por el autor, que de este modo se convierte en el vehículo receptor en Alemania de este concepto de rol social, punto clave de su ensayo.

«El *Homo Sociologicus*, en consecuencia, es —desde el punto de vista de la Sociología— el término de superación del dilema sociedad individuo», concluye Jiménez Blanco en la presentación al libro de Dahrendorf.

Precio : 200 ptas.

---

### HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por Luis SANCHEZ AGESTA. Un volumen en rústica de 15×28 centímetros. 3.ª edición 1974. 532 págs. Colección «Historia Política».

La historia del constitucionalismo español constituye un amplio estudio del constitucionalismo en España desde sus orígenes en las Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812 hasta el derrumbamiento total de la Monarquía constitucional en 1931.

El autor estudia toda la problemática del siglo tanto en su aspecto político e ideológico como en el orden social y religioso, con la intención de «entender esas fechas inmediatas a nuestro presente en que se originó, maduró y se deshizo la revolución liberal».

Precio : 500 ptas.

## ASOCIACIONES Y PODERES PUBLICOS

*Por Garrigou LAGRANGE.* Traducción de MANUEL GONZALO GONZÁLEZ. Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1974. 532 páginas. Colección «Ciencia Política».

Partiendo de la ley de 1 de julio de 1901 sobre el contrato de asociación en Francia, Garrigou Lagrange investiga la evolución del uso de la ley que desde entonces se ha venido realizando debido, principalmente, a un fenómeno general, «la tendencia a la aproximación y a la interpenetración de las instituciones privadas y de los poderes públicos».

Después de hacer un análisis del régimen de asociaciones anterior a la promulgación de la ley, el autor examina «la diferenciación de los modelos de asociación en el marco de la ley de 1 de julio de 1901», «la inserción de la asociación constituida al amparo de la ley de 1 de julio de 1901 en el sistema de relaciones entre las personas privadas y el poder público», y «las repercusiones jurídicas de la instauración de nuevas relaciones entre el poder público y la asociación».

Precio : 600 ptas.

---

## EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES. PRACTICÁ DE LOS ESTADOS DE 1493 a 1648

*Por Gundolf FAHL.* Traducción de DORA SCHILLING. Un volumen en rústica de 11,5×19 cm. Edición 1974. 420 págs. Colección «Civitas».

La lucha entre los países por el dominio de los mares es un tema que ha sido tratado ampliamente en diversos estudios, pero el libro que nos ocupa tiene la particularidad de que no se limita a «una simple exposición de tesis» sino que analiza y estudia el fondo político de las cuestiones. Para ello el autor acude a las fuentes impresas y a un material de archivo que hasta ahora no había sido utilizado en el estudio del tema.

Como el propio autor indica en la introducción a su libro, «en él se analiza el principio de la libertad de los mares en la práctica estatal, o sea sobre la base de tratados internacionales, negociaciones diplomáticas e informes de mandatarios».

Este estudio, desde el punto de vista histórico y jurídico, abarca, después de un análisis de la situación anterior al descubrimiento de América, desde el año 1493 hasta 1648, fecha del Tratado de Münster.

Precio : 350 ptas.

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Trimestral

Director: ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIODES

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 2, núm. 1 (enero-abril 1975)

*In memoriam:* José de Yanguas Messia (1890-1974), por Adolfo Miaja de la Muela.

## Estudios:

Carlos Corral y Angel Santos: «Pablo VI y la integración europea».

Donald J. Puchala: «Política interna y armonización regional en las comunidades europeas».

## Notas:

José Antonio de Yturriaga Barberán: «Convenio de París de 1974 para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre».

Antonio Marín López: La garantía de los derechos humanos en el ámbito europeo».

## Crónicas:

*Instituciones comunitarias:* I. General, por Eduardo Vilarriño.—II. Parlamento europeo, por Gonzalo Junoy.—III. El Consejo de la C. E. E., por Bernardo Alberti.—IV. *La Comisión:* 1. Funcionamiento del Mercado Común, por Pedro Bofill Abeilhe. 2. Política económica, monetaria y financiera, por Francisco J. Vanaelocha Bellver. 3. Relaciones exteriores, por Angel Martín Ruiz.—«Crónicas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas», por Victoria Abellán Honrubia.—*Jurisprudencia:* «Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», por Manuel Medina y Antonio Ortiz Arce.—*Economía:* «El año 1973 en la actividad económica de las Instituciones europeas», por José Casas.

## Resenciones.

## Noticias de libros.

## Revista de revistas.

### Precio de suscripción anual

España .....	600,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países .....	18,— \$
Número suelto: España .....	250,— pesetas.
"    "    Extranjero .....	4,— \$

## Pedidos:

LE S P O

Arriaza, 16. — MADRID (8)

# CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

*Revista mensual de Cultura Hispánica*

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Sumario del núm. 289/90 (julio-agosto 1974)

## ARTE Y PENSAMIENTO

- Félix Gabriel Flores : «El lirismo metafísico de Julio Cortázar».  
Jaime Asensio : «Casos de amor en la comedia de Tirso de Molina».  
Rosario Rexach : «La temporalidad en tres dimensiones poéticas : Unamuno, Guillén y José Hierro».  
Arturo García Astrada : «Tres lecciones sobre Hegel».  
Saul Yurkievich : «Buenas noches».  
Lázaro Santana : «Dos relatos».  
Jorge Eduardo Arellano : «Ernesto Cardenal: De Granada a Genthsemany (1925-1957)».  
Jorge Demerson : «Lanzarote».  
Carlos Arean : «La imagen pictórica en la poesía de Alberti».  
Antonio Colinas : «Castrá Petavonium».  
Maxime Chevalier : «Cuentecillo tradicional y literatura española».  
Juan Quintana : «Mere-Pac».  
Jaime Pont : «Carlos Edmundo de Ory o el deseo : Del amor absoluto a lo visionario cósmico».  
Luis Beltrán : «Los estudios afroamericanos y africanistas en Iberoamérica».  
Juan Ignacio Ferreras : «La muerte de Descartes».

## NOTAS Y COMENTARIOS

### *Sección de notas:*

- Fernando Savater : «Discurso a los estudiantes de filosofía madrileños sobre "¿Qué es filosofía?"».  
Leopoldo de Luis : «Aleixandre: Sus "Diálogos del conocimiento"».  
Carlos Abregó y Samuel Gordón : «Una conversación con Miguel Angel Asturias».  
Víctor Fernández Freijanes : «La imagen en el espejo (en torno a una biografía de Curros Enríquez)».  
Fernando Ainsa : «Los buscadores del paraíso».  
Francisco López Estrada : «El I Coloquio de Literatura Comparada».  
Alvaro Castillo : «Felisberto Hernández : La magia recuperada».  
María del Rosario Fernández Alonso : «María Eugenia Vaz Ferreira, ¿una poetisa olvidada?».  
Raúl Chávarri : «Notas sobre arte».  
Rosendo Díaz Peterson : «Leyendo "San Manuel Bueno, mártir". La montaña que se convierte en lago».

### *Sección bibliográfica.*

Dibujo de cubierta : Laura.

Dirección, Administración y Secretaría :

**INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA**

Alda. de los Reyes Católicos. Teléfs. 244 06 00 (298).—MADRID-3

# ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

(8, 1972-1978)

## *Palabras previas*

### *Estudios:*

José Orlandis : «Sobre el nivel de vida en la España visigótica».—Enrique Moreu Rey : «"Martin" : problème historique et philologique».—María del Carmen Carlé : «La ciudad y su contorno en León y Castilla (siglos X-XIII)».—Pierre Héliot : «Les débuts de l'architecture gothique dans le Midi de la France, l'Espagne et le Portugal».—Peter Linehan : «La carrera del obispo Abril de Urgel : la Iglesia española en el siglo XIII».—Jesús Fernández Viladrich : «La Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda durante la Edad Media».—Juan Torres Fontes : «La historicidad del romance "Abenámbar, Abenámbar"».—Alvaro Santamaría : «La deuda pública en la parte foránea de Mallorca al finalizar el siglo XV».—María del Carmen Pescador : «Aportaciones al estudio de Juan Alvarez Gato».—Eugenio Asensio : «Notas sobre la historiografía de Américo Castro (con motivo de un artículo de A. A. Sicroff)».

### *Miscelánea:*

Magín Berenguer : «Puntualizaciones sobre los edificios ramienses del Naranco (Oviedo)».—Betty al-Hamdani : «Los frescos del ábside principal de San Quirce de Pedret».—José Luis Martín : «La monarquía portuguesa y la Orden de Santiago (1170-1195)».—Theodore L. Kassier : «The Rhetorical Devices of the Spanish "Vida de Santa María Egipcíaca"».—Miguel Angel Ladero Quesada : «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV».—Antonio Marongiu : «I giuramenti dei re e dei sudditi in Aragona e in Navarra (A proposito di opere recenti)».—Mirella Blason-Berton : «Padova Medioevale negli studi giovanili di Roberto Cessi».

### *Los estudios medievales, hoy.*

### *Bibliografía. Resúmenes. Publicaciones recibidas. Indices. Colofón.*

Un volumen de 778 páginas de texto + 74 páginas de láminas.

Suscripción anual : España, 1.800 ptas. Extranjero, 37 \$.

Número suelto o atrasado : España, 2.000 ptas. Extranjero, 41 \$.

Dirigir pedidos y correspondencia a :

**INSTITUTO DE HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA**

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad.  
Avda. José Antonio, 585, BARCELONA - 7

# REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

*Cuatrimestral*

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

## CONSEJO ASESOR

Efrén BORRAJO DACRUZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, José CASTILLO CASTILLO, Juan Díez NICOLÁS, José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, FRANCISCO MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE FUERTES, Carlos MOYA VALGAÑÓN

Sumario del núm. 10-11 (enero-agosto 1974)

### *Estudios y notas:*

Daniel Katz, John Delmater y Ljuba Stojic: «Nacionalismo en el Estado multinacional de Yugoslavia».

Manuel Martín Serrano: «Comte, el padre negado. Orígenes de la deshumanización en las ciencias sociales».

Martha S. Baldi de Mandilovitch: «Elites informales de poder: procesos de toma de decisiones».

José Sánchez Cano: «Publicidad y moda».

Juan José Castillo y José M.<sup>a</sup> Borrás: «Angel Marbaus: Historia, Ideología».

Julio Carabaña Morales: «Sobre la Institucionalización de la Sociología en USA».

Esteban Medina Carrasco: «Sociedad y control social».

Joseph Joblin, S. J.: «Nuevas orientaciones en la enseñanza social de la Iglesia».

Andrés Rodríguez Fernández: «Hereucia y ambiente».

### *Documentos pontificios.*

### *Bibliografía.*

### *Suscripciones*

#### *España:*

Número suelto ... .. 150,— ptas.

Suscripción anual (tres números) ... .. 400,— »

#### *Otros países:*

Número suelto ... .. 4,— \$

Suscripción anual (tres números) ... .. 10,— \$

Redacción y Administración:

Palacio de Oriente - Calle Ballén, s/n. MADRID-13

Distribuidora y suscripciones:

**LIBRERIA EDITORIAL AUGUSTINUS**

Gaztambide, 75-77. MADRID-15

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore : PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n. 2, 1975

- Norberto Bobbio : «L'idea della pace e il pacifismo».  
Pietro Giuseppe Grasso : «L'elezione diretta del Presidente della Repubblica nell'ordinamento costituzionale italiano. Note critiche sulla crisi delle istituzioni e sui progetti di riforma».  
Maria Antonia di Casola : «Il problema della politica di neutralità della Turchia tra la fine del '42 e l'incontro di Adana».  
Donatella Bolech : «Le relazioni fra Italia e Inghilterra dalla conclusione dell'accordo di Roma del 16 aprile 1938 alla crisi cecoslovacca del maggio 1938».  
Joseph S. Roucek : «The Role of Students and Intellectuals in the Arab Middle East».  
Luciano Musselli : «Le norme europee a tutela della libertà religiosa. Problemi di interpretazione».  
Claudio Bonvecchio : «A proposito di una controversia sullo stato e il culto della personalità tra Althusser e Rancière».  
Elio Rogati : «Brevi considerazioni pratiche sui lavori parlamentari in periodo di crisi di governo».

*Attività degli Istituti.*

*Notiziario.*

*Recensioni e segnalazioni.*

ANNO XL

N. 2

Abbonamento annuale (4 fascicoli) : Italia, lire 8.000 ;  
Ridotto per gli studenti, lire 6.500. Estero, lire 11.000

Direzione, redazione, amministrazione :

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**



# FUTURO PRESENTE

REVISTA BIMESTRAL  
DE FUTUROLOGIA Y CIENCIA NUEVA

Director: VINTILA HORIA

## Sumario del núm. 27 (noviembre-diciembre 1974)

- Arnold Toynbee: «La sociedad contra el individuo».  
J. J. López Ibor: «Antecedentes espiritualistas de la psiquiatría actual».  
John K. Galbraith: «Ciudadano y ciudad en el año 2000».  
Manuel Calvo Hernando: «La evolución biológica y el desafío de la genética».  
Georg Picht: «Las estructuras de los valores en un medio ambiente humano».  
Karel Van Het Reve: «La Rusia no oficial».  
Hermann Oberth: «Entrevista sobre el futuro de la aventura espacial».  
Vintila Horia: «Para un conocimiento literario de algunos datos científicos».

### *Precio de suscripción anual*

España ... ..	600,— ptas.
Hispanoamérica ... ..	10,— \$
Otros países ... ..	12,— \$
Número suelto: España ... ..	125,— ptas.
» » Extranjero ... ..	2,50 \$
Número atrasado ... ..	150,— ptas.

Redacción:

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13

Teléfonos: 248 62 44 ó 247 85 00 (Ext. 24)

Distribución:

Arriaza, 16.—MADRID-8

Teléfonos: 241 83 00 - 09

# " A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 355-356 (julio-agosto 1975)

## ESTUDIOS :

- «Política educacional de una etapa: 1962-1968», por Manuel Lora Tamayo.
- «Cinco grandes en el área de la leyenda», por Pedro de Lorenzo.
- «Miguel de Molinos: Crepúsculo de la mística», por Arsenio Rey Tejerina.

## TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «La sociedad y el medio natural», por Evqueni Fédorov.
- «El orden de los acontecimientos en Hemingway», por Cándido Pérez Gállego.
- «La muerte, obsesión y tema total de Juan Ramón Jiménez», por Arturo del Villar.

## NOTAS :

- «Economía y política en el Japón», por Juan Roger Rivière.
- «La emancipación de la mujer en España», por Miguel de Santiago.

## LIBROS.

## BIBLIOGRAFÍA.

## Redacción y Administración :

Vitruvio, 8. MADRID-6

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
acaba de publicar el

# INDICE

## DE LA

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00  
MADRID - 13



175 pesetas

